REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 11 10 de noviembre de 2022

Presidencia de la sesión: Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra Doctora Patricia Susana Trotta

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTES

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

ÍNDICE

| Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta N° 9 de fecha 20 de octubre de 2022 | 3 |
|--|---------|
| Punto 2 del Orden del Día. Consideración del acta N° 10 de fecha 20 de octubre de 2022 | 3 |
| Punto 3 del Orden del Día. Informe de Presidencia | 12 |
| Punto 4 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. | 20 |
| Punto 5 del Orden del Día. Informe de Tesorería | |
| Punto 6 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas | 37 |
| Punto 7.1 del Orden del Día. Expte. N° 586.984 – SECRETARÍA GENERAL s/protocolo para la confección de oficios, cédula | as, |
| mandamientos, testimonios y exhortos. | 46 |
| Punto 7.2 del Orden del Día. Expte. Nº 586.454 – SÁNCHEZ, FRANCISCO Y OTROS s/proyecto de sucesión notarial. (Instituto 1.2 del Orden del Día. Expte. Nº 586.454 – SÁNCHEZ, FRANCISCO Y OTROS s/proyecto de sucesión notarial. | |
| de Derecho Constitucional; Instituto de Derecho Procesal; Instituto de Derecho Sucesorio y Comisión de | |
| Incumbencias.) | 47 |
| Punto 7.3 del Orden del Día. Expte. N° 586.596 – RICCIARDI, MAXIMILIANO (T° 66 F° 621) Y OTROS s/remiten nota | |
| s/regulación de honorarios. (Comisión de Honorarios y Aranceles.) | 49 |
| Punto 7.4 del Orden del Día. Resolución Secretaría General N° 7 s/Expte. N° 586.979 – NAJENSON, HERNÁN (T° 75 F° 72 | :3) ነ |
| OTROS s/solicita adopción de definición de Antisemitismo de la Alianza Internacional de Recuerdo del Holocausto (IHRA) | 52 |
| Punto 7.5 del Orden del Día. Registro de Abogados Auxiliares de Justicia Año 2023. | 54 |
| Consideración en conjunto de diversos expedientes: | 54 |
| Punto 7.7 del Orden del Día. Expte. N° 586.619 – BIANCATTO, JUAN PABLO (T° 111 F° 554) remite nota s/demoras en | |
| transferencias judiciales en Banco Nación. (Comisión de Defensa del Abogado). | 54 |
| Punto 7.8 del Orden del Día. Expte. N° 586.605 – BARRA, CHRISTIAN GERMAN (T° 36 F° 144) solicita intervención CPACI | F. |
| (Comisión de Honorarios y Aranceles) | 54 |
| Punto 7.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.632 – IBERRA, ANDREA CARMEN (T° 83 F° 817) solicita intervención CPACF. | |
| (Comisión de Defensa del Abogado). | 54 |
| Punto 7.10 del Orden del Día. Expté. N° 586.697 – CITATI, ALBERTO FEDERICO (T° 39 F° 739) solicita intervención CPAC | ۶F. |
| (Comisión de Defensa del Abogado). | 54 |
| Punto 7.12 del Orden del Día. Expte. N° 586.766 – DUNA, LAURA MARCELA (T° 60 F° 567) solicita intervención CPACF. | |
| (Comisión de Defensa del Abogado). | 54 |
| Punto 7.14 del Orden del Día. Expte. N° 586.833 – GERENCIA GENERAL s/propuesta de convenio c/Banco Ciudad de Buel | nos |
| Aires p/pago de aranceles y matrículas CPACF a través de la plataforma de pagos judiciales. | |
| Punto 7.19 del Orden del Día. Expte. S/N – GERENCIA GENERAL s/adquisición de Insumos Credenciales | |
| Punto 7.22 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 16/11/2022. (Anexo 1.) | 54 |
| Punto 7.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.401 – CHIAROMONTE, MIGUEL ANGEL (T° 94 F° 969) remite nota | |
| s/irregularidades en sucursal de Tribunales del Banco de la Nación Argentina. (Comisión de Defensa del Abogado) | |
| Punto 7.11 del Orden del Día. Expte. Nº 586.704 – JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 Secretaría Nº 1 s/ren | nite |
| oficio s/expte. N° CAF 82489/2018 Autos "ALASINO, AUGUSTO JOSÉ MARÍA C/EN - M JUSTICIA Y OTROS s/daños y | |
| perjuicios". (Comisión de Honorarios y Aranceles) | 5 |
| Punto 7.13 del Orden del Día. Expte. Nº 586.991 – SECRETARÍA GENERAL s/proyecto resolución s/adecuación de la denominación institucional a la convención s/la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Comisión | |
| | |
| Derechos de la Mujer) | 60 |
| Punto 7.15 del Orden del Día. Expte. Nº 586.862 – SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES | ~ |
| (SECD) remite Convenio Marco de Cooperación Institucional, Asistencia Técnica y Colaboración | bt |
| Punto 7.16 del Orden del Día. Expte. Nº 586.917 – LABORATORIO DE INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL – UBA | |
| s/remite Acuerdo CompromisoPunto 7.17 del Orden del Día. Expte. N° 586.983 – ALBREMÁTICA S.A. s/proyecto de convenio a suscribir | |
| Punto 7.17 del Orden del Día. Expte. Nº 566.822 – ALEREMATICA S.A. S/proyecto de convento a suscribir Punto 7.20 del Orden del Día. Expte. Nº 586.822 – AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ASI) GCBA remite propue | 0: |
| | |
| de acuerdo operativo de servicio de administración de documentos electrónicos (SADE) Punto 7.18 del Orden del Día. Expte. N° 586.967 – GERENCIA GENERAL s/proyecto refuncionalización y puesta en valor "Á | |
| de Servicios Sede Corrientes 1441 Entrepiso" Etapa 2: Departamento de Turismo/Correo Argentino – Rubro: Obra Civil | 7/ |
| de Servicios Sede Comentes 1441 Entrepiso Etapa 2. Departamento de Turismo/Correo Argentino – Rubro. Obra Civil Punto 7.20 del Orden del Día. Expte. Nº 586.822 – AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ASI) GCBA remite propue | 1 |
| de acuerdo operativo de servicio de administración de documentos electrónicos (SADE). (Continuación.) | |
| Punto 7.21 del Orden del Día. Expte. N° 586.960 - ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TOLEDO s/convenio de | / 4 |
| cooperación institucional | 70 |
| Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73. | ι |
| Punto 9 del Orden del Día. Ratilicación Art. 73 | ა გე |
| r wine a war arwait war big. Taring para aariaaninaria | 0 |

— En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:17 del jueves 10 de noviembre de 2022, da comienzo la 11º sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Agustín Pesce, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, María Cristina Cantale, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Julio Schlosser, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen, Pablo Mateo Tesija y María Inés Fadel:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la reunión de hoy, 10 de noviembre de 2022.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta N° 9 de fecha 20 de octubre de 2022.

Punto 2 del Orden del Día. Consideración del acta N° 10 de fecha 20 de octubre de 2022.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El primer punto, como siempre en toda reunión, es la consideración del acta de la reunión anterior. La ratificación o no del acta número 9 de la reunión anterior y del acta número 10, que fue de la sesión extraordinaria.

Se pone en consideración.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- Señor presidente: el acta, por un lado, tiene algunos errores en los nombres.

En la página 14, tercera línea, habla de una doctora Leira y es la doctora el Neira, con "N". En la página 34, sexta línea, habla de Antilles, con "s", y es Antille, estoy hablando de un senador que se llamaba así, que fue bastante conocido en su momento. Por otro lado, en la décimo octava línea habla de Versay, con ve corta, y es Berçaitz, estaba hablando de quien fue presidente de la Corte, que es con be larga y ce cedilla, te zeta. Está escrito con gran ignorancia. Y, después, en la página 34, en la vigésima línea, habla de Vivag, con ge, y yo me refería a vivac. Vivac, concretamente, es un campamento militar.

Por otro lado, esta acta tiene un problema: se dice que se manifestó la voluntad colegial en un acto que no cumple los requisitos de sustentarse en hechos y antecedentes y que no tiene motivación alguna. La motivación es esencial en los actos que son discrecionales y esto no la tiene. Acá, hoy, hay ocho tipos que

levantaron la mano sin contar con la información debida y por eso es absolutamente nulo. Además, en la cual se coartó la posibilidad...

Dra. García.- Doctor, le puedo pedir la palabra.

Dr. Iribarne.- ...se coartó la posibilidad de expresarse. Por eso no podemos votar el acta, no la podemos aprobar. Después me refiero al acta 10.

Como estamos tratando la 9, tratemos la 9 y después tengo algo que manifestar sobre el acta número 10.

Nosotros, Gente de Derecho, no vamos a acompañar el acta.

Además, creo que hay alguna observación que tiene que hacer la doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, ¿en cuanto a las cuestiones formales, más allá de las que señaló el doctor Iribarne, hay alguna más?

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, un segundito.

Pregunté esto: si hay alguna otra observación como la que destacó de errores materiales en el acta.

De acuerdo, doctora, tiene la palabra.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes señores, consejeros.

Con relación a la página 49 y a la página 50 quiero hacer tres observaciones: la primera es que cuando comencé mi intervención y en el uso de la persona otorgada por el señor presidente –que en tres oportunidades queda claro que me había otorgado la palabra– el doctor Biglieri interviene. Lamentablemente, un jurista y una persona con trayectoria como el doctor Gil Lavedra, cambia 16 renglones más abajo y decide terminar la sesión. Se puede ver claramente, en la página 49, que me insiste en que estoy en uso de la palabra; lo vuelve a decir el señor presidente, que era lo correcto; y después abruptamente el señor presidente dice: "Vamos a hacer una cosa, doctora, porque tengo moción. Se pone a votación. Aprobado. Doy por concluida la sesión". Me extraña mucho la actitud del señor presidente de haber vedado el uso libre de la palabra que habitualmente todos los presidentes de este Colegio han respetado. Si bien hice referencia a que van a seguir hablando los varones; no creo que el fundamento sea una discriminación de género, solamente, sino la voluntad, en algunos casos, que se manifiesta de conculcarnos a la minoría el libre ejercicio del uso de la palabra.

La segunda observación es que el acta no refleja la realidad en el punto que corta y yo continué hablando a pesar de que toma la formalidad de dar por cerrada el acta.

Y, la tercera observación es que, sin perjuicio que la publicidad del acto hecha a través de la página de YouTube, cortar esa transmisión le priva a los terceros que están participando de tener un real conocimiento de lo que la voz de la minoría —en este caso, en mi humilde representación— pretendía dejar dicho en esta sesión de Consejo Directivo.

Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Lo que refleja el acta es que estando usted en el uso de la palabra hubo una moción para dar por concluida la sesión que se votó. Ahora, yo recuerdo que usted continuó en el uso de la palabra y la escuchamos.

Dra. Van Marrewijk.- No están transcritas ninguna de las dos cosas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Muy bien.

Con las observaciones materiales que ha hecho el doctor Iribarne, pongo en votación la ratificación o no del acta.

Dra. González.- La Lista 47 no va a acompañar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por mayoría, con las salvedades que ha hecho la Lista 47.

Acta número 10.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cómo no, adelante.

Dr. Iribarne.- En el acta 10 nos hemos encontrado con un grave incumplimiento de la norma que –como usted dijo en una de las primeras sesiones de este cuerpo– es la supletoria para todo lo que no está previsto, que es el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. El artículo 36 bis dice expresamente que, "Fracasada la sesión especial..." –en el caso de falta de quórum– "...el presidente autorizará expresiones en minoría de los diputados que hayan suscripto la nota de convocatoria, quienes podrán hacer uso de la palabra por un lapso de cinco minutos por cada uno...". El último párrafo dice: "Las expresiones en minoría serán incorporadas al Diario de Sesiones y deberán contar con los mismos recursos y medios que las sesiones ordinarias".

Eso no se cumplió en absoluto, se nos vedó.

Primero, en el acta 10, que han visto todos, no están recogidas las expresiones en minoría si no la manifestación de la prosecretaria. En general, si uno ve y analiza las sesiones en minoría del Congreso de la Nación, ordinariamente el presidente generalmente o alguno de los vicepresidentes preside la sesión, aunque más no sea para decir que no hay quórum. Acá, la prosecretaria dice que se terminó la reunión después de que dicen "Manifestaciones en minoría" que no se recogieron. No solo no se recogieron, se llevaron el YouTube, cortaron la transmisión de YouTube. Entonces, esto es simplemente la demostración de la falta de voluntad democrática.

Doctor: esto lo compromete y yo lo lamento. Yo a usted le tengo respeto y aprecio. Usted votó el 36 bis en la sesión del 13 de octubre de 2010, quizá no se acuerde. Es un proyecto... Curiosamente, es una persona a la que ustedes le dieron una función en el Colegio después de ser declarada persona no grata. La modificación es un proyecto de la diputada Bertol, reitero, es un proyecto que fue multipartidario en el año 2010. En el año 2008 lo había presentado Bertol, entre otros, acompañada por Patricia Vaca Narvaja y por Patricia Bullrich que eran de bloques diferentes. En el año 2010 lo presenta acompañada, entre otros, por Felipe Solá. Esta vez no le incluyeron la firma, quédese tranquilo. Y esta norma, ¿qué objeto tiene? Tiene el objeto de posibilitar la expresión de las minorías. La expresión de las minorías forma parte de una necesidad del sistema democrático de

convivencia que se debe tener, más en un órgano en el que somos 16 personas. No sé. Creo que la posibilidad de escucharnos y el deseo resolver la vida del Colegio es común porque la responsabilidad es de todos. Impedirnos el uso de la palabra, en las circunstancias que se nos impidió a lo largo de la sesión del acta 9 y en esta sesión – en la cual no se recoge en el acta lo que habíamos dicho— es sinceramente un acto profundamente antidemocrático, profundamente autoritario y que conspira contra la convivencia que debemos tener como cuerpo, porque nuestra función, acá, es defender al Colegio Público; nuestra función es defender a la abogacía; defender a los abogados y al ejercicio profesional de los abogados. Y, si hay tal muestra de totalitarismo autoritario evidentemente nuestra función no se puede cumplir. Además, insisto, es un acto absolutamente antirreglamentario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Biglieri, tiene la palabra.

Dr. Biglieri.- Para el acta, presidente, porque creo que ya hemos votado.

Quiero dejar constancia de algunas observaciones. Por supuesto, me retracto inmediatamente si me equivoco. Primero, no encontré en la ley lo de la aplicación supletoria del reglamento de la Cámara de Diputados sino que es una solución que se contempla dentro del sistema analógico en la organización jurídica que es el que rige desde el viejo Código Civil y Comercial en el artículo 16 cuando, primero la Cámara Civil y Comercial de la Capital, en el fallo Milone en 1936 y luego en el fallo Motor Once la Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo que la primera parte del Código Civil es de aplicación a todo el derecho.

Así que hay una diferencia grave, una diferencia importante, salvo que expresamente se esté mencionando la idea de supletoriedad –entonces, cortaré esta parte de mi alocución– porque lo busqué y no lo encontré entre lo que es supletoriedad, o sea, la remisión directa para la utilización a la solución analógica que es la interpretación genérica del derecho.

Dr. Iribarne.- ¡64 del reglamento interno, doctor Biglieri!

Dr. Biglieri.- Entonces, estoy en lo cierto, dije de la ley.

Dr. Iribarne.- ¡Bueh!

Dr. Biglieri.- Fuera de ello, fuera de ello...

Quiero dejar eso asentado.

La lógica de las minorías en los cuerpos colegiados ya está resuelto a nivel de la Corte en el caso Fontenla con las privatizaciones de Aerolíneas. Creo que fue la época del menemismo con el Grupo de los Ocho que demandó la posibilidad de tener una hiperrepresentatividad de las minorías y la Corte le dijo que eso no correspondía porque su ejercicio era dentro de la voluntad del cuerpo colegiado. Y el funcionamiento de la voluntad de cuerpo colegiado, en definitiva, es la que conforma la decisión que no es —y acá también es analogía— necesariamente un acto administrativo, lo transformamos en eso, porque el control judicial del control directo de la Cámara contenciosa hace que la forma de controlarlo sea esa. La voluntad colegial se expresa por las mayorías y una vez que está expresada, esta conforma un sistema de responsabilidades y obligaciones del Colegio. Por lo tanto, la decisión está tomada, la decisión esta firme y las observaciones con respecto a las actas deberán constar y se utilizarán en el momento que lo creamos oportuno.

Con esto termino, presidente. Con respecto al tema en el que el presidente cierra el ejercicio de la sesión del órgano colegial, en lo que a mí respecta, me parece la forma correcta porque esto no es un "Gran Hermano", sino que es para que los colegiados puedan ver cómo se discute en el medio de la sesión reglamentaria y ordinariamente como corresponde y no lo que viene después de cuando se ha terminado la sesión.

Nada más, presidente. Quiero dejar dicho esto para el acta. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra.

Dr. Martín Irigoyen.- Ante todo, buenas tardes a todos.

La verdad es que muchos aspectos de nuestra profesión se basan en hablar de doctrina, de leyes y muchas cosas; y está muy bien que las traigamos al Consejo Directivo.

Pero, acá, la colega dijo que estaba hablando y se cortó la transmisión de YouTube que entiendo que no es del oficialismo. ¿Está claro? Y no solo eso, sino que además pasó algo más grave y es que lo que dijo ni siquiera estaba en la versión taquigráfica. No solo ocurrió eso en la sesión anterior —en la que yo no estuve y me excusé, porque tuve que ir a otra ciudad a dar una disertación, pero sí la vi en YouTube— sino que en la sesión anterior casualmente a otra colega le cortaron el micrófono. Entonces, díganme, si la versión taquigráfica y lo que están filmando ahora... Entiendo, por el secretario —seguramente no, porque sé de sus condiciones, es un excelente colega y sé de su don de persona— que los que aprietan el switch para apagar lo que están filmando o los que le dicen al taquígrafo hasta dónde colocar la versión, me parece que eso sí es grave. Y podemos traer la doctrina que queramos, podemos traer... Yo entiendo. Insisto: uno va a una reunión de consorcio y claramente tiene que haber debate y dejar expresar el debate y no se puede cortar en la mitad, sobre todo cuando están en el uso de la palabra.

Si no, no hay ningún problema, si quieren, la próxima vez, nosotros traemos las cámaras también, si son contratadas por el oficialismo. Gente de Derecho traemos cámaras... Tal vez este perfil me favorece más, entonces me pongo así...

Ya le tuvimos que decir al señor secretario –corríjame si no es verdad– que había algunos micrófonos que no se escuchaban, que solamente se escuchaba cuando hablaba quien hoy tiene el honor de dirigir esta institución. Dijimos también, en la primera sesión, que íbamos a tratar de ser todos... Cada uno defendiendo su interés, todos en uno. Todos uno para tratar de hacer el bien a la matrícula.

A mí me parece que no está bien que se corte la transmisión y si la quieren cortar porque están cansados, porque no respetan o escuchan algo que no quieren escuchar, como también nosotros podemos escuchar lo que no queremos escuchar, me parece que mínimamente tiene que figurar en la versión taquigráfica y en el acta. Creo que eso es algo de sentido común y creo que no hay ninguna ley que realmente le dé el *switch* a la mayoría para cortar una transmisión y muchísimo menos en lo que sí es, ni más ni menos, un acto jurídico de relevancia como es una versión taquigráfica que se pasa a un acta que después se tiene que aprobar. Entonces,

simplemente, lo que pedimos es que tengamos en cuenta eso.

Si no, si es público, podemos traer nuestras cámaras y seguimos hablando hasta medianoche. No es la idea. Tampoco es la idea sentirnos avasallados en nuestros derechos estando en este cuerpo y además también en quienes nos han votado, porque nos han votado personas que nos han delegado que estemos acá y que intentemos humildemente también traer a esta mesa el pensamiento de una minoría.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Me había pedido la palabra la doctora García, después de doy la palabra.

Las transmisiones son completas desde el momento que comienza la sesión hasta que finaliza. Las sesiones finalizan cuando está concluido el Orden del Día. Los diferendos que ustedes están señalando se produjeron precisamente sobre el cierre de la sesión.

Vamos a considerarlo, incluso, a lo mejor, podemos extender alguna sesión aún concluido el Orden del Día; si hay conformidad para ello, no hay inconveniente. Pero obviamente la sesión tiene que terminar cuando finaliza el tratamiento del Orden del Día.

Doctora García, tiene la palabra.

Dra. García.- Yo quería referirme a la objeción que tenía el doctor Iribarne con respecto a que yo presidiera la sesión extraordinaria que no se hizo porque, justamente, no había quórum para realizarla. Además de la jurisprudencia, la doctrina y demás existe la costumbre. La última sesión que fracasó por falta de quórum la presidió la doctora lamurri y la sesión también fracasó por falta de quórum.

Supletoriamente se aplica, efectivamente, el reglamento de la Cámara de Diputados, pero acá no hay nada que suplir porque está claro en el reglamento.

Estoy en condiciones, como prosecretaria, si soy quien quedo en la sesión, para presidirla porque así lo dice el reglamento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Dr. Iribarne.- Por un lado, señalé no que era ilegítimo.

Dra. García.- El doctor Schlosser pidió la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, tiene razón, me había pedido la palabra el doctor Schlosser.

Dr. Iribarne.- Quiero hacer una aclaración respecto de lo que acaba de decir.

En ningún momento cuestioné a la prosecretaria para presidir la sesión ante la ausencia del secretario general, el vicepresidente 2°, el vicepresidente 1° y el presidente. No era un cuestionamiento a ella.

Lo que señalé, siguiendo lo que uno ha visto en las actas o en los diarios de sesiones de las reuniones fallidas, es que la práctica parlamentaria indica que tienen que aparecer generalmente alguno de los vicepresidentes para decir: "No hay quórum". Eso es lo que se señalé, no una objeción reglamentaria.

El reglamento interno del Colegio habla de la supletoriedad del reglamento de la Cámara de Diputados que además es la norma de convivencia. En el fondo, esto lo inventó Bentham allá en el siglo XIX que maneja el arte de la discusión y es lo que

permite funcionar, inspirado en lo que se manejaba en los conventos en la Edad Media y de ahí viene todo, el uso de la bolilla, todo. Entonces, eso, por un lado.

Es cierto lo de acto administrativo, que no es técnicamente, pero vamos a ser claros: la razonabilidad existe y los cuerpos colegiados tienen que tomar la decisión que quieran informadamente, no son ocho tipos que van a levantar la mano. Tienen que tener la información del caso, tienen que contar con la información y tienen que expresar motivación. Más allá de que, obviamente, es la mayoría la que puede imponer su voluntad. Eso respecto al caso...

Dr. Biglieri.- Fontenla.

Dr. Iribarne.- ... que usted mencionó. No tiene nada que ver.

Primer tema, la información. Yo, para levantar la mano...Hay un derecho a la colegialidad. El derecho a la colegialidad es que las decisiones de los cuerpos colegiados sean informadas; que no sean ocho tipos que levantan la mano; que no sea una escribanía, como se ha dicho con bastante asiduidad y que no es correcto tampoco. Pero si no hay información, entonces vamos todos, levantamos la mano y está aprobado. Eso no es ni el juego democrático ni el cumplimiento de la norma que como cuerpo colegiado debemos tener para tomar una decisión. En un directorio pasa lo mismo, si el directorio no sirve, va a poder ser objetado. Eso es lo que señalé.

Además, reitero, el artículo 36 bis del reglamento de la Cámara es una norma de convivencia; es una norma que, repito, está hecha en el espíritu de que no se convierta el juego de que hay mayoría o no hay mayoría. Una cosa es el juego del quórum, que es legítimo y otra cosa es vedarle a la minoría toda posibilidad de expresión. Eso no sirve, es malo, es perverso y además tengamos presente que la rueda gira y que a la primavera le sigue...

Dra. García.- Dígaselo al doctor Mihura que tuvo que llegar hasta la Corte Suprema de Justicia.

Dr. Iribarne.- ¿¡Sabe que pasa!? Le digo a Mihura... ¡Le digo que gracias a Mihura, podemos aplicar Mihura y entonces lo uso a Mihura! Fíjese, creo que Mihura nos prestó un servicio a todos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno.

Dr. Iribarne.- No abjuro de Mihura, al contrario, guiémonos todos por los sabios principios de la libertad de información.

¡No seamos totalitarios!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Schlosser, tiene la palabra.

Dr. Schlosser.- Suficiente, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, tiene la palabra.

Dra. González.- Gracias, doctor.

Yo nada más quería decir que la sesión extraordinaria que habíamos requerido –porque seguramente la matrícula con todos estos comentarios quedó confusa– fue por los seis despidos discriminativos que hicieron ustedes a abogados de Gente de Derecho y que tal decisión, supuestamente, formalmente se basó en una resolución del señor secretario general...

Dra. García.- Pido la palabra.

Dra. González.- ...en la cual hizo mención a que había una auditoría que jamás nos fue circularizada ni puesta en conocimiento ni menos que menos notificada.

En ese sentido, como tampoco tuvimos quórum, recurrimos a interponer –a través del doctor Iribarne– una nota por Mesa de Entradas, solicitando copia de la auditoría, la cual no hemos recibido hasta el momento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, gracias doctora.

¿Me había pedido la palabra?

Dra. García.- Sí. Voy a pedir, con relación a este tema –como ya hemos dicho que se trata de despidos ya ejecutados y notificados que, por otra parte, fueron impugnados con anticipación de instar los procesos jurisdiccionales— que no debatamos en este ámbito el tema, en el entendimiento de que es lo que mejor resguarda los intereses del Colegio Público de Abogados. Será en el ámbito jurisdiccional...

Dra. González.- Pido la palabra.

Dra. García.- ¡Estoy en uso de la palabra, doctora!

Será en el ámbito jurisdiccional donde corresponde que fijen las posiciones las partes involucradas.

Por otra parte, le voy a pedir al señor presidente que nos ajustemos al tratamiento del Orden del Día que, justamente, por el reglamento y por la ley tiene que hacer la Secretaría General. Así que le pido que avancemos, por favor, en el Orden del Día.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Me gustaría señalar dos o tres cuestiones.

Por cierto, el reglamento interno que nosotros tenemos es muy escueto.

La cuestión de las sesiones en minoría que tiene el reglamento de la Cámara de Diputados no lo recoge.

Sinceramente, es un reglamento que tenemos que pensar seriamente cómo lo modificamos, mejorándolo para el ejercicio de la función.

La cita que usted hace, doctor Iribarne, es para el cuerpo deliberativo propio, incluso está en un capítulo distinto al del Consejo Directivo. Pero, bueno, todo esto es salvable en la medida que nosotros podamos contemplar estas cuestiones en el reglamento, lo cual es posible.

Ahora, hay una práctica acá, en el Consejo Directivo, y esa práctica constante va de contramano con todos estos reclamos que se están haciendo. Creo también que es necesario que modifiquemos algunas prácticas para mejor, porque las anteriores eran nefastas. Mire, cito un solo ejemplo; pero si quieren, tengo ejemplos para empapelar. Por ejemplo, en la sesión del 8 de noviembre de 2018, cuando se crea una Comisión Antidiscriminación, en ese momento el consejero Dedeu pide, como atinadamente dice el doctor Iribarne, "No nos mandaron los papeles, no hay proyecto de ningún tipo". Y recibe como respuesta, en ese caso, del doctor Rizzo, que era consejero: "Déjate de joder, Dedeu, no seas chiquilín." Y Awad, que era el presidente, dice: "No lees los diarios. No vamos a acompañar nada."

Dr. Iribarne.- Es imposible, doctor.

Dr. Dameschik.- Perdón, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver.

Dr. Dameschik.- El doctor Rizzo no era consejero cuando estaba de presidente el doctor Awad. Eso es imposible.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, hablará como lo que sea. Está en el acta. Vean el acta del 8 de noviembre de 2018. No importa... No importa...

Dra. González.- Perdón, doctor, una humilde interrupción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Déjeme terminar. Déjeme terminar.

Vamos a tratar de mejorar esto, creo que tienen razón en que deben tener los elementos necesarios y vamos a tratar de que muchas de estas costumbres que se venían realizando podamos modificarlas para bien, porque es cierto que quienes son la oposición deben tener la información necesaria para poder discutir y debatir.

Lo que sí reitero, y les digo que no es solo un caso; si quieren les puedo preparar un *brief* entero de lo que ha sido la práctica constante. Pero nosotros estamos dispuestos a cambiar estas prácticas.

Adelante, doctora,

Dra. González.- Gracias.

Justamente hoy, hablando con el señor secretario general, tuvimos un intercambio de palabras en el mejor sentido del diálogo, y justamente yo le dije al señor secretario que si había prácticas que a lo mejor se mal interpretaron, no quiere decir que no podamos superarnos todos y elevar el nivel de debate y de calidad. Si hay algo –a lo que voy a referirme más adelante, pero lo anticipo a modo de ejemplo nada más—... Si hubiese algo que probablemente no se haya hecho, como poner a disposición los currículums de quienes teníamos que votar en tal o cual instituto, o lo que fuera, ¿por qué no hacerlo y así tratar de mejorar todos? El día de mañana, si estamos nosotros otra vez, también lo haremos. Pero no porque uno haga algo que tal vez no satisface a los otros, entonces voy a hacer lo que está mal. No, no es así. Tratemos de elevar el nivel de la gestión y ponernos de acuerdo para que todos podamos tener la información, crecer más y estar a la altura de las circunstancias con la matrícula.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo, doctora.

Dr. Martín Irigoyen.- Solo una cosa más, presidente.

Por favor, señor secretario, pedimos la auditoría y creo que tenemos derecho a tener la auditoría...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundo, doctor.

Vamos a terminar acá y esperemos el informe del secretario.

Dr. Martín Irigoyen.- Listo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con todo este intercambio, no hemos terminado con el asunto, así es que pongo a votación la aprobación del acta 10.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Iribarne.- ¿La aprueban los que no estuvieron presentes?

Dra. González.- Claro, ¿cómo van a aprobar si no estuvieron presentes?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es correcto porque el acta... Es que en realidad tampoco hubo sesión.

Dra. González.- Se tendrían que abstener. Cuando hay alguien ausente, nos abstenemos.

Dr. Biglieri.- Sin quórum no habría acta, doctor.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a rectificar. Acá tenemos un error en el Orden del Día. Está mal esto, obviamente.

Sigamos adelante.

Punto 3 del Orden del Día, Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Corresponde ahora el tratar el punto 3, informe de Presidencia.

No tengo muchas cosas para informarles, excepto algunas que son públicas. De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo ha terminado la licitación del bar, cuyos servicios se vieron interrumpidos por la pandemia. Hemos conseguido restablecer el servicio, y una cosa que me parece afortunada es que los precios con los que ha abierto son inferiores en gran medida respecto del promedio de oferta de la zona.

Otra cuestión que antes existía, que se suspendió –seguramente también por la pandemia– y que hemos restablecido, son las charlas de ética para los futuros matriculados. Esto ya se comenzó a hacer para los que se han inscrito para las nuevas juras. Y de acuerdo a un convenio que firmamos con el Centro de Formación Judicial, que depende del Tribunal Superior de Justicia, también estamos haciendo, respecto de los noveles que se anoten para la matrícula, una capacitación introductoria en género –la Ley Micaela en un curso muy abreviado– que ha comenzado el 1° de noviembre y más de cincuenta abogados ya han recibido su certificado de haber terminado dicha capacitación.

También he tenido dos reuniones con consejeros del Consejo de la Magistratura nacional en las cuales la idea fue tratar de que los consejeros, sin importar por qué agrupación hayan sido electos, puedan defender mejor los intereses de la abogacía. En ese sentido, lo que hemos hablado –y los voy a mantener al tanto—, es en primer lugar, sobre la posibilidad de que ayudemos a los abogados y a las abogadas a inscribirse y rendir satisfactoriamente en el Consejo. También hemos hablado sobre la eliminación de las prácticas discriminatorias que hay con respecto a los abogados y abogadas.

Como ustedes saben, las calificaciones o antecedentes siempre apuntan a favorecer a los jueces en desmedro de los abogados. Uno tiene que haber escrito un tratado para ser calificado de manera adecuada.

Además, en mi opinión personal, prestaríamos un buen servicio a la Justicia si hubiese más abogados y abogadas jueces. La cuestión de que todo resuelva... porque parece un círculo vicioso en el cual los propios integrantes del Poder Judicial se suceden recíprocamente y yo creo que eso muy sano que el que imparta justicia conozca lo que ocurre del otro lado. Se los digo yo que he estado de los dos lados del mostrador: es extraordinario que un abogado pueda estar impartiendo justicia porque conoce lo que ocurre.

Por otra parte, nos gustaría que también se incluya en los exámenes, sobre todo de los jueces civiles y comerciales, etcétera, la cuestión de la regulación de honorarios. Es decir, cómo se regulan los honorarios. Porque esta es una cuestión que viene padeciendo el Colegio que desde hace mucho viene luchando porque los jueces se apartan de la ley constantemente. Esto no es un defecto solamente de ahora, sino que viene desde hace muchos años y el Colegio hace muchos años que viene luchando por esto. Entonces nos parece que una buena manera de solucionarlo es establecer entre los requisitos de idoneidad de los jueces, que sepan regular en los casos que se les ponen en tratamiento.

En fin, estas son conversaciones preliminares, pero tengo la idea de convocar a todos los consejeros abogados o que representan a la abogacía, para establecer algunos criterios comunes en defensa nuestra. Porque cuando se trata de las cuestiones del Consejo en el estamento de los jueces no hay fisuras. Ahí no importan las listas. Y creo que los abogados y abogadas tenemos que hacer lo mismo.

Bueno, también tuve una reunión con el Colegio de Abogados del Paraguay y realizamos convenios de cooperación, como siempre.

Otra cosa: a raíz de lo que ya les comenté sobre ese grupo de trabajo que conseguimos formar, por lo cual se venía pujando desde hace tiempo con el Consejo de la Magistratura y la Corte, hemos obtenido un primer resultado. Aspiramos a varios más, pero ya hay un primer resultado que es la gestión del *e-book*, del libro digital para ver el expediente. Todavía le falta a esto, porque si ustedes entran ahora al LEX 100 van a ver que pueden pasar por hoja, pero tienen que pasar por hoja. Es decir, uno no puede desplazarse por todas las hojas, como hace en un *e-book* tradicional.

Dr. Barreiro.- "Escrolear", digamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro. No sé cuál es el término correcto.

Dr. Barreiro.- "Escrolear".

Dr. Martín Irigoyen.- Así es doctor. Fue lo que se pidió también en la gestión anterior y que continúa ahora.

No lo quise interrumpir cuando habló del bar; si quiere, termine y luego tengo dos o tres cositas para decir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cómo no, doctor. Déjeme terminar.

Hemos concretado muchas cosas. Desde ya que hay temas comunes que pertenecen a la abogacía desde siempre. Eso nadie lo pone en duda. Pero les quiero decir que vamos a insistir en esta nueva función del *e-book* y tenemos también más cuestiones en la agenda respecto de ese grupo de trabajo. Es complejo, no es fácil, pero el tema del LEX 100 me parece que en estos temas momentos es vital para nuestro ejercicio profesional.

Sí, doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Muchas gracias.

Hablando del bar, sobre la cuestión del refrigerio y del desayuno para el personal... ¿Se restableció?

Dr. Casares.- Doctor, todavía no se restableció, pero ya estamos trabajando para hacerlo. Tuvimos sucesivas reuniones con el gremio al igual que también estamos trabajando con la Gerencia General para traer el tema de los uniformes al próximo

Consejo. Hace poco más de dos años que no se compran uniformes. O sea, estamos trabajando en eso.

Dr. Martín Irigoyen.- Bien...

Otro tema. Hablando de honorarios, nos preocupa muchísimo un proyecto de ley que presentó el legislador Reyes, que es abogado, y que en sus fundamentos habla del artículo 730...

Dra. García.- Está en el Orden del Día, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- ¿Sabe qué pasa, doctora García? Nos apuramos porque nos da ansiedad porque nos cortan las cámaras...

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. García.- Les pido por favor que sigamos con el Orden del Día.

Dr. Martín Irigoyen.- Bueno, sigamos con el Orden del Día.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- Voy a pedir una proporcionalidad en el uso de la palabra por la Lista 47 y por...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, doctor.

Dr. Barreiro.- Van a ver que hay una larguísima distancia.

Dr. Iribarne.- Debería levantar la mano, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El punto está en el Orden del Día y lo vamos a poder tratar extensamente.

Dra. García.- Doctor, no nos falte el respeto.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne. - Si alquien dice algo, lo echan como a Sánchez Sorondo.

Dra. García.- Doctor, no nos falte el respeto. No nos limitamos a levantar la mano. Le parecerá a usted, pero créame que no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Alejandra.

Dr. Schlosser.- Lo que dijo el colega, y creo que usted malinterpretó, es que no levantan la mano para pedir la palabra. Por eso hay más palabras de la Lista 47 que de la 67 en las actas. No es la interpretación que usted le dio.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Les pido que no dialoguen.

Gracias, doctor Schlosser.

Seguimos con el Informe de Secretaría General.

Dra. González.- Perdón, habíamos pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra). - Discúlpeme. ¿Es respecto de estos temas?

Dra. González.- Del informe de Presidencia, sí.

Quiero hacer una pregunta porque me parece que es muy importante en función del hilo conductor de esta tarde.

No sé si el Colegio ha sacado algún comunicado, por lo menos yo no lo he visto, en contra de las declaraciones de la doctora Florencia Arietto. Ella es matriculada de este Colegio. Hubo una denuncia que salió en los medios recientemente, el 8 de noviembre, que la hizo el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora donde también es matriculada. Lo hicieron ante el Tribunal de Ética del Colegio de Abogados de Lomas porque la doctora Arietto acusó a los abogados

laboralistas de constituir una mafia, promover la industria del juicio y quebrar empresas, lo cual es totalmente agraviante e injuriante.

Sabemos que la sanción por agredir a otros abogados puede variar entre una suspensión transitoria y pérdida de la matrícula. Agredir a colegas, a todo un fuero y a todos trabajadores que hacen valer sus derechos pasa un límite. Sus dichos contra los laboralistas son textualmente copiados a los del expresidente Macri en 2017, cuando el expresidente acusó a un puñado de estudios jurídicos de promover la industria del juicio y dañar la creación de empleo. También atacó a dos jueces del fuero laboral cuyas sentencias no eran de su agrado.

Entonces, en función de todo esto, de lo que salió en los medios y de que se han plegado otros colegios de provincia como el Colegio de Morón es que nosotros pedimos puntualmente que el Colegio saque un comunicado, como lo ha hecho en otras oportunidades, pero con toda enjundia, que se lo pase al Tribunal de Disciplina a efectos de que se evalúen estas declaraciones y evaluar en la comisión respectiva el tema de la acción por daños y perjuicios, como hicimos con las ART.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Gracias, doctora.

Le confieso que ignoraba las declaraciones. Se tiene presente y vamos a pasarlo a comisión y lo vamos a considerar.

Dra. González.- Okey, gracias. Si quiere, se lo puedo alcanzar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien, sí.

Puede ser el antecedente de la comisión.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Hay un tema que usted planteó, y por estar acá creo que es mejor liquidarlo ahora y no en otro contexto, que es que se ha comenzado, con carácter obligatorio, a dar, por un lado, un curso de ética profesional y, por el otro lado, un curso que da el Servicio de Formación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Acá tenemos un problema: que es que eso es técnicamente es ilegal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo no dije eso. Yo no dije gue era obligatorio.

Dr. Iribarne.- ¿No son obligatorios?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Usted lo planteó, vamos a discutirlo.

Yo creo que, en el caso de las reglas de ética, sí.

Dr. Iribarne.- Son necesarias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por una razón: porque a los matriculados y a las matriculadas les exigimos jurar por las reglas de ética. Parece razonable que antes conozcan cuáles son.

Dr. Iribarne.- La enseñanza de la ética es una preocupación. Lamentablemente, se ha incorporado en muy pocos planes de estudio de las Facultades. Pero acá tenemos un problema: cuando se dictó la ley 23.187, en el dictamen de la comisión se decía que las normas para incorporar eran las que decía la ley o las que la Asamblea de Delegados podía llegar a sancionar. Eso pasó con el artículo 18. Y lo que dijo el diputado Vanossi en su observación es que corresponde suprimir el primer párrafo. Se fundamenta esta sustitución en el hecho de que no resulta conveniente que una mayoría circunstancial que gobierne la Asamblea pueda disponer la restricción de los criterios para matricular abogados. Eso fue aprobado

por la comisión. El diputado Baglini dijo: "Teniendo en cuenta una observación del señor diputado Vanossi, que la comisión ha aceptado..." corresponde sacar esto. Esto se votó en la sesión del 9 y 10 de agosto de 1984 y es la ley. Es decir, no se puede poner requisitos.

El otro tema...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Doctor, usted está hablando por la lista que representa?

Dr. Iribarne.- Sí, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque esto se ha tratado en el Consejo Directivo conducido por su lista.

Dr. Iribarne.- ¿Qué cosa?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Que es obligatorio en el caso de las reglas de ética.

Dr. Iribarne.- Lo que yo estoy planteando es lo que dice la ley.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González...

Dr. Iribarne.- La ley 23.187 dice esto, doctor.

Dra. González.- Se dijo siempre que eran optativas.

Dra. García.- No, doctora. Tengo el acta acá.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no.

Esto fue impuesto en el año 2006 de modo obligatorio, cuando el Colegio era conducido por ustedes.

Dra. García.- Y aprobado por unanimidad.

Dra. González.- Y también por ustedes.

Dr. Biglieri.- Por unanimidad.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hagamos una cosa y pongámonos de acuerdo porque hay interés común. Yo creo, como se dijo en esa reunión del año 2006, que, en el caso de las reglas de ética, se puede poner como condición. Nosotros tenemos el ejercicio del poder de policía y disciplinario sobre los abogados. Y que al abogado o abogada que se matricule les hagamos conocer las reglas a las cuales se sujeta ante una eventual sanción, me parece que es procedente. Yo comparto lo que se decidió en ese momento, en el año 2006.

Distinta es la capacitación de la Ley Micaela. Si bien es dudoso hasta dónde llegan las funciones públicas del Colegio, porque la Ley Micaela dice que se imparte a todos aquellos que tengan función pública... Bueno, no lo ponemos como una condición. El que no quiere hacerlo, que no lo haga, pero me parece una práctica sana. A nadie que no quiera hacerlo se le va a restringir la matrícula. Pero me parece una buena medida que se la pongamos ¿Qué les parece?

Adelante, doctora.

Dra. González.- Lo que nosotros no queremos, doctor, es restringir ningún derecho a los matriculados. Yo, por ejemplo, que hice mi carrera con el plan nuevo —a pesar de que no es tan nuevo—, estudié toda una materia, todo un cuatrimestre sobre la ética. No alcanzaría con una charla, pero me parece que es una buena impronta. No todos tuvieron la misma posibilidad, ni tampoco la elección, porque es una materia del ciclo profesional orientado. Entonces lo entiendo, pero me parece que siempre se debe

dar una oportunidad, pero no cercenar el derecho.

Me parece bárbaro... Por ejemplo, creo que todos los que alguna vez estuvimos en la función pública lo hemos hecho, o si no despierta el interés por sí solo para hacer estas capacitaciones sobre materia de género, la Ley Micaela y demás. Nosotros no nos vamos a oponer a eso, pero no lo veríamos con agrado y no nos parece que corresponde si es obligatorio. Si estamos en ese entendimiento, perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En la capacitación de género estamos de acuerdo. Pero a mí me parece que incluso vamos a ayudar a los colegas ¿Ustedes saben la cantidad de denuncias que vienen y hay muchos colegas que no tienen ni idea de las reglas mínimas de ética?

Dr. Iribarne.- Yo estuve ocho años en el Tribunal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo mismo se decía en la sesión de 2006: si en el Automóvil Club cuando uno iba a renovar el registro tenía asistir a una charlita sobre cómo se pone la luz de giro, cómo no vamos a pedir a los abogados...

Dr. Iribarne.- Porque no pasó Vanossi...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Doctor, no me interrumpa!

¿Cómo no les vamos a pedir a los abogados que reciban una mínima formación de una hora, que se puede hacer de forma virtual y no trae ningún tipo de inconvenientes?

Yo creo que cumplimos acabadamente nuestras funciones, las que nos ha delegado el Estado, haciéndole conocer al que va a jurar, cómo se va a desempeñar. Porque nuestra tarea, la que nos delegó el Estado, es también controlar el desempeño de los abogados y abogadas. ¿Cómo vamos a controlarlos si ellos no saben las reglas a las cuales deben ajustarse?

Dra. García.- Doctor, le pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora García.

Dra. García.- Quería decir otra cosa.

Ya que estamos hablando de la posibilidad de ayudar a los colegas a participar de los concursos para ser magistrados o para entrar a la función jurisdiccional, hoy por hoy es requisito obligatorio el cumplimiento de la capacitación de la Ley Micaela, incluso, como prerrequisito para anotarse en un concurso.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Dr. Iribarne.- Acá hay un problema.

El primer tema, lo que dice la ley 23.187 es lo que transcribí: "No se pueden poner requisitos".

El otro tema, después de estar ocho años en el Tribunal de Disciplina le puedo decir que hay gente que no tiene ni idea, no conoce. Lo central sería que en las universidades se incorpore la enseñanza de la ética. Esto, por un lado.

Por otro lado, tengamos cuidado en sumar saberes debidos en tanto y en cuanto existe en la Argentina una larga tradición de que el título profesional habilita. Si el título profesional no habilita y vamos a hacer examen de barra, bueno, es otra cosa. Aparentemente toda la tradición, especialmente de los reformistas, indica que el título profesional habilita y si estamos poniendo requisitos... Es cierto, veo al

abogado y no sabe esto o no sabe aquello; pero una cosa es ayudar al novel abogado y otra cosa es ponerle requisitos. Si le ponemos requisitos estamos abriendo una puerta que puede caer en las exigencias de hay que habilitar, hay que habilitar: olas contra los profesionales, olas contra el universitario. Vivimos en un país pendular en donde estas cosas han estado de moda y así como quieren terminar con el derecho laboral pueden querer terminar con que el título profesional habilite. Creo que prudencialmente... Una cosa es decir: "Mire, aprenda de ética", otra cosa es que en la jura haya una especie de ética, otra cosa es que se le dé el librito que se inventó hace 35 años que tenga el código y otra cosa es decir que es obligatorio.

Eso es todo lo que puedo decir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien.

Dr. Iribarne.- Además que la ley es clara.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Llevar al extremo de que una charla de una hora sobre ética va a terminar como condición con la abogacía me parece que es una demasía, o sea, claramente esto es proabogacía y no en contra.

Hay una resolución por unanimidad de este Consejo que se aplicó durante muchísimos años hasta no hace mucho y que nunca mereció una objeción ni una acción judicial ni cosa por el estilo; con lo cual, me parece que es una prevención excesiva el suponer que ahora esto sí va a pasar cuando durante diez, doce o catorce años no sucedió.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hasta 2020.

Dr. Barreiro.- Hasta el 2020 que fue hasta el inicio de la pandemia.

Yo coincido con el señor presidente en que me parece que es una sana costumbre poner una charla de una hora sobre los rudimentos, obviamente, porque este no puede ser un curso –como decía la doctora González– porque eso es larguísimo.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Dra. González.- En términos generales, nosotros por supuesto que estamos de acuerdo en todo lo que sea capacitación y formación. Lo que sí quería decir es que más allá de la obligatoriedad que surge de esa acta, en los casos que por equis motivo algún matriculado no lo pudo hacer, nadie le privó de tener el título. Por eso, digo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero eso es otra cosa.

Dra. González.- Por eso digo, lo mismo que lo de la charla de género, es clara la ley en el artículo 2° sobre los requisitos para el ejercicio profesional.

Entonces, digo, si nosotros estamos a salvo... Nosotros invitamos a los colegas a que lo hagan, por supuesto...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Están claras las posiciones.

Dra. González.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La Lista 47 pide una rectificación de lo que se acordó en el 2006. Es decir, en el 2006 se acordó que fuera obligatorio y ustedes dicen que no.

Yo voy a poner a consideración si ratificamos lo que se decidió en el 2006 o no.

Dra. González.- Está tergiversando los dichos, doctor. Perdón, o no me sé expresar o usted no sabe interpretar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nuevamente.

Dra. González.- Lo que digo es que estamos haciendo una contrapropuesta, me parece que –atento a que también surge lo de la Ley Micaela– siempre demos la oportunidad de hacerlo, quizá en la jura o quizá una hora antes. Pero si hay alguien que no lo pueda hacer, que no se le limite la matriculación, porque hay muchos abogados que han cursado la materia en la universidad, como le dije que es mi caso.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.

Dra. García.- Para aclarar el punto, todas las semanas, de 14:30 a 16 horas, los días viernes, se dicta la charla de capacitación de ética. Estamos trabajando en la implementación para que el año que viene esta charla pueda ser virtual y asincrónica.

Como dijo el doctor Gil Lavedra y en su momento el doctor Fanego, que era el secretario general en ese momento: "Como condición para ser matriculado, establecemos que tiene que asistir al curso".

Insisto: esto fue votado por unanimidad en una integración del Consejo Directivo de la que yo era parte.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Doctor Biglieri, tiene la palabra.

Dr. Biglieri.- La verdad es que quiero que reflexionemos que este es el informe de la Presidencia. Si hay proyectos para tratar traigámoslos, pero este es el informe de Presidencia y el presidente lo que hizo fue informar que cumplió con lo que el Consejo Directivo decidió por unanimidad.

Entonces, solamente quiero dejar una observación para el acta y para compartir con mi amigo Iribarne, y es que la libertad absoluta está sujeta a los reglamentos. Acá la reglamentación es local, más allá que la 23.187 haya sido dictada cuando la Ciudad no era autónoma. Y el tema de la habilitación matricular libre y absoluta sin necesidad de matrícula está en los considerandos del decreto de regulación de Cavallo que, por supuesto, creo que no lo esté citando Iribarne, en este caso.

Nada más, presidente.

Dr. Iribarne.- Nada que ver.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, muchas gracias.

Está aclarada la cuestión.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, pido la palabra un segundo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, cómo no, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- En mérito a la experiencia de haber tomado juras –a pesar de que Pesce dice que no hice nada en pandemia, tomé como mil juras– en la práctica...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Virtuales, virtuales.

Dra. Van Marrewijk.- Sí, doctor, desde mi casa, haciéndome cargo de los medios de transmisión, de la electricidad y del Internet. Y sin plan.

A ver, sabemos que necesitamos formar a los colegas en materia ética, estamos todos de acuerdo con que vemos cosas escandalosas.

Durante la virtualidad resolvimos y lo hacíamos antes también durante la presencialidad donde también tomé juras, el matriculado llegaba... Todos ustedes que han tomado jura saben que hay gente que no saca ni la foto y tenemos que entregar el cartoncito en blanco; no digo la mayoría, pero tenemos hasta esa calidad de profesionales. Yo no podía concebir que alguien no pudiera sacarse la foto media hora antes.

Lo que hicimos en la presencialidad fue que la charla ética la daba la doctora Mariluis una vez que hicieron el trámite. O sea, dábamos la charla una hora y media antes, salían y los volvíamos a llamar. Después, en la virtualidad incorporamos a la doctora, antes de que yo empezara a tomar la jura virtual, la doctora Delia Mariluis daba la charla.

O sea, me parece que el fondo del asunto es que queremos que escuchen lo que necesitamos que escuchen, obligatorio o no obligatorio. Lo habíamos puesto de forma que, en la práctica, todos la escuchaban porque todos venían.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro, está claro. Esa es la implementación y vamos a tratar de que recoja todas estas cuestiones para facilitar y no obstaculizar al matriculado.

Bueno, seguimos adelante.

Punto 4 del Orden del Día, Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, acudo a todos y aprovecho la transmisión por YouTube para pedirles si podemos ayudar en la difusión del registro de defensores coadyuvantes para el año 2023 cuya inscripción cierra el 15 de noviembre porque viene con una inscripción baja. Hasta hace dos días, había 70 inscriptos y la verdad es que el resto de los registros, uno de los cuales vamos a aprobar en el Orden del Día de hoy, van con mucha mayor cantidad. Me parece que es interesante y es una posibilidad para los matriculados. Lo estamos reforzando desde redes sociales y les pido si nos pueden ayudar difundiéndolo.

Por otro lado, quiero cederle la palabra a la doctora Mónica Lovera para que nos informe respecto de que el Colegio fue invitado a participar de la COADEM, del Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur. La doctora participó a distancia. Si le parece bien, doctor, la doctora Mónica Lovera quiere hacer un comentario.

Dra. Lovera.- Buenas tardes a todos.

La invitación fue para los días 3 y 4 de noviembre, jueves y viernes pasados. La COADEM, el día jueves 3, hizo la parte académica sobre violencia de género en los países del Mercosur. Como ustedes saben, en la COADEM participan Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil. Por la Argentina expuso la doctora Falconier, que es la

vicepresidenta del Colegio de Salta y secretaria de COADEM. Fue una exposición muy interesante sobre la discriminación de la mujer. La doctora hizo una evolución hasta llegar a la ley 26.485 que es la ley de fondo y procesal que protege integralmente a la mujer en este momento en nuestro país.

También expuso una abogada por Brasil, Paraguay y Uruguay. Quiero mencionar que la legislación de Uruguay me pareció muy interesante porque incluye, por ejemplo, la violencia en ámbitos educativos que no tenemos nosotros. Además, se aprobó en la Asamblea del viernes 4 la Comisión de la Mujer que se abrió en San Nicolás, creo que fue en el mes de agosto.

En la asamblea se trató el Orden del Día y los distintos informes de Tesorería y Presidencia. Lo más importante fue que se dijo donde será la próxima Asamblea de COADEM, que cumplirá 30 años, que se hará en abril en San Isidro. Se trató la aceptación de la Decisión 25 donde se reconoce a la COADEM como grupo de trabajo en beneficio de la abogacía. Además, acordaron que se va a formar una comisión con representantes de los distintos países para trabajar en el acuerdo marco de la puesta en funcionamiento de esa Decisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Sigue el doctor Casares.

Dr. Casares.- Por mi parte, entonces, como en otras oportunidades quiero hacer una breve reseña rápida de los proyectos de obra que están en curso, la mayoría de los cuales fueron aprobados ya por este Consejo Directivo y estamos trabajando para traer los otros lo antes posible.

Básicamente, se trata de dos grupos de obras civiles. Por un lado, tenemos las adecuaciones y mejoras, la puesta en valor como lo denomina el arquitecto y la gente de Gerencia General, que básicamente se trata de las áreas de servicio. Por un lado, estamos readecuando y poniendo en valor las áreas de servicio del subsuelo y el entrepiso de este edificio, y también estamos trabajando en los *cowork* de Paraná y el del primer piso. En el del primer piso, todavía estamos trabajando en el diseño, pero quiero comentarles la novedad. El de Paraná 423, en el subsuelo, que es el primer *cowork* que estaríamos inaugurando, la inauguración está prevista para la primera semana de diciembre.

En cuanto a la primera obra de refuncionalización y puesta en valor de las áreas de servicios de este edificio en el entrepiso, la primera inauguración está prevista para la última semana de noviembre. Esa es la etapa uno. Lo que vamos a ver hoy, más adelante, en el Orden del Día es la adjudicación de la etapa 2. Básicamente estamos trabajando en readecuar y tratar de mejorar los espacios de atención al matriculado que teníamos en el subsuelo y en el entrepiso para que, justamente, podamos seguir dando los mismos servicios, pero de una manera, no sé si mejor, pero adecuada a la pospandemia. Hay algunos servicios que cambiaron, que se brindan de manera digital, hay otros servicios nuevos que estamos incorporando que requieren de algún ámbito de privacidad como ya lo habíamos comentado.

Por otro lado, en cuanto a la intervención más importante del bar y el *cowork*, que es en el primer piso, estamos trabajando fuertemente con la Gerencia General para traer la adjudicación del proyecto que estamos trabajando, que es toda una

refuncionalización del primer piso del bar, del nuevo bar, la barra, básicamente que está medio vieja y toda la parte que da a la calle Corrientes para poder tener ahí espacios de trabajo. Entonces, ahí integraríamos áreas de servicios, áreas de uso común y el bar. Por último, una cosa que me estaba olvidando es que está previsto hacerlo recién en el mes de enero, estamos trabajando para modernizar y darle no solo una lavada de cara, sino adquirir equipos tecnológicos para que las salas del edificio de al lado, las del primer piso, puedan ser usadas no solo por las comisiones y los institutos, sino que en los horarios en los cuales no sean utilizados por ellos puedan ser reservadas por los matriculados y tengan equipos como cámaras.

Eso es todo por mi parte con relación al tema obras, obras de servicios y de *cowork*.

Por otro lado, también les quiero hacer una síntesis de lo que fue –como mencionaron– el resultado del informe de auditoría externa que se los van a entregar ahora.

Les quiero recordar por qué y para qué nosotros nos pusimos como objetivo la realización de esa auditoría interna. Básicamente, lo que queríamos hacer, luego de un cambio de gestión que duró mucho tiempo, como todos ustedes saben, era un estado y diagnóstico de la situación en la cual se encontraban las distintas áreas, pero pensando sobre todo en cuál era el funcionamiento real y diario de esas áreas, por un lado, para tener algún análisis más adecuado y más cercano a la realidad para fortalecer la institucionalidad del Colegio. ¿En qué sentido? Fortalecer la organización interna y, justamente, para tratar de alguna manera de mejorar las capacidades que tiene el Colegio para brindar más servicios y mejor acompañamiento a todos los matriculados.

La idea, entonces, como fue planteada en aquella sesión en la cual presentamos el proyecto, fue ni más ni menos la de profesionalizar la institución y llevar adelante juntos una gestión eficaz en la cual podamos, entre todos, lograr los objetivos que nosotros nos proponemos y, además, hacer esto de una manera eficiente. Para eso lo que nosotros nos propusimos, y creo que en esto tendríamos que estar todos de acuerdo, es tener una gestión lo más cercana al matriculado que podamos para tratar de resolver los problemas, las necesidades y acompañarlo en el ejercicio profesional que, lógicamente, cambió luego de la pandemia.

Entonces, todo esto es lo que nosotros tuvimos en cuenta a la hora de solicitar la realización de la auditoría. ¿Qué hizo la auditoría? Durante un mes y medio la auditoría fue solicitando información a las distintas áreas; también haciendo obviamente un análisis de la normativa vigente, tanto la ley como los reglamentos; y además entrevistando a los distintos gerentes y responsables del Colegio. ¿Por qué? Porque lo que queríamos tener es un diagnóstico integral, no solo una foto de cuál es la estructura, el organigrama o la norma —que de alguna manera muchas veces los abogados nos quedamos en la discusión, en el análisis y la interpretación de la norma—, sino las prácticas. Esto que muchas veces el señor presidente menciona. ¿Cuáles eran las prácticas? ¿Cuáles son las oportunidades de mejora? ¿De qué manera nosotros podemos fortalecer la institucionalidad del Colegio para dotarlo de mayor capacidad de respuesta? La respuesta, no para nosotros, los miembros del Consejo Directivo, las autoridades o los integrantes de las agrupaciones, sino de

toda la matrícula. Ese es el objetivo que nos pusimos.

Ahora lo que les quiero presentar, muy rápido, porque no les quiero sacar mucho tiempo, es cuáles fueron algunos resultados sucintos de este informe que tienen a la mano.

El objetivo mismo, lo dice en la primera parte del informe, es dotar de una visión general del funcionamiento diario y además de cuáles son los sistemas de control, de publicidad y de transparencia. En este sentido, haré una breve reseña para resumir algunos capítulos, los ordené tratando de ser lo más sintético posible, pero dando algunos ejemplos.

Por un lado, se destacan cuáles son los principales defectos y debilidades institucionales que encontró el equipo de la auditoría.

Por otro lado, cuáles son las recomendaciones sobre aspectos relevantes porque –como dijimos en aquella oportunidad– nosotros hacemos la auditoría para poder generar una agenda de trabajo propositiva que nos permita, justamente, establecer y promover medidas correctivas, en los casos que podamos profundizar y mejorar los servicios o la manera en la cual se hacen las cosas.

Obviamente, todo esto es útil para hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos del Colegio, que no son ni más ni menos que los recursos de los matriculados.

Entonces, el primer punto es destacar algunos de los principales defectos y debilidades que se encontraron y se destacan en la auditoría. El primero –y me parece que es importante tenerlo en cuenta en una institución de las características del Colegio Público, que es una institución realmente grande en el sentido de que tiene el desafío de atender a la totalidad de la matrícula— es la inexistencia de una estructura organizacional. Realmente no existe un organigrama formalizado o que haya sido aprobado por las autoridades ¿Esto qué quiere decir en los hechos? Que algunas áreas existen porque su existencia se desprende de manera directa de la norma, en otros casos del reglamento y en algún caso, como el caso de la Asesoría Letrada, de la aprobación por parte de este Consejo Directivo.

Lo que encontramos... Perdón, lo que encontraron –estoy reflejando el informe de auditoría– es que no existe la aprobación integral de todo el proyecto, de la totalidad del organigrama. Esto nos parece que es de una importancia clave, porque no es ni más ni menos que la definición de la cantidad de áreas que debe tener el Colegio y de cuál es la jerarquía con que se tiene que dotar a cada área. Tanto la jerarquía como los recursos que se asignan, son una decisión importante que estimo, creo que debería estar formalizada y ser aprobada por las autoridades del Colegio. En esto es importante tener en cuenta que cuando uno de alguna manera define una estructura, lo que tiene que tener en miras y lo que debería reflejar esa estructura es la definición de cuáles son los objetivos institucionales. Los objetivos institucionales tienen que ver con la creación, para qué existe el Colegio y qué es lo que tiene que hacer. Y después eso tiene que ir acompañado por las prioridades que fija la gestión política, pero quiero destacar nuevamente que la gestión política no es el oficialismo sino la totalidad del Consejo Directivo.

Entonces me parece que es importante que podamos formalizar una estructura organizacional adecuada a los objetivos institucionales para poder

realmente llevar adelante una gestión eficaz y eficiente de los recursos.

De esta primera debilidad o defecto, que también podría ser visto como una oportunidad, se desprende el segundo que es igual de importante: la falta de misiones y funciones. O sea, no solamente carecemos de una estructura y del debate que me imagino que va a despertar. Si hace una hora y media que estamos en los informes de Presidencia, imagínense cuando pongamos una estructura, cuando tengamos que pensar el modelo de Colegio que queremos para afrontar los nuevos desafíos del ejercicio profesional y de la matrícula.

Como decía, la falta de misiones y funciones es la ausencia de la definición de qué hace cada área, de cuáles son las tareas que tiene de manera clara y concreta; qué hace uno, qué hace el otro; las responsabilidades. Esto también se relaciona de manera directa con los perfiles idóneos para la realización y el desempeño de las distintas actividades. Esto me parece que es central. Son definiciones muy importantes, ya que sin misiones y funciones no hay responsabilidades, no se puede saber quién es el encargado y responsable de llevar adelante una tarea o un proyecto.

Adquirir este conocimiento, profundizarlo, y además llevar adelante la gestión del Colegio, para alguien que asumió hace relativamente poco tiempo, es difícil, es complejo. No se trata solo de la norma, del organigrama o de la práctica, sino de todo un juego de roles y de funciones, y también tiene que haber contrapesos adentro de una estructura. Esto, obviamente, dificulta la coordinación entre las áreas y, si no las tenemos bien definidas, tampoco evita la superposición de tareas.

Muchas veces pasa en las conversaciones con algunos de ustedes que decimos: ¿Quién hace esto? ¿Cómo se hace? ¿Se ocupa Institutos y Comisiones o la Escuela de Posgrado? La verdad es que es difícil saberlo, entonces vamos a la práctica "Che, ¿cómo se hacía esto?, ¿cuál es la mejor forma de hacerlo?"

Para resolver esto debemos tener la estructura, las misiones y funciones, y ahí sí empezar a descargar la reglamentación, los circuitos administrativos y así tendremos los procedimientos que no solo nos dotarán de eficacia sino también de estandarización, lo que nos permitirá crecer a partir de donde estamos parados para avanzar. Seguramente el doctor Pesce va hacer referencia a todo esto porque la buena noticia sobre estas debilidades y defectos, de estas oportunidades que nosotros estamos encontrando, es que ya estamos ocupándonos de ellas en gran parte. Me refiero a la Unidad de Modernización y de Innovación, y a otros trabajos que se vienen realizando de manera conjunta con la Gerencia General.

Reitero, la idea es tener una definición de misiones y funciones para las distintas áreas y entender claramente no solo qué hace cada uno, cuál es su rol, cuál es la intervención que le toca en un proceso como puede ser el de compras o en una intervención disciplinaria, por ejemplo. A veces se plantean dudas sobre qué hacer cuando se suscita un problema entre dos empleados, y la verdad es que creo que lo venimos haciendo bien, con el mejor empeño y ganas; apoyándonos en la línea, apoyándonos en la Gerencia General, en la Asesoría Letrada. Como dije, creo que lo estamos llevando adelante correctamente, pero creo que podemos realmente dar un paso más y seguir.

Hago un paréntesis aquí, porque hay que tener en cuenta que parte de la

información contenida en el informe puede ser sensible de alguna manera, porque se habla de categorías y del sueldo de los empleados, así es que les pido a todos un poco de responsabilidad. No deberíamos subirlo ni difundirlo porque puede haber información delicada.

Hecha esa salvedad, el informe menciona muchas áreas, pero quiero hacer referencia al menos a dos áreas que se ponen como ejemplo en la segunda parte. Sobre todo, el tema de los recursos humanos y el área de Sistemas. Allí tenemos grandes desafíos. Tenemos una institución grande —de 250 empleados— que tiene que atender a la totalidad de la matrícula. Y lo que nos encontramos como denominador común es la liquidación de sueldos tercerizada o una auditoría externa que también está tercerizada. El Área Recursos Humanos no tiene un sistema de consulta, *backup*, ni acceso a esas liquidaciones de sueldos, por lo que la toma de decisiones es realmente compleja. Como muchas veces se dijo acá, nosotros deberíamos tomar decisiones basándonos en información empírica, en información veraz y certera. Y muchas veces es difícil conseguir información de calidad para la toma de decisiones.

No me quiero extender mucho, pero sí quiero mencionar otro tema. No hay un plan de capacitación interna para los empleados, que tenga establecidos cuáles son los objetivos, cuáles son las destrezas necesarias que debe desarrollar cada empleado para brindar un mejor servicio a los matriculados. Muchas veces los legajos del personal están incompletos y obviamente, estamos lejísimos de tenerlos digitalizados como se suele hacer en este tipo de organizaciones.

Hay una ausencia de procesos estandarizados para el manejo del personal que me parece que sería importante abordar. En alguna medida esa tiene que ser nuestra prioridad. En cuanto a los sistemas, que son clave si pretendemos ir hacia el Colegio 2.0, el parque informático carece de una actualización desde hace muchos años. La verdad es que cuando yo estaba afuera no podía creer cuando me decían que usaban el AS 400 ¡El AS 400 es obsoleto, es como *La Matrix!* Es esa lucecita verde que se prende y se apaga... Realmente vamos a tener que ser muy creativos para poder desarrollar todos los proyectos y la modernización que queremos para acompañar esta nueva realidad en el ejercicio profesional, porque es una limitante. Además, se trata de inversiones que tienen costos altos y que su precio está en dólares.

Otro tema importante. Al igual que en el Área de Recursos Humanos, en el Área de Sistemas, la programación y el soporte operativo de todos los sistemas están tercerizados por personal externo. Yo no digo que esté bien o mal, pero es una decisión que tendremos que evaluar. ¿Vamos a continuar con esto?

Dra. González.- Le pido una interrupción. Y tome un poquito de agua porque se va a atragantar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Déjelo terminar...

Dra. González.- No, no. Doctor, por favor le pido un segundito.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sea breve, doctora.

Dra. González.- Supuestamente se invocó, se tomó la decisión de los despidos...

Dra. García.- ¿Otra vez con lo mismo?

Dra. González.- Sí, otra vez con los despidos. Porque se tomó como base y

fundamento la auditoría. Esta auditoría tiene fecha de 7 de septiembre y hoy estamos a 10 de noviembre. Quisiera saber por qué no lo han circularizado antes. Aparte, me extraña sobremanera ver un solo firmante, un solo abogado, como si tuviera la verdad develada. ¿Esto no iba a ser de la UBA? ¿No iba a ser un trabajo en equipo? ¿Por qué se tardaron dos meses en girarlo y tomaron una decisión sin notificarnos antes de la auditoría?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Vamos a dejarlo terminar al secretario...

Dra. González.- No, porque no es justo. La auditoría...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, una vez que termine va a contestar a su pregunta.

Dra. González.- Pero déjeme terminar, por favor.

Una garantía constitucional básica es el derecho a la defensa. Entonces, no me parece justo que en el medio del Consejo Directivo traigan una auditoría que la tendrían que haber circularizado hace casi meses. Nosotros tenemos que analizarla. En todo caso pido que se postergue para la próxima reunión y nosotros vamos a tener cómo responder y para estudiar.

Por lo menos que nos conteste esto; más allá de la estructura, de las funciones y comisiones, cosas muy técnicas que sé de memoria porque he sido auditora de la Ciudad durante muchísimos años, le pregunto: ¿en base a qué...?, porque en una primera hojeada en la parte de personal no veo que hayan dicho que tenían que despedirse abogados y de Gente de Derecho. Además, no me parece que estén aprendiendo algo o dirigiéndose en un buen camino cuando supuestamente echaron a dos abogados y tomaron a un abogado creo que en la Sala III del Tribunal de Disciplina, al doctor Augusto Alfonso para asistirlo a usted ¿En qué estructura está lo que hicieron? Echaron a dos abogadas que ganaron uno de los juicios más importantes de representación... Entonces no vengan a decir todo lo que están diciendo si nosotros no tuvimos la oportunidad de leerlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, doctora...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Quiero hacerle una aclaración. La voy a dejar terminar, pero quiero hacerle una aclaración. Esto no es un camino cerrado. El secretario está dando a conocer el contenido del informe y está trazando, según sus mismas palabras, un camino hacia adelante para el propio Consejo Directivo. O sea que este informe no agota la cuestión. Usted va a poder verlo y hablar más adelante.

Dra. González.- Ahora voy a hablar bien de usted, para que vea.

Escúcheme. Hay varias cuestiones. En primer lugar, me parece... y usted lo ha reconocido públicamente en un diario de primera línea como es "Clarín", en un extenso artículo donde destacó todas las bondades de la gestión de Gente de Derecho. Entonces, que ahora vengan con una auditoría que no fue circularizada ni notificada y que cuenta con un solo firmante, y pretendan tomar resoluciones en base a lo que supuestamente dice, me parece que no corresponde.

Por la otra parte, tanto que habló de la AS 400, le cuento que ni bien

asumimos nosotros en el año 2006, hubo un contrato que firmaron con la Universidad Tecnológica de 500.000 dólares por una plataforma que no se pudo usar. Fueron 500.000 dólares tirados a la basura. Es decir que el tema del Plan de Capacitación o lo que sea, todo es perfectible. Pero lo que pido es que por respeto a todos los que estamos acá presentes, se nos permita examinar esta auditoría –que recién se nos estrega— y luego hacer los comentarios de igual a igual.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, voy a dejar terminar al secretario, pero quiero hacerle dos aclaraciones. Esto no es un ataque a nadie. Es ver cómo, desde ahora en adelante... Porque muchos de los diferendos que tenemos es por la ausencia de reglas y de normas. Nosotros proponemos mirar para adelante y buscar soluciones a problemas comunes. El Colegio Público nos excede. Hoy nosotros estamos representando a la mayoría de los matriculados y matriculadas; mañana puede ser otra la conducción, pero la institución queda. En consecuencia, estamos tratando de mejorarla institucionalmente cualquiera sea la conducción.

Vamos a dejar terminar al secretario.

Dra. González.- Un segundito más.

Serán muchas normas y mucha tecnología, pero nunca se vieron las colas que hay hoy para pagar la matrícula, ni la tardanza en recibir un comprobante...

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Godoy Vélez.- ¡Había mucho más!

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a ordenarnos.

No sigamos con el tema. Vamos a tratarlo después también. Ahora que el secretario termine el informe.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Lo que quiero aclarar es que esto no es en contra de nadie, ni se trata de un litigio, ni el debido proceso. Acá estamos exponiendo sucintamente algunas conclusiones de un documento que nos tiene que ayudar a todos para construir una agenda de trabajo que fortalezca la institucionalidad y la capacidad de trabajo del Colegio para esta gestión, para la que viene y para siempre.

Estamos partiendo de una base que, obviamente, es buena porque pudo hacer cosas que realmente fueron valoradas –porque sería de necios negarlo–, pero siempre se puede mejorar. Entonces, justamente estamos enmarcando en qué casos... Es como las refacciones de las que estábamos hablando. Tenemos que readecuar la estructura y la forma en que atendemos a los matriculados porque la realidad cambió sustancialmente. Entonces esto no se trata de venir, criticar, ni agredir a nadie, sino de ver cómo podemos hacer pie en lo existente para seguir dando pasos para avanzar y poder superarnos. Y lo podemos hacer juntos, porque vamos a tomar todos juntos las decisiones en el en Consejo Directivo en la medida que ustedes acompañen.

Entonces, el primer punto era la inexistencia de estructuras, el segundo fue la falta de misiones y funciones, y el tercer punto que surge del propio informe, es una inexistencia de planificación. Se ve claramente en la ausencia de dos planes: el Plan Estratégico de Tecnología y el Plan Anual de Compras. O sea, lo que se plantea acá y lo bueno del informe es que deja abiertas recomendaciones y canales para poder

construir la solución juntos. Lo que dice básicamente es: "que no se hayan determinado anualmente los insumos y servicios necesarios a requerir, pero que se haya trabajado de esta manera, no obsta que se pueda mejorar con una adecuada planificación que me permitiría...". Muchas veces nos sucede que aún con la mejor voluntad de los gerentes y jefes de oficina es difícil seguir los casos, es difícil saber en qué está el expediente de una compra, por ejemplo. Y esto no debería ser así. Entonces esto más la implementación de los sistemas del expediente digital nos van a dar una gran potencia en la gestión, además de transparencia y de publicidad, con lo cual me parece que esto es bueno.

Nosotros tendríamos que ponernos como reto, como desafío, planificar más y generar alguna planificación en las compras. De hecho, en alguna medida lo estamos haciendo en uno de los expedientes que hoy vamos a tratar, que viene elevado de la Gerencia General. Lo mismo sucede respecto de la tecnología. Con todos los cambios que ha habido, no podemos seguir con el software y hardware que tenemos.

Por último, solo para mencionar cuatro títulos, se menciona también la ausencia de control interno en términos de que en el organigrama no se fija una auditoría interna con la función de vigilar ni controlar nada. Lo que se está pensando es justamente en la gestión y control interno en términos de procesos de trabajo, en términos de cómo se puede mejorar el circuito administrativo para hacerlo mejor y más rápido, para ser más eficaces y efectivos en el uso del recurso. Obviamente, garantizando la publicidad y la transparencia.

Voy a hacer algunos comentarios finales para ir redondeando.

El informe destaca la alta dependencia de sistemas de consultores externos como por ejemplo los que estábamos mencionando, la ausencia de una estructura orgánica aprobada por las autoridades, la necesidad de definir misiones y funciones, manuales de procedimientos, instructivos, etcétera. Nosotros ya estamos trabajando en eso, trabajamos con el Área de Compras, con la Gerencia General para estandarizar y aplicar en los hechos, aunque no lo tengamos aprobado, una nueva forma de hacer las cosas. Y la verdad es que nos está yendo bien. Lo estamos haciendo rápido y la prueba es que traemos muchos expedientes de obras y de compras porque está funcionando.

Entonces, creo que lo bueno es que ya estamos en el camino a la mejora. Lo importante es que la auditoría nos permita, justamente, un análisis crítico y una mejora constante.

Algunas de las recomendaciones –y ya con esto cierro–: el informe nos ayuda a trazar un camino y definir una agenda de trabajo que nos va a permitir definir objetivos y establecer las prioridades de la gestión. Entonces, lo que se recomienda –y que en buena medida lo estamos haciendo– es una revisión integral de la estructura para definir los objetivos y la jerarquía de las áreas; establecer las misiones y funciones; establecer circuitos administrativos; generar planes de compra y de innovación; crear las áreas que sean necesarias como, por ejemplo, de auditoría interna y generar un inventario de bienes.

Nuevamente, para cerrar, la idea de esto es fortalecer las capacidades del Colegio para poder brindar más y mejores servicios, capacitaciones de calidad,

defender a los abogados y ayudarlos en el desempeño del ejercicio profesional de este nuevo mundo que nos toca vivir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La firma de la auditoría.

Dr. Casares.- Está firmado por el jefe de equipo, por el responsable. Puede preguntarle a cualquiera de los gerentes, a cualquier responsable de las oficinas, era un equipo de seis o siete personas que vino, estuvo establecido durante más de un mes y medio en el Colegio, obedece a eso. Yo no sé cuál es la organización, pero el que firma es el jefe del proyecto.

Además, quiero mencionar que, si bien tiene la fecha de principios de septiembre, ingresó por Mesa de Entradas –eso lo pueden cotejar– a fines del septiembre.

Realmente, tal vez alguien lo puede leer y estudiar más rápido, pero con todo el trabajo que se está haciendo a diario, no es un informe que uno pueda ver en quince días, es algo que se va trabajando. Obviamente, todo siempre es mejorable, doctores.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. González.- Pido la palabra.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Dra. González.- Como no me contestó el doctor, vuelvo a preguntarle...

Primero, nosotros tenemos derecho a leer la auditoría al tiempo de ustedes o ustedes van a controlar y van a corregir algo de la auditoría. Van a ser dos meses que tardaron en darla y la dan en mano acá en el medio de la sesión del Consejo Directivo, cosa que nosotros no podamos analizarla. ¿Me puede responder por lo menos esa pregunta? Después le sigo haciendo otras.

Dr. Casares.- Doctora, no es una audiencia de juicio ni estamos compitiendo ni estamos discutiendo. ¡Se lo digo en serio, no entendés la lógica!

Dra. González.- ¡Nosotros hemos...!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le reitero lo que dije: esto no se agota acá.

Como ha dicho el secretario, esto inicia un programa, inicia un proceso que vamos a discutir acá. Es decir, ustedes tienen todo el tiempo del mundo para estudiarlo y van a estar a tiempo, para que cuando venga cualquiera de los pasos de este camino, de discutirlo acá en el Consejo Directivo.

Doctor Barreiro, tiene la palabra.

Dr. Barreiro.- Para aclarar: esta es una puesta en conocimiento. No hay una modificación de estructura de organigrama, de definición de organización y funciones hecha hoy. Algún día se traerá y en esa lógica todos podemos ayudar a construir un nuevo organigrama, una nueva estructura y demás.

Hoy, es solamente una puesta en conocimiento que el secretario estudió exhaustivamente después de ser recibida para poder exponerla, nada más que eso.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Muy breve. Disculpe.

"Publicidad, transparencia y efectividad" que no tuvo tardando 60 días en acercarnos el informe, señor secretario. A usted me estoy refiriendo. Dos meses que va a trazar el camino, perfecto, pero dice estamos trabajando ya. Digamos que estamos invitados a la última parte del continuado de una película que empezaba...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, a ver.

Dra. Van Marrewijk.- Estoy en uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora, con mucho gusto.

Dra. Van Marrewijk.- O sea, "estamos trabajando ya" y "traza el camino" y ustedes vengan a fin de año que yo les muestro el papelito de lo que hice hace dos meses. O sea, si así vamos a gestionar democráticamente me parece que este no es el camino. Sobre todo, por el respeto que merecen los 50, 60 o 70 mil matriculados que sabemos que muchos están bajo la línea de pobreza. Si es la política de la lista ganadora quiero que se aclare. Si vamos a trabajar conjuntamente, mínimamente que los plazos sean otros y no que nos enteremos dos meses después. Contar las sillas es importante, contar los cuadros y las lucecitas que hay en el Colegio, es importante hacer el inventario de los bienes muebles, pero ¿nos vamos a sentar a crear políticas para los matriculados? O vamos a enterarnos nosotros que hace 60 días ustedes dijeron que iban a contar las sillas y nos están diciendo que ya están trabajando en eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Dra. González.- Perdón, el inventario siempre estuvo, y acá se lo demuestro.

Dra. García.- Eso no es un inventario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No es un inventario.

Doctora...

Dra. García.- Eso no es un inventario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García, por favor, no dialogue.

Dra. Saita.- Pido la palabra, señor presidente, un momento.

La doctora Saita, buenas noches a todos.

A mí me llama un poco la atención esta auditoría porque en la primera sesión ustedes habían dicho que iban a pedir una auditoría contable.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Contable?

Dra. Saita.- Contable, sí. El señor tesorero lo dijo. Bueno, no sé. Si no, cuando dé el informe se lo vuelvo a reiterar.

Auditoría contable, que yo estaba esperando, porque fui tesorera de la institución en más de un período y sé cómo se llevaron las cosas y cómo se llevaron los números. Bueno, veo que eso ha cambiado en una auditoría de todo el Colegio que aparentemente ahora no ha servido para nada o estaba antiguo, prehistórico, no sé, todo mal. ¡Y yo creo que ha funcionado muy bien este Colegio, pero muy bien! Eso, por un lado.

Esto hay que estudiarlo y hay que verlo, porque realmente –como dice la doctora González y mis compañeras– son un montón de hojas que habrá que ver. ¿Qué piensan hacer ustedes con esto? ¿Qué es un informe de lo que van a hacer? ¿Lo van a hacer? ¿Van a tratar por partes con nosotros? ¿Nos van a incluir? ¿Cómo es el tema este? A mí me gustaría saber.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, era lo que iba a decir antes de que le

diera el uso de la palabra.

Dra. Saita.- Por favor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En primer lugar, sinceramente, nunca fue el propósito hacer acá una auditoría contable, hasta en el proyecto que trajimos acá, que no se aprobó por 73, creo, hablaba que era una auditoría de funcionamiento. Ese es el primer punto.

El segundo punto es que este es un camino a recorrer. Por supuesto que a mí me parece que no podemos traer directamente al Consejo Directivo una planificación preestablecida. Vamos a conversarlo porque esto no es para la semana que viene ni la próxima semana ni cosa por el estilo. Me da la sensación de que la manera de hacer mas eficaz esto es que a medida que tengamos conclusiones provisorias podamos conversarlas con la lista opositora para que cuando, finalmente, llegue al Consejo Directivo –más allá de las mayorías y minorías— haya alguna base de consenso posible. Comparto que uno no puede traer y aprobar o no algo que es más complejo.

Reitero que la voluntad es mejorar al Colegio, mejorarlo.

Por supuesto, que el Colegio ha funcionado y ha tenido muchos logros, nadie dice lo contrario.

Estamos pensando en el futuro, cómo mejorarnos para el futuro y –como dijo el secretario— la idea también es que podamos hacerlo juntos. Más allá que, obviamente, a lo mejor, haya puntos en los que no haya coincidencia y eso se resolverá democráticamente, pero la idea es hacerlos partícipes de las ideas que nosotros vayamos lanzando.

Bueno, vamos a pasar...

Dra. Saita.- Yo quiero hacerle una pregunta al señor secretario, al doctor Casares respecto a una reunión que tuvo él con los miembros del Instituto de Derecho Animal, si nos puede informar qué sucedió, cómo está la situación.

Yo he recibido llamados de muchos colegas que me han dicho que mandaron mails por los dichos del doctor Sánchez Sorondo —que veo que hace unas cuántas reuniones que no viene— sobre los animales. Entonces, quisiera saber si han tomado una decisión al respecto o cómo se van a manejar con este tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

No recuerdo exactamente la fecha, pero a pocos días de haber sucedido las declaraciones del doctor Sánchez Sorondo –acá quiero agregar que no fue la opinión solo de él sino también de algún otro consejero y no justamente de nuestra listavinieron muy enojados, y, sobre todo, a preguntar cuál era la posición de la lista, mi opinión –porque me tocó recibirlos– y la del doctor Gil Lavedra. Yo les expresé que se queden tranquilos que, efectivamente, cualquiera de nosotros puede tener una opinión personal sobre un tema. Lo ideal es no ofender a nadie, pero que obviamente no era la posición del oficialismo ni mi opinión ni la opinión del doctor Gil Lavedra. De hecho, les recordé que terminamos votando lo que vino de la Comisión, que no eran esas expresiones por las cuales ellos se sentían agraviados, y quedó ahí el tema.

O sea, trajeron el planteo y se les dio respuesta. Siempre estamos dispuestos a recibir las opiniones y si hay algo que aclarar, me parece que es bueno hacerlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. Saita.- Gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Adelante, doctora. Le pido que seamos breves porque si no hoy vamos a dormir acá.

Adelante.

Dra. González.- Doctor: si ustedes se organizaran sin tanta "tecnología", que dicen, y mandaran las cosas a término, nosotros podríamos realmente dar una contestación.

Tengo que preguntarle nuevamente al doctor, porque a simple vista no lo vi; ya que hablamos de los despidos, usted dijo que en base a esta auditoría se realizaron los despidos de seis abogados de nuestra lista, de nuestra agrupación.

Dr. Godoy Vélez.- Ya le respondió la doctora García.

Dra. González.- ¿Dónde dice que sobraba personal o cuáles tenían que ser despedidos? ¿Me puede responder eso, por favor?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, ese punto ya está contestado.

Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Este tema viene reiteradamente a la mesa y reiteradamente lo contestamos del mismo modo: como en este tema ya hubo intercambio telegráfico, está prejudicializado y tendrá instancia jurisdiccional, no vamos a hacer ninguna referencia.

Dra. González.- ¡Pero estamos hablando de cosas diferentes!

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno, por favor.

Dr. Barreiro.- Usted dijo que causa una situación jurídica en la auditoría, algo que nadie ha dicho en esta mesa, y tampoco vamos a hacer referencias ni desarrollar el contenido porque como ya hemos dicho reiteradamente esto va a terminar judicializado probablemente con lo cual en esa sede el Colegio establecerá su postura jurídica respectiva.

Dra. González.- Desde ya que esto se va a dirimir judicialmente. Pero acá se sometió a votación, se puso un artículo 73 por el cual nos informaron de los despidos al día siguiente de una reunión del Consejo Directivo, obviamente posdatado, y la causal, el basamento de los despidos lo hizo el señor secretario general en base a la auditoría. Quiero saber dónde está puesto acá que era necesario echar a esas dos brillantes abogadas y a los demás colegas que echaron solo por pertenecer a Gente de Derecho.

Dra. Trotta.- ¡Eso no es verdad!

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, podemos volver constantemente a lo mismo, pero ya hay una manifestación de que no se va a abrir ninguna consideración respecto de esta cuestión por las razones que largamente han explicado ya la doctora García y el doctor Barreiro. Usted podrá insistir todas las veces que quiera, pero ya le han dicho que esto no se va a abrir a ningún tipo de discusiones.

Dra. González.- La arbitrariedad por la arbitrariedad misma, porque se funda un 73 en una auditoría que no nos dieron, echaron al personal y después de todo eso dicen...

Dr. Godoy Vélez.- Pasemos al informe de Tesorería.

Dra. González.- ...ahora lo giran dos meses después de realizada la auditoría. Una auditoría que está firmada solamente por un abogado. Como auditora se lo digo, cuando uno hace una auditoría pone el equipo, pone quién es el responsable, si es de la UBA, tiene que figurar que es de la UBA, etcétera ¡Todo esto es una irregularidad! Presentarlo en el mismo Consejo Directivo y antes de unas elecciones...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, está muy clara la posición.

Además, le digo que no son seis a siete los que trabajaron. Esa nómina va a estar a disposición, no hay problema.

Dra. González.- Ya tendría que estar ¡Después de dos meses!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por supuesto.

¿Quería hablar, doctora Trotta?

Dra. Trotta.- Doctora González: todos nosotros somos responsables de lo que pueda suceder, porque la matrícula va a ser responsable económicamente; con lo cual no tenemos ningún derecho a preconstituir prueba para esos futuros reclamos. Todos los laboralistas lo sabemos. Seamos serios y estemos tranquilos. No es el momento de hablar de este tema.

Dra. González.- Yo no lo puedo creer, doctora ¡La falta de seriedad la tienen ustedes!

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, usted no tiene la palabra.

Dra. García.- No está en uso de la palabra, doctora.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. Trotta.- Fueron despidos por el 245 y no hay más nada que decir.

-Manifestaciones simultáneas.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a informar los ingresos por matrícula que fueron de 280.007.907,19 pesos; por bonos: 15.971.800; por ingresos generales: 27.812.843,45 pesos, lo cual totalizó la suma de 314.298.748,77 pesos.

Por otra parte, vengo a pedir la autorización de este Consejo para incrementar en un 40 por ciento el valor de los aranceles del jardín maternal. Les recuerdo que en todo este año no tuvieron ningún incremento, pero entendemos que no podemos hacer el incremento de todo lo que no se hizo en una sola oportunidad. Esto llevará el valor de la matrícula, en el caso de jornada completa, a 25.500 pesos, y la cuota de febrero a 51.000 pesos. Por jornada simple :14.140 pesos de matrícula y 28.280 la cuota base de febrero. Por jornada simple con almuerzo: matrícula 17.780 pesos y cuota base 35.560 pesos. Y lo que se propone es que los incrementos vayan en función de las paritarias que reciban los docentes.

También, y simplemente a título informativo, quiero informar a este Consejo

que el valor de la matrícula de jardines de la zona. Recordemos que nuestra matrícula más alta por jornada completa sería de 25.500 pesos. La matrícula en el Jardín de Palermo es de 52.710 pesos, en el Jardín Arcoíris 54.500 pesos, en Bloomies 45.600, Sweetys: 52.500. Es decir que de todos modos sigue siendo un valor que queda por debajo de los valores de mercado de la zona.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Godoy Vélez.- Señor presidente, necesito que se apruebe esto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Iribarne.- Quiero consultarle al señor secretario si cuenta con alguna información adicional. Hoy la doctora Van Marrewijk dijo —y es una realidad que podemos comprobar— que hay algunos matriculados que están debajo de la línea de pobreza. Es un dato real. Ustedes saben... las medialunas y esas cosas que son bastante tristes.

La vez pasada le pedí al tesorero si podía darme información para colegir o más o menos darme una idea sobre la bancarización de los abogados y todo eso. No sé si lo recuerda, pero esa información que no me llegó.

Yo quisiera saber si hay algún tipo de información, llamémosle sociológica o social, sobre los padres abogados que mandan sus chicos al jardín. Evidentemente, del universo habrá algunos que podrán afrontar el nuevo precio, pero mi duda es: ¿hay algunos que no pueden? Es decir, antes de tomar esa decisión, deberíamos tener ese tipo de información.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- A ver, lo que sucede es simple: los que están inscriptos al jardín pagan la cuota normalmente, con lo cual, entendiendo que el incremento –como dije— es del 40 por ciento comparado con el inicio de este año cuando la inflación de febrero a febrero seguramente será superior al cien, bueno, hay que asumir que, si pudieron pagar este año, van a poder pagar con una actualización que está muy por debajo de la actualización por inflación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Le cedo la palabra al doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Es cierto, el que pudo pagar todo el año pasado, presuponemos que puede pagar este año. Pero, señor tesorero, usted sabe que esa suposición no se acerca a la realidad. Por eso, simplemente, le pregunto: ¿hay alguna posibilidad de contemplar algún tipo de beca para aquellos que no puedan pagar y no se queden fuera del jardín maternal?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González, tiene la palabra, así terminamos la ronda.

Dra. González.- Yo les quería pedir al señor tesorero y a usted, señor presidente, más de lo mismo: si hay un tema que es a tratar, tiene que estar puesto en asuntos a tratar. Una cosa es el informe de Tesorería sobre cuántas matrículas se recaudan y otra cosa es que nosotros tengamos que decidir así. Nos mandan la auditoría en el momento... No es así. Mucho manual de procedimiento, pero...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Precisamente, son las cosas que tenían todas

estas prácticas.

Dra. González.- Nunca pusimos.

Dr. Casares.- Los últimos seis años, sí, doctora.

Dra. González.- En el informe de Tesorería no se han puesto asuntos a tratar.

Dr. Casares.- Iban en el informe de Secretaría General.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No dialoguen, no dialoguen.

Dr. Biglieri.- Señor presidente, ¿podemos volver al Orden del Día? Tampoco en los últimos seis años hubo cien por ciento de inflación anual.

Yo propongo que se apruebe la solicitud del presidente y que se contemplen los pedidos puntuales que eventualmente lleguen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me parece bien.

Quiero hacer una salvedad: acá se trata de lo que pagan los que hacen uso del jardín –como bien explicó el tesorero– que, con una gran benignidad, ni siquiera estamos actualizando el verdadero valor. La diferencia entre lo que pagan los que usan el jardín y el costo real lo paga el resto de los matriculados. Es decir, cuando nosotros damos cualquier beneficio a los que usan los servicios, bueno, lo paga el resto. Con lo cual, a mí me parece que debemos aprobar esta actualización ínfima porque, en realidad, va a llegar a la mitad de la inflación y contemplemos si aparece algún caso, que hasta el presente no ha ocurrido, porque la cantidad de personas que hacen uso del jardín es bastante escasa.

Dra. González.- Doctor, por supuesto que nosotros no estamos de acuerdo en que todo lo tengan que pagar. Hay una prestación social de por medio justamente, por eso el doctor Schlosser dijo lo que dijo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien...

Dra. González.- Lo que a mí no me parece, es que —perdón el término— nos estén apurando con todo porque nos tiran en la mesa temas que son asuntos a tratar y que tienen que ser circularizados 48 horas antes.

Entonces, le pido, por favor, que nos dé la oportunidad y posterguemos ese tratamiento para poder analizarlo. ¡Y que no vuelva a ocurrir, porque siempre pasa lo mismo!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, con el comentario del doctor Schlosser, yo lo voy a poner a votación.

Vamos a trabajar porque volvemos siempre a lo mismo, de que las prácticas existentes traen todas estas cuestiones. A ver si nos ponemos de acuerdo en cuáles son las reglas. Tenemos que establecer las reglas de acá para adelante.

Lo pongo a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Dameschik.- Perdón, señor presidente, pido la palabra un segundito para algo que ver con el informe de Tesorería, para que no quede descolgado.

Dr. Godoy Vélez.- Ya terminó.

Dr. Dameschik.- Terminó, por eso mismo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Dameschik.- Gracias, señor presidente.

Con anterioridad, la doctora González le había hecho un comentario al señor tesorero, respecto a que muchos colegas que han pagado matrículas, especialmente en este último tiempo, les ha llegado el comprobante siete o diez días después con el pago telefónico. ¿Cuál es el problema con ello? Que le genera mucha incertidumbre, al colega que pagó, que no le llegue en tiempo y forma el comprobante porque tiene que llamar a Tesorería, pedirlo, etcétera. Supongo que a eso se refería la doctora González. No sé qué tiene para decir al respecto el señor tesorero, porque hay muchas quejas, especialmente en redes sociales.

Gracias, señor presidente, muy amable.

Dr. Godoy Vélez.- Lo que puedo decir es lo siguiente: todas las quejas que hemos recibido son exclusivamente de integrantes de la lista opositora.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Godoy Vélez.- Son los únicos que se han quejado, no se han quejado otros matriculados que no integran la lista de ustedes.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Por qué no decis que son mujeres las que reclaman, también?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, a ver.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Godoy Vélez.- Son las únicas quejas que ha habido.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estos son hechos, la afirmación es que a muchos matriculados...

Dr. Dameschik.- Les llega entre siete y diez días de demora el comprobante cuando hacen el pago telefónico. No sé.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto.

Tesorero...

Dr. Godoy Vélez.- ¿Tienen el listado de los "muchos matriculados"? Porque si no las afirmaciones que hacen son siempre...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Saldemos la cuestión, porque esto en realidad...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Silencio por favor, silencio.

Saldemos la cuestión. Hagamos lo siguiente porque se trata de una cuestión fáctica: vamos a revisarlo y a controlarlo. Le agradecemos que nos lo haga llegar, y si ha pasado esto se va a revisar.

Dra. González.- Doctor: propongo que así como le mandé hace un ratito al doctor Casares la denuncia de la doctora Garrieto, le propongo que yo le mande los mails para que vea la demora que hay, por lo menos de la gente que nos avisó a nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Dra. González.- No es un listado, pero hay quejas y se ve en las redes.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, pido la palabra.

¿Podemos evitar estigmas discriminatorios para referirnos a colectivos de colegas? No solo con relación a pertenencias políticas sino religiosas, de color de piel... No debemos trabajar en democracia vinculando a las personas –cuando nos referimos a hechos– por cuestiones que son pertenencia a una lista, pertenencia a

una religión. Pido, por favor, que no se vuelva a repetir en el ámbito de este Consejo Directivo la determinación del colectivo de abogados refiriendo a estas cuestiones contempladas ya en la ley 23.592.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Punto 6 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Gracias. Buenas noches a todos.

Tenemos varios temas en el informe.

En primer lugar, se había aprobado, en la última sesión del Consejo Directivo según recuerdo, la ampliación del número de integrantes de las comisiones de Noveles Abogados y de Deportes y Recreación, por unanimidad.

En este caso, mociono la propuesta de integración de los cinco lugares en cada una de esas comisiones; con lo cual, como corresponde, lo pongo a consideración y a votación para que se apruebe la integración, si estamos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Trotta).- Se pone a consideración y a votación.

Dra. González.- La Lista 47 aprueba la integración.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Trotta).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Barreiro.- Tema dos: la misma Comisión de Noveles Abogados, que tiene una enjundiosa integración y que ahora se va a complementar con cinco más, permanentemente trae iniciativas. Una de las cuales es algo que deberíamos tratar acá, porque es parte del reglamento de funcionamiento, que es el nombre de la comisión.

Atento a la temática que está en curso, digamos, con mucha actualidad que es la temática de género, proponen disponer que el nombre de la comisión no sea Nóveles Abogados, sino Comisión de la Abogacía Novel entendiendo que de este modo se está dando lugar a una nominación mucho más amplia, inclusiva...

Una consejera.- Y no sexista.

Dr. Barreiro.- Y no sexista. Gracias, doctora.

Con lo cual, yo lo pongo a consideración, si entiende la mesa que es pertinente, podríamos aprobarlo.

Dra. González.- Sí, pero una sola aclaración.

Dr. Barreiro.- La que diga.

Sra. Presidenta (Trotta).- Tiene la palabra, doctora González.

Dra. González.- Nosotros estamos de acuerdo, porque en este caso se trata de una Comisión que tiene que pasar por este Consejo Directivo.

Así que nosotros vamos a aprobarlo.

Dr. Barreiro.- Por eso lo trajimos, con el doctor Biglieri, a la mesa.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Trotta).- Lo sometemos a votación.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Trotta).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Barreiro.- Viene, ahora, la designación de autoridades en cuatro de los institutos de este Colegio.

En función de los términos de los artículos 97 y 98 del Reglamento Interno vamos a proponer en estos cuatro institutos, como les dije, la designación de autoridades. Recordemos todos que las autoridades están vigentes mientras dura el mandato del período para el cual fueron designadas, cesan con el fin del mandato y que corresponde al nuevo Consejo Directivo la formulación de si ratifica o rectifica estas designaciones.

Con lo cual, en primer lugar, tenemos el Instituto de Derecho del Trabajo en donde proponemos la designación del doctor Nahuel Horacio Altieri, como director del instituto en reemplazo del doctor Pablo Javier Dameschik.

En segundo lugar, tenemos el Instituto de Derecho Tributario en donde proponemos la designación de Ricardo Marcelo Castrogiovanni en reemplazo...

Dra. González.- Perdón.

Dra. Van Marrewijk.- Podemos tratar de a uno, por favor.

Dr. Barreiro.- Lo iba a hacer, doctora, lo único que quería hacer es la nominación de la temática y después lo iba a dividir.

Dra. Van Marrewijk.- Ya está.

Dr. Barreiro.- lba a hacer la aclaración.

Estoy dialogando con la doctora, nos entendemos. Como la doctora ya hizo el anticipo de lo que dijo, yo también voy a aclarar lo que fue el primer punto: nomino todo y después votamos uno por uno.

Entonces, repito: Instituto de Derecho Tributario, doctor Ricardo Marcelo Castrogiovanni en reemplazo del doctor José Daniel Barbatto.

En el Instituto de Derecho Animal, que no sé por qué razón está subdividido, la doctora Edith María de las Victorias González Silvano, el doctor Juan Pablo lunger y doctora Ana María Aboglio como director, subdirector y secretaria, en reemplazo de quienes estaban en aquel momento: la doctora Laura Cecilia Velasco y la doctora Clarisa Eugenia Bernadou, siendo que la Secretaría no estaba ocupaba.

El último de los casos es el Instituto de Derecho Civil que tenía toda su grilla de autoridades vacía, es decir estaba acéfalo. La propuesta es la doctora María Fabiana Compiani, como directora, el doctor Abel Enrique Marino como subdirector y la doctora María Celeste Colombo. Punto 1.

Punto 2. La aclaración es que tomamos el formato histórico de designación de este tipo de nominación de autoridades donde —yo tomé las últimas que fueron en 2016-2017— se pone el currículum a disposición en Secretaría. Los mismos están allí desde el mismo martes que fue el giro de la temática, con lo cual todos los currículums de los que están propuestos para ser designados están en Secretaría General desde el propio martes.

Por último, propongo que cada uno de los temas se ponga a votación de manera dividida, o sea empezando por el Instituto de Derecho del Trabajo.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. Van Marrewijk.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a solicitar lo mismo que la colega consejera doctora Alejandra González, si podrían agregar los currículums...

Dra. García.- Antes tampoco se agregaban.

Dra. Van Marrewijk.- Sin perjuicio de que nosotros conocemos a muchos de los distinguidos colegas que van a presidir estos institutos, creo que estaría bien que nos adjunten los currículums en todos los casos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Como mencioné, la instrucción que dimos en la Coordinación, dado que el uso y costumbre era que en la toma de decisiones de este tipo se ponía a disposición el currículum, fue los que hicimos.

Dra. Van Marrewijk.- Yo también...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, hablemos de a uno. Continúe, doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- ¿Me deja hablar? Yo la dejé.

Dra. Van Marrewijk.- Te dejo.

Dr. Barreiro.- Dejémonos los dos.

Si esto fuera decisión de este Consejo que a partir de ahora vayan acompañados al Orden del Día, no tengo ningún inconveniente porque los habíamos mandado desde la Coordinación a la Secretaría General. Esto fue hecho así porque se hacía así.

Dr. Iribarne.- Es razonable.

Dr. Barreiro.- Las costumbres están para modificarse.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Trato de ser breve, porque vivo en el "Congourbano" y me queda tiempo todavía.

Con respecto a la propuesta de designación en el Instituto de Derecho del Trabajo, en primer lugar, quiero agradecer por formar parte del mismo al doctor Pablo Javier Dameschik, además de destacar la impresionante labor que hizo. Todos hemos participado de las charlas junto con colegas de las diferentes listas que forman parte del Instituto, por lo que todos saben que hace muchas décadas que funciona este distinguidísimo Instituto. Ha sido muy importante y en su momento ha hecho recomendaciones que han tenido repercusión en todo el país.

Sin embargo, no comparto que la persona propuesta tenga la idoneidad moral ni el currículum, sobre todo considerando la matrícula que tenemos en este Colegio y que hay otros profesionales que estarían en condiciones mucho más acabadas de hacerlo. Hay colegas, tanto de la lista de ustedes como de la nuestra, y también de las distintas universidades, que realmente creo que superan en una forma que no podríamos ni siguiera considerar al doctor propuesto por ustedes.

Por eso, el bloque de la Lista 47 va a votar por la negativa en el caso del Instituto de Derecho del Trabajo.

No quiero terminar sin reiterar mi agradecimiento y felicitación al doctor Pablo Javier Dameschik. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- ¿Me permite la palabra un segundito?

A lo mejor el doctor estaba distraído, pero justamente lo que dije antes – anticipándome– es que todo lo que podamos mejorar, más allá de que se haya hecho de otra manera... Es decir, si entre todos podemos mejorar el mecanismo... Es justamente lo que hablé con el señor secretario general: si nos mandan a tiempo las cosas, entonces tal vez no tengamos que oponernos o abstenernos. Muchas veces nos abstenemos para no obstruir la gestión de ustedes, pero es porque no estamos en conocimiento de las cuestiones en tiempo y forma. Por eso, invito a que ese tema quede resuelto de esa manera, si todos estamos de acuerdo, no creo que haya ninguna oposición.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien, doctora.

Más allá de que creo que hay que cambiar el reglamento y que podríamos formar una comisión para que haga un anteproyecto, para algunas de las cuestiones vinculadas con la práctica, podríamos hacer una reunión para hacer un punteo de temas.

Dra. González.- Con todo gusto, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque muchos de los debates son un poco inoficiosos, por así decirlo. Entonces, si pudiéramos establecer reglas...

Pero bueno, sigamos, doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Vamos al segundo Instituto, que es el Instituto de Derecho Tributario. La designación es del doctor Ricardo Marcelo Castrogiovanni como secretario en reemplazo del doctor Barbatto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- La Lista 47 se va a abstener.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- En tercer lugar, el Instituto de Derecho Animal, que es la designación de la doctora Edith María de las Victorias González Silvano, el doctor Juan Pablo lunger y doctora Ana María Aboglio como director, subdirector y secretaria del instituto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación...

Dra. Saita.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. Saita.- Nosotros nos vamos a abstener en la designación de los doctores propuestos.

Además, queremos solicitar a este Consejo que se felicite a la doctora Laura Cecilia Velasco por su trayectoria. Ella es una jurista dedicada al tema del Derecho Animal desde hace muchos años. Desde el año 2015, cuando el doctor Jorge Rizzo creó la comisión y después se constituyó en Instituto, ella estuvo al frente de la misma y marcó un camino muy señero en el tema porque con su gestión se logró la prohibición de las carreras de galgos, en primer lugar, que acá se hicieron unas jornadas muy importantes, y también se logró el tratamiento en el Congreso de la

Nación respecto de que los animales sean considerados seres sintientes no humanos. Esto fue a través de ella y de la doctora Anabella Hers Cabral que era diputada, pertenecientes a nuestra agrupación Gente de Derecho. Lo quería destacar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Ahora pongo a votación la moción de hacer un reconocimiento para las autoridades salientes en todos los casos.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Barreiro.- Señor presidente: queda por decidir la designación de las autoridades en el último de los institutos, el Instituto de Derecho Civil, que estaba acéfalo. La propuesta es la doctora María Fabiana Compiani, como directora; el doctor Abel Enrique Marino, como subdirector y la doctora María Celeste Colombo, como secretaria.

Dra. González.- La Lista 47 se va a abstener por los motivos antes expuestos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Hay dos temas más. Uno se lo voy a dejar al doctor Casares y el otro lo voy a tomar yo. Es un tema para tratar sobre tablas, si esto fuera posible.

Se trata de una cuestión que llegó hoy a la Oficina de Coordinación, y entiendo que ustedes también están en tema. La Comisión de Adultos Mayores en el día de hoy giró un pedido de auspicio académico para del XIII Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Gerontología y Geriatría, SIGG, por parte de la doctora All, que es la coordinadora. Si no me equivoco, la coordinadora adjunta, que es de la Lista 47 también está en la cuestión.

Dra. González.- La doctora Amalia Suárez.

Dr. Barreiro.- Exactamente.

Este asunto llegó fuera del término para que fuese incorporado como tema, además, los auspicios académicos solo pueden hacerse con instituciones con las que tenemos convenio y este no es el caso.

Todo esto ocurre un día después a que se le diese rango constitucional a la Convención sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Algunos de los nosotros nos veremos beneficiados por esto; tal vez no ahora, pero sí en algún momento.

Yo propongo el acompañamiento y además ellos solicitan que la Comisión de Adultos Mayores participe activamente del evento. El mismo es gratuito con lo cual no debería haber ningún inconveniente en darles la representación institucional del Colegio.

Entonces, pido que se autorice el auspicio académico del evento y que se autorice a los miembros de la comisión a participar en representación del Colegio en este XIII Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Gerontología y Geriatría,

SIGG

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- La Lista 47 por supuesto que va a acompañar.

Como usted sabe, nosotros somos absolutamente respetuosos de los adultos mayores. Tanto es así, que el doctor Rizzo dispuso la posibilidad para que sean miembros honorarios al cumplir 25 años de antigüedad en la matrícula, así es que nosotros vamos a prestar conformidad, como siempre lo hemos hecho.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto. Necesitamos la mayoría calificada, si ustedes acompañan, la vamos a tener.

Dra. González.- Sí. claro.

Dra. Van Marrewijk.- Sí, claro.

Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Votamos, primero.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- Que se autorice el tratamiento.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno, de a uno. Dirijo yo.

El tratamiento está autorizado por unanimidad porque tenemos el acompañamiento de la Lista 47. Listo.

Dr. Barreiro.- La moción es doble, el auspicio académico y otorgarle a los miembros de la Comisión de Adultos Mayores de este Colegio, en su integralidad, la representación para que participen de este Congreso.

O sea, la segunda moción es esta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por unanimidad.

Ahora sí tiene la palabra la doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Es una aclaración que espero que no me la imputen extemporánea porque estamos en el marco del mismo Consejo Directivo y todavía no ha terminado el mismo.

Con relación a las manifestaciones que se están haciendo acá con relación al despido, yo quiero que quede claro...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿A qué?

Dra. García.- No, no.

Dra. Van Marrewijk.- A los despidos, sí.

La doctora García hace manifestaciones con relación a las expresiones de otra consejera, me parece bastante irrespetuoso.

Lo que quiero dejar en claro es que nosotros no preconstituimos prueba. La doctora Trotta ha dicho que nosotros preconstituimos prueba, pero nosotros no somos abogados de los despedidos ni asesoramos a los despedidos ni tuvimos contacto con los despedidos después de despedidos. O sea, nosotros manifestamos acá lo que opinamos con relación a la política llevada adelante por la lista que ganó el Colegio. Nosotros no representamos a los despedidos en sede judicial.

Pido que la doctora Trotta se retracte de sus manifestaciones porque no

preconstituimos prueba de nadie. Que se disculpe con nosotros, porque yo no preconstituyo prueba de nadie porque no represento a ninguno de los trabajadores despedidos. Represento a todos los abogados, los que me votaron y los que no me votaron.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Dr. Dameschik.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un comentario breve en relación a lo que dijo mi colega preopinante.

Yo soy lento con los números, perdón. Lo que no me quedó claro es que si la auditoría llegó recién. Estoy viendo "7 de septiembre" y recién el señor secretario general...

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dameschik.- Breve. Breve. Prometí breve. Voy a ser breve.

...dijo que tardó más o menos veinte días en analizarlo, lo que no entiendo es cómo resolvió los despidos el 30 de septiembre de los seis trabajadores que además son colegas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Dr. Dameschik.- Es eso. No entiendo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Barreiro. ¿Terminó?

Dr. Barreiro.- Voy a ceder la palabra para que el último punto de mi informe lo haga el doctor Casares, si usted lo permite, obviamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso, se trata del cambio de nombre de la Comisión de Transparencia Financiera. Lo quiero plantear yo porque es una comisión que depende directamente de Presidencia.

La propuesta es del doctor Pesce que es su coordinador, si quiere explicarla.

Dr. Pesce.- Gracias, señor secretario.

Dra. González.- Perdón, ¿podemos seguir el orden de lo que está circularizado? La capacitación profesional para abogados, doctor Barreiro...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundo, que me estoy enterando.

Dra. González.- ¿Por qué no terminamos con el punto del doctor Barreiro?

Dr. Alí.- Hay algo que no entiendo. Perdón, doctor. Estábamos en Actividades Académicas con el doctor Barreiro, no entiendo por qué saltamos de tema en tema.

Dr. Pesce.- Porque se mencionó el cambio...

Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, adelante. Un segundo, un segundo.

Dr. Pesce.- Se mencionó en el informe de Institutos y Comisiones el cambio de denominación, el cambio de nombre de la Comisión de Noveles Abogados y ahora se incorpora otro cambio de nombre de otra Comisión que estuvo aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Lista 47, 66 y 67 que es la que estamos trayendo en este momento, que tiene dictamen que es la Comisión de Transparencia Financiera que se integró por primera vez, porque se había creado y nunca se había integrado.

Me toca ser el coordinador de dicha comisión y la verdad es que quiero también hacer mención a la calidad de todos los integrantes de dicha comisión de las tres listas. Se ha conformado un gran equipo y por unanimidad hemos decidido proponer el cambio, señor presidente, del nombre de la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cómo es la denominación actual?

Dr. Pesce.- La denominación actual es: Transparencia Financiera. La propuesta del cambio de nombre es la Comisión de Integridad Financiera y *Compliance*.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad?

Dra. González.- No ha sido circularizada siquiera.

Dra. Van Marrewijk.- La comisión existía pero circularicen algo...

Dr. Pesce.- La comisión nunca se integró.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, a ver, de a uno.

Dr. Pesce.- Quiero terminar, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Son las nueve de la noche. ¡Ya está creada, ya sabemos!

Dr. Pesce.- Está creada, se integró...

Dra. González.- ¿Sería sobre tablas?

Dr. Pesce.- Se integró y se aprobó por unanimidad la propuesta de cambio de nombre que estamos trayendo en este momento en el marco del informe de Comisiones e Institutos en ocasión de la propuesta del cambio de nombre de Noveles Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Ordenemos.

Doctora, para hacerlo fácil. ¿Acompañan tratar este tema o no?

Dra. González.- No tenemos problema en la medida que sea circularizado, porque continuamente pasa este tema. Por qué no seguimos con el tema de la temática de coordinación que estaba circularizado, que es la capacitación profesional para abogados año 2022, sujeto a modificaciones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál?

-Luego de unos instantes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿De institutos?

Dra. González.- De Institutos, Comisiones...

Dr. Biglieri.- Es la misma.

Dra. González.- ...y Actividades Académicas.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver. De a uno. En primer lugar, ordenémonos, así seguimos.

¿Acompañan o no acompañan el tratamiento? Si no acompañan...

Dra. González.- Pedimos la postergación hasta tanto sea circularizado.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Cuando tengamos la información. No se puede decidir en el aire.

Dr. Pesce.- Es el cambio de denominación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, es el cambio de denominación, pero necesitan acompañar el tratamiento.

Dra. Van Marrewijk.- No acompañamos el tratamiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No acompañan. Listo.

Adelante, doctor Barreiro. Terminemos con el tema.

Dr. Barreiro.- Lo último es para conocimiento: es la grilla de Actividades Académicas que se circularizó.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, doctor, vamos a terminar.

Dr. Iribarne.- ¡Doctor!

Dra. González.- ¡Pero cómo no!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Déjelo terminar al representante de Institutos y Comisiones y después habla.

Dra. González.- No, no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- O es algo con respecto a esta instancia de denominación.

Dr. Iribarne.- Tiene que ver con las Actividades Académicas. No voy a hablar de otra cosa, sino de eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Iribarne.- Doctor Gil Lavedra: acá hay un problema que es el siguiente. Esta es una institución que representa a toda la matrícula, que debe ser plural y no puede caer en hacer proselitismo burdo. Acá se convocó para hoy a un Zoom, sobre perspectiva de género a los Consejos de la Magistratura con dos expositoras: Jimena de la Torre y Genoveva Ferrero. Todos sabemos quiénes son, que son candidatas. Una es candidata a una lista, la otra es candidata de la lista paralela, una al Consejo de la ciudad...

Dra. García.- Consejera electa, no candidata.

Dr. Iribarne.- En el medio de una campaña electoral, el Colegio le presta patrocinio. Yo no voy a decir que le están pagando la campaña a la lista, porque esto no cuesta nada. Si hubieran puesto plata, hubiera sido más escandaloso aún, pero hay que ser plural.

Exactamente igual, mañana, hay una Jornada Internacional de Abogacía y Magistratura y vamos a la realidad, hay algunos profesionales muy prestigiosos, etcétera, pero si queremos traer jueces tenemos tres agrupaciones de jueces con representación, incluso, en el Consejo de la Magistratura. Acá es todo bordó. Entonces, aunque sea por delicadeza podemos, si hacemos este tipo de actividades, ser plurales.

Primero, no solo no cuesta, prestigia a la institución, porque si no esto, ¿qué es? Esto se convierte en una cueva de grupos. Esto es sectario y no se debe ser ni sectario ni excluyente, como decía un sabio político argentino. Y esto es sectario.

Por eso, lo dejo apuntado, no voy a decir que cambie la reunión y que vaya a buscar un celeste pero la realidad es que estas cosas no se pueden hacer. Tienen que superar el espíritu del sectarismo.

Eso es todo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Iribarne.

Doctor Biglieri, tiene la palabra.

Dr. Biglieri.- La verdad es que creo que se tiene que tomar nota para el acta, habrá

que analizar si aprobamos o no el informe.

Me voy a hacer responsable absolutamente de esta actividad, porque soy el coordinador que la propuso. No recibí ninguna propuesta de otras agrupaciones entre las propuestas que fueron oficializadas la semana pasada. O sea, el término de tiempo que ocurrió entre la oficialización de las listas y la idea nuestra fue previa a la oficialización y no recibí nada de la Lista 47. Si no, lo hubiera analizado oportunamente. Así es que no tengo más que pedir que se apruebe, porque la actividad estuvo desarrollada dentro de los cánones que considero normales...

-Manifestaciones simultáneas.

-Se retira el doctor Dameschik.

Dr. Biglieri.- ¿Lo de mañana?

Dr. Iribarne.- Lo de mañana también. Como no te avisaron, no importa...

Dra. González.- Son dos oportunidades, la de hoy y la de mañana.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne...

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Lo de mañana no induce a ninguna campaña proselitista porque ya pasaron esas elecciones.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Doctor Iribarne, tomaremos muy en cuenta todo lo que usted ha dicho.

Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- No tengo nada más que informar, señor presidente.

Dra. González.- Doctor, si les parece, si están de acuerdo, ¿podemos hacer un breve cuarto intermedio dada la extensión de la sesión?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuánto quiere?

Dra. González.- Cinco minutos nada más.

Dr. Barreiro.- Cinco minutos.

Dra. González.- ¿Le parece?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, aún no hemos empezado con el tratamiento de los puntos, pero hagamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Son las 20:36.

-A las 20:44:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si están de acuerdo, proseguimos con la reunión. Vamos a comenzar los asuntos a tratar.

Punto 7.1 del Orden del Día. Expte. N° 586.984 – SECRETARÍA GENERAL s/protocolo para la confección de oficios, cédulas, mandamientos, testimonios y exhortos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Alejandra García.

Dra. García.- Para no dejarlos hablar, la verdad es que durante dos horas y media hablaron un montón. (*Risas.*)

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, por favor.

Dra. García.- Como ha venido informando el presidente, en las distintas sesiones pasadas, se han tenido distintas reuniones con las cámaras.

En este caso voy a hacer referencia a las reuniones mantenidas con la Cámara Civil y con la Cámara Comercial donde lo que se acordó fue hacer propuestas y trabajar conjuntamente, de modo de establecer pautas conjuntas que permitan mejorar nuestro desempeño laboral o profesional.

Por eso, desde Secretaría General redactamos un protocolo y lo consensuamos con Asesoría Letrada del Colegio. Se trata de un protocolo para la confección de oficios, cédulas, mandamientos, testimonios y exhortos con el fin de establecer criterios uniformes entre los juzgados de todas las piezas sujetas a confronte.

En su momento ya habíamos tratado el expediente de la doctora Dacal, que manifestaba también su preocupación por este tema.

En función de esto, mociono que se remita la propuesta de este protocolo a la Cámara Civil, a la Cámara Comercial y a la Cámara Civil y Comercial Federal que son las que utilizan el Código Civil y Procesal Comercial.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y a votación.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7.2 del Orden del Día. Expte. N° 586.454 – SÁNCHEZ, FRANCISCO Y OTROS s/proyecto de sucesión notarial. (Instituto de Derecho Constitucional; Instituto de Derecho Procesal; Instituto de Derecho Sucesorio y Comisión de Incumbencias.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Este caso trae a colación un expediente que oportunamente tratamos en este Consejo Directivo que era el proyecto de ley de sucesiones notariales que tiene tratamiento parlamentario. Si bien el mismo exigía patrocinio letrado obligatorio, tenía una serie de cuestiones que provocaron que este Consejo Directivo decidiera remitirlo a distintas comisiones e institutos en función de advertir, *a priori*, que había cuestiones que parecía que claramente violaban algunas circunstancias de derecho de fondo y de derecho adjetivo. La remisión fue a los institutos de Derecho Sucesorio, Constitucional, Procesal y a la Comisión de Incumbencias. Más o menos, todos rondan –más allá de que son mucho más extensos los de Procesal y de Incumbencias— sobre algunas cuestiones básicas, castigando el proyecto y entendiendo que no debería tener viabilidad.

Primero, la cuestión constitucional. Es decir, la circunstancia de privatizar una de las instancias judiciales que es el derecho sucesorio, quitándolo de los tribunales que es el ámbito natural, sobre todo en circunstancias donde hay cuestiones a definir, como el derecho de ser o no heredero, los créditos a cobrar, los pasivos, etcétera, etcétera, que parece muy difícil judicializarlos una vez que están en la instancia de la sucesión notarial.

Entiende el Instituto de Derecho Procesal que la instancia jurisdiccional es

exclusiva del Poder Judicial por los artículos 108 y 116 de la Constitución, que ello incluye los procesos voluntarios, entre los cuales, el sucesorio es uno; que esto, además, avanza sobre las jurisdicciones locales, porque esta ley pretende resolver las sucesiones notariales para todo el país con un artículo final, que voy a recordar, que hacía una suerte de adhesión a la ley convenio 22.172 para que las provincias que quisieran puedan adherir a este mecanismo, con lo cual parecería que hay un avasallamiento de las facultades no delegadas que son los códigos adjetivos o procesales de cada provincia.

Además, todo esto está resumido en el dictamen de Incumbencias.

También dice que los costos se encarecen, no se bajan porque además de la tasa de justicia, por lo menos en el ámbito de la CABA de 0,75 a 1,5, se va al 3 por ciento en el honorario del escribano y esto no quita el honorario del abogado, que también participa porque el patrocinio es obligatorio; con lo cual, los cuatro dictámenes coinciden, con distinta extensión, sobre esta serie de elementos para condenar el proyecto.

Por eso, lo primero que voy a postular es la aprobación de los dictámenes porque los dictámenes no tienen una ejecución, son solamente castigando el proyecto.

Al margen de la aprobación de los dictámenes, lo que se me ocurrió es: dirigir una nota a la Cámara de Diputados, donde está en tratamiento del proyecto, haciéndole llegar la posición del Colegio expuesta por estos dictámenes –si los aprobamos aquí— y también derivar el expediente a la Comisión de Seguimiento Legislativo que tiene el Colegio para que haga el seguimiento respectivo para ver si este proyecto sale de las comisiones de tratamiento y va al recinto, o si queda y pierde estado parlamentario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a dividir las mociones.

La primera moción es: aprobar los dictámenes.

Se pone en tratamiento y votación.

Doctor Iribarne, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- Seré muy breve.

Estoy de acuerdo en que aprobemos los dictámenes, pero si nos vamos a dirigir a la Cámara necesitamos más enjundia. Es decir, convendrá que no... Si se oponen es formalmente correcto, estamos todos de acuerdo, pero le falta "polenta". Creo que sería mejor preparar algo con más enjundia para presentar a la Cámara.

Esto es todo lo que digo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y, si en cambio, en la comunicación, que es la segunda parte de la moción, nos dirigimos a la Cámara diciendo, sin acompañarlos, que las comisiones...

Dr. Iribarne.- Armando algo más...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Pero les decimos que estos órganos se han manifestado en contra y que el Consejo Directivo lo aprobó y que reiteramos nuestra solicitud de ser escuchados ante el caso de eventual tratamiento. Y en el ínterin, buscamos reforzarlo.

Dra. González.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobamos los dictámenes por unanimidad.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La comunicación en estos términos.

Dr. Barreiro.- Reformulo la moción en estos términos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, perfecto.

Y reiterando que pedimos ser escuchados en caso de eventual tratamiento.

Dr. Barreiro.- En el momento en el que esto se trate.

Además, recuerdo –perdonen que no lo dije–, que sobre algunos proyectos parecidos en el año 2016 y 2019, incluso, no recuerdo cómo se llama la FACA de los escribanos. Incluso, el confederal de los notariales también se opuso por circunstancias constitucionales; con lo cual, en esto, ni siquiera hay plenitud de parte de los notarios que serían los beneficiados.

Por último, derivarlo a la Comisión de Seguimiento Legislativo para que haga el seguimiento a ver si este expediente tiene...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien. ¿Estamos de acuerdo?

Dra. González.- Sí, perfecto.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Todo aprobado por unanimidad.

Punto 7.3 del Orden del Día. Expte. N° 586.596 – RICCIARDI, MAXIMILIANO (T° 66 F° 621) Y OTROS s/remiten nota s/regulación de honorarios. (Comisión de Honorarios y Aranceles.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Voy a informar brevemente, señor presidente.

Nosotros habíamos circularizado un dictamen de mayoría de la Comisión de Honorarios atento a la solicitud impulsada o encabezada, en su momento, por Gastón Ricciardi y acompañada por muchos de los colegas que prestan sus servicios profesionales en la Procuración General de la Ciudad.

El dictamen de mayoría que proponemos aprobar –después quiero dejar abierta la lista de oradores para el doctor Cangelosi– dice lo siguiente: "En Virtud de lo expuesto dictamino, salvo mejor opinión, aconsejar al Consejo Directivo del Colegio Público que remita una comunicación institucional al presidente de la Legislatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndole saber los alcances del presente dictamen y la posición jurídica de esta institución y proceda a la designación de un veedor delegado o delegado para realice el seguimiento del trámite parlamentario del mencionado proyecto de ley e informe periódicamente sobre su estado de avance".

Creo que no hace falta perder demasiado tiempo en aclarar que estamos haciendo referencia al impulso de un proyecto de ley del legislador Reyes, que la mayoría de los que estamos acá sentado hemos repudiado por medio de las redes, pero que ahora estamos trayendo el dictamen de la Comisión para que institucionalmente se acompañe este dictamen.

Eso es todo, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración y votación.

Doctora González.

Dra. González.- Gracias, señor presidente.

Gente de Derecho siempre ha acompañado a los abogados y a la gente de la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires. Han tenido históricamente varias afrentas, aunque no tantas en tan corto tiempo.

Nosotros se los advertimos antes de que fueran las elecciones, públicamente, a través de un vídeo del doctor Rizzo, y nos hemos solidarizado. Yo personalmente me acerqué a la puerta de la Procuración para acompañar a los abogados que habían sido afectados con otra impronta anterior también, para meter mano en los honorarios de los abogados. Nos hemos solidarizado, los hemos apoyado, acompañado y puesto el pecho como veedores. Yo personalmente he ofrecido asesoramiento, patrocinio y nuestras instalaciones. No podemos hacer más. Nos ponemos a disposición. Nosotros tenemos solo seis votos.

¿Doctor, le puedo hacer una pregunta personal? ¿Es cierto que usted es de Racing?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dr. Barreiro.- ¡Nos ponemos de pie! (Risas.)

Dr. Iribarne.- ¡Ganaron el campeonato!

Dra. González.- Los felicito por la copa. Hoy, llegando, mire lo que hicieron...

-La doctora González muestra un panfleto.

Dra. González.- "Astarloa: por una vez, defendé a la Procuración como si fuera Racing."

Dr. Barreiro.- Porque el doctor también es de Racing.

Dra. González.- Solamente eso, presidente.

Dr. Biglieri.- Presidente, omití una parte del informe.

Con fecha 8 de noviembre, más allá de la necesidad de aprobar este dictamen, desde la Presidencia del Colegio y con la firma del doctor Gil Lavedra, se dirigió una nota a la señora presidenta de la Comisión de Justicia de la Legislatura, la doctora María Inés Parry, en la que se le dice que tenemos el agrado de dirigirnos con relación al proyecto de ley de este expediente, presentado como una modificación a la ley 5.134. El presidente le adjunta el comunicado que emitimos desde el Colegio en el que se señala que los abogados y abogadas tienen derecho a un monto mínimo de retribución de sus servicios sin que interese la cuantía del pleito.

En el caso de que comience el tratamiento, le solicitamos ser escuchados en las audiencias que a tal efecto se convoquen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Biglieri.

Voy a hacer una aclaración porque olvidé de decirlo en el informe.

La nota se la dirigí al presidente de la Legislatura y a la presidenta de la comisión. Lo que olvidé informar es que el presidente de la Legislatura me contestó acusando recibo de la nota y diciendo que se iba a tener en cuenta lo que ahí se manifestaba. Nada más.

Dra. González.- ¿Doctor, puedo hacer un preguntita? ¿Qué pasa con el procurador? ¿Le escribió al procurador?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Al procurador?

No, lo que está en consideración es un proyecto de ley.

Dra. García.- Es un proyecto de ley.

Dra. González.- Pero a lo mejor él acompaña y hace saber que no está de acuerdo. Porque en la presentación que yo vi, con la que estoy totalmente de acuerdo, los colegas también pidieron una audiencia con Hacienda, ¿verdad?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, eso está muy bien, pero lo que tenemos ahora es la moción de acompañar el dictamen de mayoría.

Se pone a votación.

Dra. González.- Por supuesto. Estamos de acuerdo, claro.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Cangelosi.

Dr. Cangelosi.- Buenas noches a todos.

Voy a hacer una breve reseña en la que trataré de ser lo más conciso posible.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Breve.

Dr. Cangelosi. - Sí, sí, breve.

El día viernes a última hora tomamos conocimiento del proyecto que presentara el doctor Reyes en la Legislatura. El doctor Reyes es abogado y quiero destacar el hecho de que es abogado. Dicho proyecto va en contra de los honorarios de los profesionales, llámese mandatarios y, por consiguiente, abogados de la Procuración General.

En uno de los fundamentos del proyecto, el doctor Reyes agravia la labor de los mandatarios tildándolos de especuladores. Esto muestra, de alguna manera, el total desconocimiento que tiene el legislador en cuanto al procedimiento de lo que es el cobro de una deuda. Desconoce que el mandatario, justamente obedece un mandato del gobierno de la Ciudad, y es el gobierno de la Ciudad el que indica qué deuda tiene que judicializar o no. Esto habla a las claras de que es un "trasnochado" en cuanto al dictado de esta norma, la cual es totalmente contraria a la ley de honorarios vigente en el marco de la ley de la Ciudad.

Además de eso, no tiene un conocimiento acabado de la política fiscal, de la mala política fiscal que se viene llevando adelante desde el gobierno de la Ciudad, porque es el mismo gobierno el que no ha elevado los montos y esto hace que por montos muy reducidos –inclusive por debajo de 10.000 pesos– se originen juicios en los cuales la ley luego asume 3 UMA como mínimo de honorarios.

Entonces es fácil echarle la culpa al mandatario, pero no es fácil o se le torna difícil hablar de la mala política que se ha llevado adelante por parte del gobierno.

Obviamente, tanto el día viernes como el sábado mantuve comunicaciones con diferentes representantes de las agrupaciones que hoy conducen el Colegio. Hemos recibido un total apoyo, por lo cual desde la Procuración se agradecen todas las muestras de solidaridad en cuanto al rechazo y a la oposición del pretenso proyecto.

Personalmente, doctor, le agradezco por la nota que usted presentó en la Legislatura. Gracias a esa nota hemos sido convocados, precisamente el doctor Ricciardi, quien encabeza estas actuaciones en carácter de representante gremial, y quien les habla, además de como representante gremial, como presidente de la Asociación. La doctora Parry nos recibió amablemente. Nos dijo que el proyecto había pasado a Legislación General y que ahí se iba a evaluar si se le iba a dar

tratamiento o no. Ella se comprometió a que, si se decidía darle tratamiento, ella iba a convocar a todas las partes involucradas: Colegio de Abogados; la Procuración de la Ciudad; los mandatarios, que son los primeros damnificados en todo esto porque los mandatarios viven de sus honorarios y no tienen una relación de dependencia con el gobierno; obviamente, el procurador y las representaciones sindicales de SUTEGBA.

Luego de esa conversación, en el día de ayer tuvimos una asamblea general con todos los compañeros profesionales de la Procuración en donde se decidió solicitarle al procurador que se expida rechazando este proyecto y también se decidió confeccionar de un petitorio que se va a acompañar. Es decir, más allá de todos los compromisos asumidos, vamos a elaborar un petitorio en el que se pedirá el rechazo y será firmado por todos los profesionales de la Procuración y por los mandatarios.

Por último y con esto termino, en el día de hoy, luego de esta asamblea y con el mandato que el personal nos dio, tuvimos una reunión con el procurador al cual le exigimos –por mandato de esa asamblea– que rechazara el proyecto. Así lo hizo, así se comprometió y nos adelantó el texto que va a enviar a la Legislatura.

Esperamos que, con todas estas oposiciones, este proyecto no tenga tratamiento y se archive sin más trámite.

Agradezco a todos por el apoyo recibido.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Punto 7.4 del Orden del Día. Resolución Secretaría General N° 7 s/Expte. N° 586.979 – NAJENSON, HERNÁN (T° 75 F° 723) Y OTROS s/solicita adopción de definición de Antisemitismo de la Alianza Internacional de Recuerdo del Holocausto (IHRA).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Bueno, como también ha informado el presidente, el 18 de octubre pasado se reunió con el doctor Ariel Gelblung, director para América Latina del Centro Simon Wiesenthal, para que este Colegio adopte la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto. Posteriormente, adhirieron a este pedido que hizo el doctor Gelblung, el presidente de la DAIA y el presidente de la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina.

En función de lo expuesto voy a mocionar a que se apruebe la suscripción de un acta por medio de la cual este Colegio adopta esa definición que me gustaría leérselas: "El antisemitismo es una percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto."

La moción es que aprobemos la suscripción del acta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y en votación...

Dr. Schlosser.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Esta conferencia que es la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, es la continuadora de algo que se llamó *Task Force* y por esa connotación de *Task Force*, se cambió por este nombre.

La Argentina es uno de los primeros países en adherir a la *Task Force* o a la Alianza. Es lo que se llama el Capítulo Argentino, que está presidido por la Cancillería, el Ministerio de Educación y las instituciones de la comunidad. Durante más de 15 años me tocó participar de Capítulo Argentino y quiero decir que durante su trayectoria este Colegio ha dado muestras de una pluralidad que realmente no se ve en otras instituciones.

En las comisiones directivas hemos tenido gente del culto católico, gente musulmana que pertenece al islam, judíos, evangelistas; inclusive otros colectivos como personas con capacidades diferentes, y nos hemos manejado con una palabra que no es la usual en la calle en estas circunstancias –porque la calle, en general, habla de "tolerancia" y tolerancia es una palabra realmente fea, uno tolera un jarabe para la tos, porque lo tiene que tomar— entonces, la palabra que nosotros siempre hemos propuesto es "aceptación", aceptación del otro tal como es.

Fíjese usted, señor presidente, que la única subcomisión que no está funcionando es la que en la anterior gestión estaba presidida por un colega que es budista.

Así que comparto esta acepción; aclaro, como bien dice el IHRA o la *Task Force* que es una definición práctica, aunque no es jurídicamente vinculante, pero nos acerca a lo que es la convivencia pacífica y el reconocimiento de que el Holocausto no es algo que pasó casualmente, el Holocausto no empezó con la ascensión de Hitler al poder. Empezó mucho antes, fundado en odios religiosos, en costumbres y enseñanzas que la propia iglesia católica descartó.

Entonces, es importante que el Colegio esté presente y adopte esta definición. Fíjese usted, qué casualidad, hoy es 10 de noviembre y el 9 y el 10 de noviembre empezó todo. Hasta el día 8 de noviembre Hitler atacaba a los judíos, les prohibía el ejercicio de las profesiones, pero la noche del 9 y del 10 de noviembre se conoce en la calle como la "Cristal night", la Noche de los Cristales Rotos, ¿por qué?, porque las hordas antisemitas nazistas entraron a los comercios, a las casas y a las sinagogas judías, les rompieron los vidrios y las incendiaron. Y esto ocurrió un 9 y un 10 de noviembre. Yo creo que a veces hay casualidades y a veces hay causalidades.

Creo que esta es la mejor fecha para que este Colegio apruebe y dé a conocer en todas sus presentaciones que este Colegio adhirió a la definición de antisemitismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Si es aprobada la moción, yo quisiera invitarlo, doctor, a que me acompañe en la suscripción del acta.

Dr. Schlosser.- Con todo gusto.

La Lista 47 es pluralista y está realmente congratulada con esta aprobación. Yo no tengo ningún inconveniente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, después vamos a arreglar, yo le voy a

avisar cuándo vamos a hacer esa suscripción.

Dr. Schlosser.- Muy bien, doctor.

Dra. González.- Estamos todos de acuerdo.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7.5 del Orden del Día. Registro de Abogados Auxiliares de Justicia Año 2023.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso se trata de la nómina de matriculados que se han inscrito para formar parte del Registro de Abogados Auxiliares de la Justicia, año 2023.

La moción es aprobar las solicitudes de inscripción en el listado que se ha circularizado y remitir la nómina a los tribunales nacionales federales con asiento en la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y votación.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Consideración en conjunto de diversos expedientes:

Punto 7.7 del Orden del Día. Expte. N° 586.619 – BIANCATTO, JUAN PABLO (T° 111 F° 554) remite nota s/demoras en transferencias judiciales en Banco Nación. (Comisión de Defensa del Abogado).

Punto 7.8 del Orden del Día. Expte. N° 586.605 – BARRA, CHRISTIAN GERMÁN (T° 36 F° 144) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Punto 7.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.632 – IBERRA, ANDREA CARMEN (T° 83 F° 817) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).

Punto 7.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.697 – CITATI, ALBERTO FEDERICO (T° 39 F° 739) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado). Punto 7.12 del Orden del Día. Expte. N° 586.766 – DUNA, LAURA MARCELA (T° 60 F° 567) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).

Punto 7.14 del Orden del Día. Expte. N° 586.833 – GERENCIA GENERAL s/propuesta de convenio c/Banco Ciudad de Buenos Aires p/pago de aranceles y matrículas CPACF a través de la plataforma de pagos judiciales.

Punto 7.19 del Orden del Día. Expte. S/N – GERENCIA GENERAL s/adquisición de Insumos Credenciales.

Punto 7.22 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 16/11/2022. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Empezamos, ahora, el tratamiento de los expedientes particulares.

Si le parece bien, doctora González, yo voy individualizando el expediente y

usted me va diciendo cuáles tratamos o cuales aprobamos por unanimidad.

Dra. González.- Si no le molesta, para abreviar tiempo. Empezamos con el 7.7.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El 7.6, ¿no? Chiaromonte.

Dra. González.- Sobre el 7.6 tenemos una cosita para decir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto.

Dra. González.- Pero los otros podemos aprobarlos directamente. 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11

Dr. Iribarne.- Sobre el 7.11 tengo algo que decir.

Dra. González.- Bueno.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- 7.11 no, entonces.

Dra. González.- 7.10, 7.12 y 7.14.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Dra. González.- 7.19 y 7.22.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- 7.19 v 7.22.

Bueno, voy a poner a votación los expedientes: 586.619, Biancatto, Juan Pablo; expediente 586.605, Barra, Christian; expediente 586.632, Iberra, Andrea; expediente 586.697, Citati, Alberto; expediente 586.766, Duna, Laura; expediente 586.833, propuesta de Gerencia General; expediente sin número de Gerencia General sobre adquisición de insumos, y el 7.22 del Orden del Día, sobre solicitudes de inscripción, jura de nuevos matriculados.

Se someten a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobados por unanimidad.

Punto 7.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.401 – CHIAROMONTE, MIGUEL ANGEL (T° 94 F° 969) remite nota s/irregularidades en sucursal de Tribunales del Banco de la Nación Argentina. (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Buenas noches.

Yo interpreté que eran muy similares este y el siguiente.

El doctor manifiesta los inconvenientes que tiene para percibir los honorarios – en general, los abogados– por las demoras en hacer las transferencias de los cobros que tienen; considera que se está financiando compulsivamente al banco, diríamos. Entonces, solicita que se presente una nota para que se imponga al Banco Nación que acelere el pago de honorarios, también lograr una pronta entrega de los certificados emitidos por las percepciones que los afecten.

El doctor Ramón Rivas dictaminó, en ambos casos, este y el siguiente.

Solicito que se apruebe el acompañamiento, que se envíe una nota al Banco Nación, sucursal Tribunales, a fin de que se solicite agilizar el cobro de los créditos judiciales de los abogados y arbitre los medios necesarios para que los colegas puedan controlar vía Internet las transferencias en cada una de sus cuentas.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Doctora Van Marrewijk, tiene la palabra.

Dra. Van Marrewijk.- Sería interesante que aclaremos este punto porque lo padecemos en el estudio todos los días.

Acá tenemos algo que mencionar en cuanto al tema de las retenciones. Ellos nos dicen que las retenciones aparecen en la AFIP —me pasa lo mismo en provincia, lo padezco todas las semanas— y es mentira, el IVA impacta dos ejercicios después. O sea, cuando tenés un millón de pesos de IVA, que no está mal tener un millón de pesos de IVA, los tenés que pagar y al mes siguiente, cuando entra, te queda un crédito fiscal. En un país con el cien por ciento de inflación…

Entonces, lo que yo vengo pensando desde hace un tiempo es que como lo que hace el banco es cumplir una orden de pago sobre una cuenta que es del juzgado, lo que debería hacer el banco es notificarle al juez que ha cumplido con la orden de pago, efectuando una deducción de tanto de IVA y tanto de ganancias. Porque lo que recibe el banco es una orden de pago, por ejemplo, de dos millones de pesos. Pero efectivamente no entrega dos millones de pesos, porque funciona como agente de retención y de cobro de impuestos. Entonces, tendría la obligación de notificarle al titular de la cuenta bancaria, que es el propio juez, que ha efectuado el pago con tales retenciones.

Porque yo ya he presentado notas, he mando mails, todo. Y para mí este sería el mecanismo más fácil: proponerle que le haga saber al titular de la cuenta cómo materializó esa orden de pago, a qué aplicó cada monto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En consecuencia, la moción es: modificar...

Dra. Lovera.- Agregar.

Dra. Van Marrewijk.- Agregar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cómo sería?

Dra. Van Marrewijk.- Que el banco haga saber al juez que ha cumplido con la orden de transferencia de esos fondos de la siguiente manera. Y ahí especifique que esa transferencia ordenada por un total, se ha desglosado en tanto de capital por honorarios, tanto por IVA y tanto por ganancias.

Dr. Iribarne.- Y poner un plazo para eso, porque si no...

Dra. Van Marrewijk.- Sí, con un plazo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Voy a proponer algo muy similar a la sugerencia de la doctora, pero que tiene otro alcance que específicamente pidió el colega que hace la denuncia en este caso; porque hay dos casos que son iguales.

Va de suyo que nosotros queremos acompañar y estamos de acuerdo con la nota al Banco Nación, pero él pide que además se acelere la percepción de los honorarios como así también lograr la pronta entrega de los certificados emitidos por las percepciones...

Dra. Van Marrewijk.- Pero no podemos. Perdés toda la mañana. Yo lo hago. Pasan días, días y días.

Dra. González.- Por eso estamos pidiendo que se agregue esto en la nota al Banco Nación. Porque los colegas van de un piso al otro... Sin perjuicio de lo tuyo.

Además, es justamente lo que él pidió, porque hace mención que va de un piso al otro.

El Banco Ciudad, por ejemplo, lo hace automáticamente. En cambio, el Banco

Nación, no.

Dr. Barreiro.- El Banco Ciudad lo hace automáticamente. Vos mandás un mail y te contestan.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Doctora Lovera, usted está de acuerdo con estas modificaciones?

Dra. Lovera.- Sí, sí. Estoy de acuerdo totalmente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En consecuencia, la moción sería aprobar con los agregados que sugirieron las doctoras Van Marrewijk y González. Hay que redactar un poquito, pero lo hacemos después.

Dra. Lovera.- Igual, lo de los certificados sí estaba.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Después se incorpora por Secretaría.

Dra. González.- Y que también se efectúe la pronta entrega de los certificados...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, sí.

Estamos de acuerdo.

Dra. Trotta.- Al Banco Ciudad le podemos pedir lo mismo y que no esté 72 horas con la plata.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Es que el mismo colega que denuncia reconoce que el Banco Ciudad sí efectúa la entrega de los certificados pero no el Banco Nación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo.

Votamos.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad con esos agregados.

Punto 7.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.704 – JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 Secretaría N° 1 s/remite oficio s/expte. N° CAF 82489/2018 Autos "ALASINO, AUGUSTO JOSÉ MARÍA C/EN - M JUSTICIA Y OTROS s/daños y perjuicios". (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González: corríjame si me equivoco en el orden de los expedientes que dejamos aprobados y los que no. A mi juicio, ahora corresponde dar tratamiento al punto 7.11.

Dra. González.- Sí, es correcto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Imagino que vamos a coincidir con el doctor en que esto es una vergüenza porque esto se trata de un oficio judicial diligenciado por el sistema DEOX por una matriculada, en los términos del artículo 400 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en trámite ante el juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1. Es una prueba informativa que se requiere al Colegio Público para que conforme a la ley arancelaria vigente, indique a cuánto ascenderían aproximadamente los honorarios regulados a un letrado por una defensa penal debiendo considerarse la labor profesional en todas las etapas ante el fuero federal, incluido el juicio oral ante el tribunal federal o criminal correccional, más la

representación procesal ante la Cámara Federal de Casación Penal y hasta la total terminación con una duración mínima de diez años.

Bueno, todos sabemos que la ley se reputa conocida por todos así que, que nos pregunten cuál es la ley arancelaria... Razón por la cual, la comisión entendió que no corresponde que la comisión practique o estime la regulación de honorarios tal como requiere el informe judicial aludido. Sin embargo, aconseja la contestación del oficio haciéndole saber al magistrado oficiante las normas arancelarias vigentes aplicables al proceso penal, esto es la ley 27.423, y refiere ahí los distintos artículos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál es la moción, doctora?

Dra. García.- La moción es que se apruebe el dictamen.

El oficio hay que contestarlo. Es un oficio judicial que hay que contestar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Yo creo que si nos preguntan... Es raro que nos pregunten cuánto podrían llegar a ser los honorarios en un juicio de tales o cuales características, pero hay un hecho que me preocupa y por eso estoy hablando. Es decir, acá hay un señor, todos sabemos quién es, que demanda porque se siente agraviado por un juicio que terminó con una sentencia absolutoria, una condena en costas para la Oficina Anticorrupción, que después creo que corrigió la Casación, que estuvo sometido a un proceso que en el caso del juicio oral duró diez o doce años.

Yo lo conozco porque fui muy amigo del doctor Kirszenbaum, que era uno de los abogados del presidente De la Rúa, y que fue mi suplente en uno de los períodos en los que fui miembro del Tribunal de Disciplina. Entonces, evidentemente sé que era un juicio largo, complicado y tedioso. Claramente no podemos contestar que se regula un mínimo de 3 UMA por esto, 20 UMA por tal cosa...

Dra. García.- Lo dice la ley.

Dr. Iribarne.- Espere.

La ley establece cuáles son los honorarios mínimos. Es decir, que por las excarcelaciones se puede cobrar un mínimo de 20 UMA. Pero en un juicio de diez años, por lo cual se aplicará la ley vieja dado que empezó con la ley vieja, hay pautas. Depende de la mayor capacidad de contar, y que es un juicio caro, porque evidentemente, diez años de juicio... Está bien, acá no tenemos estudios de mercado sobre cuánto se cobra, pero todos lo sabemos... Doctor, si ustedes le dicen que para este juicio son 3 UMA de esto, 20 UMA de esto otro, estaremos nosotros mismos barateándonos en el ejercicio profesional. Sabemos que en penal las regulaciones son muy contingentes, pero no podemos avalar diciendo que son tantas UMA, en primer lugar, porque no era una ley vigente para este caso. En segundo lugar, se puede decir que las cosas son caras y que es un juicio que tiene que contemplar bla, bla, bla y que, de acuerdo a la ley, los sueldos de los jueces... Bueno, si duró diez años habrá pautas que el juez va a tener que tomar para evaluar el juicio, incluso su propia remuneración, tal como fijó la nueva ley para que fuese la base del UMA.

Dicho todo eso...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál es la conclusión?

Dr. Iribarne.- La conclusión es que no nos barateamos como sí lo hacemos al decir que una excarcelación sale 20 UMA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es decir que usted propone no acompañar el

dictamen.

Dr. Iribarne.- No.

Hacer una redacción en la cual se muestre que los honorarios profesionales en un asunto de esa naturaleza, más allá de que puedan depender de la calidad, prestigio, nombre, etcétera, tienen una cierta envergadura. Obviamente, no vamos a decir un precio, pero sí tenemos que decir que no son "chauchas y palitos", que no son 20 UMA por una excarcelación. Es decir, este no es un tema de honorarios mínimos, sino que el honorario tendrá que ser fijado en las pautas, extensión, calidad, piripipí, además de la pauta de los sueldos de los jueces en el tiempo transcurrido. Debemos decir todo eso en función de no baratearnos nosotros, los abogados, en cuanto a lo que puede ser un trabajo profesional de diez o doce años.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, está claro, está claro.

Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- No. Yo creo... ¿Terminó, doctor?

Dr. Iribarne.- Sí.

Dr. Barreiro.- Perdón. Yo no contestaría el oficio. Le diría que es como si el juez nos dijera: "En el accidente tal, que pasó tal cosa, usted como merituaría el daño y perjuicio". Es una función específica de él. La verdad que no entiendo el oficio, la consulta. Lo único que puede hacer el Colegio Público de Abogados... Si no vamos a tener un problema con el colega de la otra parte. Usted le está diciendo que pague caro esta regulación y el otro va a decir: pero el Colegio tomó una parcialidad que de la cual no es competente. O sea, o contesto lo que dice o le diría: la ley es esta, se la acompaño, señor juez.

Dra. Van Marrewijk.- Pero no le podés acompañar la ley...

Dr. Barreiro.- No, no. Doctora, usted me conoce hace muchos años: era una ironía, doctora, obviamente. Yo no contestaría diciéndole: regúlele alto porque...

Dr. Iribarne.- Yo no le digo que regule alto.

Dr. Barreiro.- Bueno, pero usted dice: atento...

Dr. Iribarne.- Yo no barateo a la profesión.

Dr. Barreiro.- En mi visión, no hay que contestarlo porque me están preguntando cómo aplica la ley.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Por qué no buscamos la forma? Realmente nosotros no somos auxiliares de la Justicia en ese aspecto ni mucho menos tenemos función de asesoramiento a la magistratura. O sea, la judicatura no puede preguntarnos a nosotros –como órgano de representación gremial y colectivo de la abogacía– sobre cómo tiene que regular los honorarios, pero tampoco le podemos decir: "Esta es la ley" porque se presume conocida, sobre todo por el juez. Encontremos la forma de contestarle que no tenemos que contestar, no podemos contestar sobre eso.

Dr. Barreiro.- Yo convocaría a la ley.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, doctora, si está de acuerdo. Quizá la manera de zanjarlo es que directamente se le diga que no corresponde que esta comisión estime o practique...

Dr. Barreiro.- Este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ...que este Colegio practique una regulación de honorarios alguno. Punto.

Dra. Van Marrewijk.- Claro.

Dra. González.- Porque aparte es una ley de orden público.

Dr. Iribarne.- Pero no nos podemos baratear.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, entonces, la moción queda: acompañar en la primera parte, nada más, es decir, que no corresponde que este Colegio practique o estime regulación de honorarios tal como lo requiere el informe judicial aludido. Punto.

Dr. Iribarne.- Punto.

Dra. González.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Estamos de acuerdo?

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Que nombre un perito, para eso.

Dr. Barreiro.- ¿Pero un perito para aplicar la ley?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si, obvio, obvio, sí. Lo mejor es no decir nada y listo.

Punto 7.13 del Orden del Día. Expte. N° 586.991 – SECRETARÍA GENERAL s/proyecto resolución s/adecuación de la denominación institucional a la convención s/la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Comisión de Derechos de la Mujer).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Trotta.

Dra. Trotta.- Bueno, por la hora que es voy a tratar de ser breve.

En el cumplimiento de la convención sobre la eliminación de toda forma de violencia contra la mujer...

Dra. Van Marrewijk.- Discriminación contra la mujer.

Dra. Trotta.- ¿Qué dije?

Dra. Van Marrewijk.- Violencia.

Dra. Trotta.- Perdón. Es la hora. Es cierto.

El Colegio, siguiendo estos lineamientos, recientemente ha erradicado del texto de sus nuevas credenciales la leyenda "credencial de abogado" sustituyéndola por "credencial profesional". Por su parte, también se ha implementado la realización de este curso obligatorio de género, del que hablamos previamente. Decidimos, aplicando esta nueva política de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer llamar al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, para incluirnos a todos y a todas, Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal. Justamente, como dije, en favor de la igualdad entre hombres, mujeres, identidades de género no hegemónicas y disidencias. Creo que es un tema que no admite mucha demora, porque estamos un poco atrasados con respecto a

otras instituciones y hasta tanto se dicte una nueva ley y normas de regulación de la abogacía que complementen, se propone esta denominación para ser utilizada como nombre de fantasía ya que no podemos cambiar la ley pero sí podemos utilizarla de aquí en más como nombre de fantasía para la cartelería, para la papelería y demás, porque nos parece muy inclusiva y en cumplimiento de los pactos internacionales.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra). - Se pone en tratamiento.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Si. Acá observo varias cuestiones.

Primero, que la ley 23.187 fue un instrumento que costó muchas décadas de trabajo por la colegiación y que sería abrir la caja de Pandora y reeditar un debate; más en estos tiempos en los cuales la colegiación, el ejercicio profesional y todas esas cuestiones pueden estar más o menos en crisis.

El Colegio, objetivamente, desde su instalación, le ha dado roles destacados a la mujer, por ejemplo, la doctora Sara Laura Godoy fue la primera secretaria general, la doctora Susana Elsa Torres fue vicepresidenta de la Asamblea de Delegados. Hubo toda una serie de posiciones. Yo recuerdo, fui delegado con María José Lubertino y con Susana Rozenblum, obviamente, también con Torres.

El Colegio adoptó la ley de cupo ni bien se sancionó; adoptó, incluso, la ampliación del uno a uno. Abrir la ley 23.187 es abrir una caja de Pandora. Abrir una caja de Pandora que, además, y esto, no sé, cuesta... Uno no quiere caer en pensar mal, pero uno observa y lo ha venido diciendo a lo largo del decurso institucional de los últimos meses que hay una suerte de voluntad de ligazón del Colegio, una suerte... Yo no quiero hablar de municipalización o "cabización" pero hay una suerte de voluntad de adosar el Colegio a las instituciones de la Ciudad de Buenos Aires. Desde ese punto de vista también me preocupa porque si bien uno presupone la buena fe de los colegas, pero vamos a ser claros: acá gueremos abrir la caja de Pandora de la ley federal que nos rige, queremos cambiarle el nombre al Colegio, queremos hablar de "abogacía". Una cosa es la "Abogacía de los Noveles" y otra cosa es el "Colegio de la Abogacía". Eso despersonaliza y extingue la labor del abogado o abogada que ejerce la profesión artesanalmente y no en una institución que es la abogacía, que permite subsumir desde la burocracia de los empleados públicos... Usted recordará, doctor Biglieri, cuando hablábamos de la burocracia de empleados públicos que participan en los juicios, uno por la víctima, el otro por el culpable, el otro por este, el otro por aquel, son todos empleados públicos. Eso no es la abogacía. Esos no son los abogados.

Abogados somos todos los cuales que como abogados representamos al cliente y que si hablamos de la abogacía se subsume, porque estará la abogacía de la burocracia estatal y estará la abogacía de las empresas conectadas, y cuidado con la inteligencia artificial, que van a hacerlas conectadas y tienen todo el aparato para facturar afuera y además podrán pertenecer a un estudio que hay hasta quien quiere que cotice en bolsa.

Entonces, sacarle la identidad a los abogados como sujetos del Colegio, y con esto incluyo obviamente a las abogadas, es denigrar a los abogados en función de la abogacía como la entelequia englobante, pero englobante de algo que le quita la

individualidad propia que tiene la profesión.

Dra. Trotta.- Le pido la palabra, doctor.

Dr. Iribarne.- Estoy hablando, doctora.

Dra. Trotta.- Discúlpeme, discúlpenme, pensé que había terminado.

Dr. Iribarne.- Y esto ya lo tengo que vincular con que parecería que hay por lo menos, y no es por creer en las conspiraciones, pero lo que yo veo, además de esta suerte de municipalización, es que se asocian con sujetos que quieren demoler el Colegio.

Me voy a referir a un diputado de la Ciudad que se llama Leandro Ernesto Halperín, que en el expediente CABA-2240-D-2021 propone suspender el cobro del bono del artículo 51 de la ley 23.187 en los tribunales no federales ¿Cuánto cobramos por semana, señor tesorero? ¿Quince millones de pesos? Buena parte nos lo quiere sacar este señor Halperín, que es socio, que forma parte de la lista que el día 18 de noviembre pretende ocupar escaños en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires ¿En defensa de quién? ¡De los abogados, no! ¡Del Colegio, menos!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Pero qué tiene que ver esto con la denominación?

Dr. Iribarne.- Tiene que ver, porque si yo quiero abrir la Caja de Pandora de la ley... **Sra. Trotta.-** Nadie diio eso.

Dr. Iribarne.- ...si quiero reemplazar el rol del abogado, a quienes los que manejan estas cosas califican de "caranchos" y nosotros nos cruzamos de brazos, evidentemente tiene que ver. Como dirían algunas personas, todo tiene que ver con todo.

Creo que, por todo eso, no vamos a votar la propuesta.

El cambio de denominación no es en protección del género. El cambio de denominación puede ser un engranaje contra los abogados en nombre de la entelequia de la abogacía empresarial o de la abogacía burocrática.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Por la denominación?

Dr. Iribarne.- ¡Sí, por supuesto! Porque una cosa es ser el Colegio de Abogados y otra cosa la entelequia englobante que deja afuera el rol personalísimo que tiene el abogado, que es "el" abogado, y que incluso en toda la normativa internacional, "el abogado tal" es el responsable y el que lleva adelante la cosa, más allá de la organización a la que pertenece. La abogacía importa a lo organizacional; el abogado importa a esa actividad que desarrollamos en defensa de nuestros clientes.

Personalmente...

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Tengo el pedido de la palabra de la doctora Trotta y también de la doctora Van Marrewijk, pero antes quisiera hacer un comentario. No comparto gran parte de lo que dijo, pero sí algo y me parece que se tendría que corregir. Por lo mismo que usted mismo dice de no abrir una "caja rara", yo no declararía la necesidad de la modificación de la ley. No hay necesidad de esto. Creo que se puede decir que manteniendo la denominación que establece la ley, a todos los efectos que no sean institucionales, reemplazaríamos la denominación. Porque esto se trata de papelería

y de algunas otras cosas. Es decir, en todas las comunicaciones que sean estrictamente institucionales, tenemos la denominación legal que vamos a reemplazar.

Hecha esta aclaración, tiene la palabra la doctora Trotta.

Dra. Trotta.- En primer lugar quiero agradecer a la doctora Cristina Cantale y al doctor José Console que a través de Presencia y Acción fueron los primeros que presentaron el proyecto, que omití decirlo.

Después, le voy a decir al doctor Iribarne, con todo el respeto que usted me merece, que contrariamente a lo que dijo la doctora Van Marrewijk, como mujer yo sí me siento discriminada y me llama poderosamente la atención que este cambio de denominación en los papeles y sin abrir la Caja de Pandora del cambio de ley, no sea aceptado por toda la oposición. Yo quiero que el Colegio se llame Colegio Público de la Abogacía.

No estoy de acuerdo con el doctor Iribarne, porque, por ejemplo, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas también se refiere a una profesión y no a un hombre o a una mujer. Yo quiero estar incluida en el nombre porque soy mujer y el Colegio Público de Abogados no me incluye.

Por otro lado, pienso que una lista que tiene un conductor que ataca permanentemente a las mujeres, evidentemente no va a querer...

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- ¡No sabía, doctor, que usted ataca a las mujeres!

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un momento. Voy a darles la palabra para que puedan replicar.

Doctora Gabriela.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente.

Como bien sabe la señora vicepresidenta... Espero que el doctor Biglieri no me interrumpa porque nuevamente voy a hablar como vicepresidenta de una organización internacional con estatus consultivo en Naciones Unidas desde 1962 y de la cual soy vicepresidenta internacional por segundo mandato.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La felicito.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias.

Le aclaro una cosa: "El borrado", que de esto se trata lo que usted menciona... espero que esté al tanto, como todos deberían estar al tanto de qué es el borrado. El borrado es esta nueva corriente que ha nacido por el avance que tenemos las mujeres. También soy miembro de la Campaña Internacional por los Derechos Humanos de las Mujeres, integrada por la presidenta de la Corte de Portugal, la presidenta de la Cámara del Crimen de Túnez, la presidenta del Tribunal Oral de Filipinas y muchas mujeres del planeta. Esto es borrado. El borrado está entrando en las mujeres que creen que es un avance. No, señora vicepresidenta, esto es borrado y contra esto estamos luchando las mujeres a nivel internacional.

¿Sabe para qué es el borrado? El borrado a nivel internacional tiene un objetivo mucho más importante que cambiar el nombre del Colegio, el borrado es por la apropiación de los cuerpos de las mujeres. Por eso la fuerte campaña internacional contra del borrado. Cuando hablamos de contraborrado, es esto.

Nos han hecho creer a muchas mujeres que hacernos desaparecer del nombre nos incluye en algún lado ¡No, señora vicepresidenta! Es porque vienen por la apropiación de nuestros cuerpos y por nuestra lucha. Ese es el verdadero motivo a nivel internacional. Porque los señores se han dado cuenta de que la mejor forma de impedir nuestro avance, como lo dice la doctora Rodrigues, la procuradora de Portugal muchísimo mejor que yo: Es borrándonos a nosotras. Y nos hacen creer que sacando la "o", por una letra que no sea la "a", nosotras vamos a estar incluidas ¡¿Incluidas dónde?! En ese modelo de los hombres, no.

Los abogados y las abogadas estamos detrás de estas cuestiones desde el acuerdo de la OCDE, con el acuerdo que la doctora Dominique, primera presidenta mujer del Barreau de Paris, hizo en un encuentro del que participó también este Colegio, donde se hablaba de la persecución a la abogacía individual de la que hablaba el doctor. Esta es la corriente internacional, primero con relación a las mujeres y después con relación a la colegiación.

Quienes participamos de encuentros internacionales comprometidos y muy serios, sabemos que hay una campaña internacional contra el ejercicio individual de la abogacía. Intento que ya hizo, y seguramente el doctor Gil Lavedra se acordará mejor que yo, del famoso CD de Granillo Ocampo. ¿Lo recuerda, doctor?

Lo de usarnos a nosotras para borrarnos y aparte borrar a la abogacía es un tema que se está tratando hace casi una década en el mundo.

Yo no necesito que me digan "abogacía" porque no estoy incluida, porque entiendo este proceso destrucción de la abogacía individual y de hacer creer a las mujeres que por tener otra letra que no sea nuestra letra nos va a incluir en un modelo de unos señores que vienen desde hace milenios con ese modelo.

La abogacía no es el ejercicio profesional individual de nosotros que garantizamos los derechos constitucionales. La campaña de desaparición de los abogados que defendemos... Porque es la abogada que defendió para que se investigue la muerte de Berta Cáceres lo que les preocupa. Porque si la mujer que defendió la muerte de Berta Cáceres no existiera como voz individual y estuviera la abogacía en una sociedad de unos estudios jurídicos, la muerte de Berta Cáceres todavía no habría sido juzgada. Y así puedo nombrar millones de casos en el mundo de los que por suerte y gracias a esta vida he podido formar parte y participar en esas causas.

Entonces tenemos que tener mucho cuidado con esta política del borrado, porque se está dando en varios aspectos y se está usando para muchas cosas. La abogacía no es lo que hace la abogada que hizo el juicio por la muerte de Berta Cáceres. Lo doy como ejemplo, pero hay millones en el planeta.

Entonces, nosotros tenemos que defender el ejercicio profesional. Esta es una institución que representa a personas que garantizamos los derechos constitucionales ante los poderes judiciales de todas las personas. No somos la abogacía, somos abogados. Que esta es una asociación de abogados y de abogadas, estamos de acuerdo. Pero decir que somos abogacía... Uno ve el objetivo más allá, uno entiende de qué trata el borrado porque lo pelea en todo el mundo. Porque el borrado lo padecemos las mujeres también acá en Argentina.

Tuvimos una ministra de género que antes de la pertenencia partidaria estaba

por el borrado de las mujeres. Yo no soy una persona gestante, soy una mujer. Entonces, yo no quiero borrado, no quiero borrado acá tampoco, porque acá viene con este combo reflotado de Granillo Ocampo, que era eso. Yo defiendo esto, defiendo lo que hace el señor presidente en su estudio jurídico; defiendo lo que hacen todos los colegas acá y los colegas que nos votan y los que no vienen a votar también. No es un problema local, es un problema mundial.

La primera reunión la hizo el Colegio de Abogados de París, el Barreau de Paris, y participó todo el planeta.

Hay que defender la abogacía individual y no tenemos que estar por el borrado. Yo no voy a ser partícipe de un proyecto donde me digan que porque no me nombran individualmente mejor porque nombran... No, no.

La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina de la que formo parte desde su fundación, se llama Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y lo hemos debatido mucho. ¿Está claro? Entonces, cuidado con estas cuestiones.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y su protocolo adicional CEDAW, la recuerdo como si fuera hoy, porque debo haber recibido 200 huevazos con la doctora Ethel Díaz, que en paz descanse, con muchas otras colegas en la Cámara de Diputados. No utilicemos instrumentos que nos costaron poner el cuerpo durante décadas en el mundo para justificar cuestiones políticas de otros sectores que no tienen que ver ni con la cuestión de las mujeres ni con la cuestión del ejercicio profesional de la abogacía.

Por eso vamos a votar en contra de esto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctora González. Ya adelantó el voto.

Dra. González.- Yo voy a hacer una propuesta en función de lo que hablaron los consejeros preopinantes y en función de lo que mencionó la señora vicepresidenta.

Con respecto a este tema a mí me parece que nosotros no podemos darnos el gusto de poner un nombre de fantasía, ya bastantes confusiones tenemos que a veces nos confunden –históricamente– con el Colegio de la calle Montevideo.

Digo, nosotros cuando hicimos la ley de honorarios, la sometimos al consenso y debate de toda la matrícula. Es un tema tan importante el cambio de denominación que por ley tiene nuestro Colegio y no podemos cambiarlo por un nombre de fantasía. Me parece que tendríamos que ir por ese camino: hacer un debate mucho más serio y también más consensuado de toda la matrícula, no de los pocos que estamos acá, sin perjuicio de las responsabilidades que tenemos.

De la misma manera que hicimos nosotros con la Ley de Honorarios que fuimos modificando y nos fuimos enriqueciendo. Quizá es bueno cambiar el nombre, pero un nombre... Con los riesgos que conlleve que sea propuesto en un proyecto de ley una vez que se haga un debate generalizado con toda la matrícula y que el secretario general sea el enlace con el Congreso. Luego, en función de lo que diga la matrícula, democráticamente, poder elevar un proyecto en esos términos a través del señor secretario que para eso fue designado. Si les parece.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Les agradezco mucho las exposiciones, también toda la enjundia de la

argumentación de la doctora, de la cual comparto buena parte, pero debo confesarles que no veo la atinencia. Es decir, comparto mucho, casi todo lo que dijo, lo que no veo es la vinculación respecto de este hecho.

Ustedes ya han fijado su posición.

Voy a mocionar la aprobación del dictamen haciendo una modificación, recogiendo lo que dijo el doctor Iribarne, que sacamos esto de la declaración de la necesidad de la reforma de la ley. Es decir, nos vamos a sujetar a la ley y esto es nada más en aquellas cosas que no puedan entorpecer el desenvolvimiento institucional del Colegio, que mantiene su denominación legal.

Dra. González.- No, pero es una confusión terrible.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Es un desastre.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, a ver. Hemos escuchado todo. Está muy bien y es legítimo, es legítimo.

Dra. Van Marrewijk.- Se enteraron hace dos días. Se enteraron hace dos días que las mujeres somos discriminadas. Se enteraron hace dos días.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver. Doctora, silencio. por favor, doctora.

Es legítimo todo, las posiciones son muy respetables, los hemos escuchado, nos parecen muy interesantes todas las exposiciones, pero bueno, vamos a ver qué decide el Consejo Directivo en su mayoría.

Dra. González.- Puedo hacer una pequeña aclaración más: porqué las mujeres y no los trans, digamos, el género no es solamente el de las mujeres.

Dra. Trotta.- Por eso...

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- No podemos utilizar un nombre de fantasía en un Colegio Público.

Dra. Van Marrewijk.- Un nombre de fantasía. ¿Qué somos McDonalds? ¡Por favor! Arcos dorados.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está clara la posición.

En los términos que propuse, se pone a votación.

-Se práctica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por mayoría.

Dr. Iribarne.- ¿Cómo se llaman, ahora? (Risas.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a buscar algo que englobe.

Punto 7.15 del Orden del Día. Expte. N° 586.862 – SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SECD) remite Convenio Marco de Cooperación Institucional, Asistencia Técnica y Colaboración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Es el convenio marco de cooperación institucional. Pensamos, luego, traer cada uno los convenios de aplicación. Como lo había anunciado el presidente hace dos o tres reuniones, es un avance de las conversaciones para poder utilizar áreas y zonas específicas de los parques de deportes de la Ciudad para la Comisión

de Deportes.

Esto es solamente un convenio marco de cooperación institucional y pido que se apruebe como tal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y votación.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, sí, claro.

Dra. Fadel.- Buenas noches.

Respecto a este expediente, en principio, saludamos el sometimiento frente a eventuales conflictos a la Justicia nacional.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un poquito más fuerte.

Dra. Fadel.- Sí, el sometimiento a la Justicia nacional en el caso de eventuales conflictos.

Hay un solo tema que quiero puntualizar que es la duración del convenio. La duración del convenio está planteada en dos años. Aunque se firme en lo inmediato, estaría obligando a la próxima Comisión Directiva que puede ser del mismo signo o puede ser de otro. Tal vez sea una mejor práctica limitar la firma de los convenios por parte de este Consejo Directivo al plazo de duración del mandato.

Dr. Biglieri.- Bueno, esa es otra teoría.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Es otra teoría como la de ir corrigiendo cuestiones, ¿no?

Para mí es un plazo lógico el de dos años de duración y la verdad que la vocación institucional no depende solamente de la conformación de las comisiones. Esa es toda mi opinión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Son seis meses, ¿no? Son seis meses...

Dra. González.- Siempre hemos respetado los plazos de los mandatos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, muy bien, es legítimo que pidan ustedes un plazo menor.

Lo voy a poner a...

Dra. González.- Estamos de acuerdo pero lo único que pedimos es que se ajusten, de ahora en más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero el acuerdo que trae el doctor Biglieri es el acuerdo ya conversado con la Secretaría, y la Secretaría pide un plazo mínimo de dos años. Me parece que estamos ingresando seis meses en el otro mandato, nada.

Así que lo pongo a votación.

Doctora González.

Dra. González.- Nosotros estamos de acuerdo y aprobamos el convenio, pero nada más que se ajuste el plazo. Es lo único que pedimos...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda en actas su objeción, en ese punto.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad el convenio.

Punto 7.16 del Orden del Día. Expte. N° 586.917 – LABORATORIO DE INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL – UBA s/remite Acuerdo Compromiso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa Doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Bueno, voy a tratar de ser breve porque quedan algunos expedientes.

Quiero resaltar que la doctora Colombo estuvo participando en este acuerdo.

Este es un acuerdo con la Facultad de Derecho, más específicamente con el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Este laboratorio, fundamentalmente, tiene como objetivo el desarrollo de investigaciones de carácter científico y práctico en temas vinculados con todo lo que es la innovación tecnológica. Desarrolla, también, de manera muy muy interesante todo lo que es sistemas de inteligencia artificial.

De este lugar, la aplicación de todas estas nuevas tecnologías de innovación con lo que es el proceso de inteligencia artificial resulta de mucho interés para este Colegio. Es así que se firma este convenio a los fines de que el laboratorio pueda llevar adelante programas de formación para abogados en algunas temáticas como gobernanza de datos o dirección de proyectos y programación. Todo ello desde una transversalidad desde un punto de vista legal y jurídico, lo que es una herramienta muy interesante para los abogados. Además, nos han dado la posibilidad de contar con un número determinado de becas para abogados, así es que en ese lugar vamos a recibir todas las postulaciones a los fines de que los interesados y los que han postulado puedan llevar adelante dichos cursos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esto es lo que informé en una de las sesiones – aunque no recuerdo cuál— respecto a que había tenido una reunión con Juan Corvalán que está a cargo de la unidad y que verdaderamente me planteó cosas impresionantes, como que la tendencia es que una gran cantidad de procesos se van a resolver con algoritmos, por ejemplo, las deducciones fiscales o las sucesiones, y que ya lo están aplicando en muchos lados.

Dr. Pesce.- El sector de los seguros, también. Los juicios en materia de seguros.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro.

Pero algo que también dijo y me pareció interesantísimo es la enorme demanda que hay de programadores jurídicos. Hay falta de estos profesionales. Y este convenio va a permitir que la formación de estos programadores jurídicos se haga en el Colegio Público. Y a la vez uno general sobre los alcances de la inteligencia artificial. Por supuesto, quedará el marco para profundizar después en algún otro aspecto.

Hice esta aclaración porque complementa lo que antes les había informado. Se pone en tratamiento.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Una preocupación que planteé en nuestra gestión porque participé de una reunión del Banco Santander en España, y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya se ha expedido sobre esto, es que como Colegio de Abogados nos debe preocupar la perspectiva de derechos humanos en los algoritmos y en los códigos fuente. Tenemos que empezar a exigir en la Argentina que nosotros, como representantes de la abogacía, tengamos acceso a la confección de los algoritmos. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya sacó la exigencia y todos conocen el antecedente de Facebook y lo que pasó con la matanza rohinyá.

No puede quedar afuera del alcance del dominio de los abogados, que somos quienes manejamos las convenciones internacionales, los derechos humanos y la perspectiva de género que le gusta a la señora vicepresidenta, en manos de personas que no manejan el derecho. Es un llamado de atención que debemos tener presente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estoy de acuerdo. Me parece bien y vamos a tenerlo presente, pero esto es para otra cosa.

Dra. Van Marrewijk.- Ya lo sé, pero en el tema de que ellos fijan algoritmos... Nosotros debemos estar siempre adentro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El tema de los algoritmos para las decisiones judiciales es de altísima polémica. Ahora, ojo, porque se está empezando a aplicar.

Dra. Van Marrewijk.- Tenemos que participar.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pesce.- Quiero hacer una aclaración. Este convenio en particular...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo tiene claro, doctor.

Dra. Van Marrewijk.- Lo tengo clarísimo.

Dr. Pesce.- Vale la aclaración, porque se está haciendo mucho camino al andar en esa materia y se están generando muchos intereses.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Para no obstaculizar, nosotros nos vamos a abstener.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 7.17 del Orden del Día. Expte. N° 586.983 – ALBREMÁTICA S.A. s/proyecto de convenio a suscribir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Estos son temas que venimos trabajando desde el Área de Innovación y Coordinación y quiero hacer una referencia con respecto de lo que en su momento comentó el secretario general.

Nosotros necesitamos y estamos empezando a trabajar muy fuerte en un plan estratégico integral para el Colegio. Ese plan estratégico integral abarca distintas áreas y en particular el área que me compete a mí como coordinador de la Unidad de Innovación es el plan estratégico en materia de tecnología, de desarrollo y de modernización del Colegio.

Para llevar adelante un plan estratégico es necesario contar con un diagnóstico. Ese es el principal déficit y debilidad que tiene la Argentina: la falta de diagnósticos y la falta de un plan estratégico. Lo asimilamos y es también la imagen propia del Colegio de Abogados... Del Colegio de la Abogacía, perdón.

Dra. Van Marrewijk.- No me haga reír.

Dr. Pesce.- Desde ese lugar, empezamos a trabajar ese plan estratégico que incorpora varios aspectos centrales.

Este convenio obedece, en primer término, a un beneficio que ya les estamos

dando a los noveles abogados, que es la suscripción gratuita por un tiempo determinado a la plataforma de El Dial, al buscador jurídico, y también la incorporación de cursos que pueden tomar los noveles abogados. Ahora, este convenio es mucho más abarcativo, porque estamos logrando, ni más ni menos, que todos los abogados puedan acceder a jurisprudencia y doctrina gratuita. Van a poder contar con ellas a través de la página web y de la aplicación que estamos construyendo desde el Colegio. Esto es un avance en una herramienta muy concreta.

En su momento se decía: ¿por qué no llevan adelante políticas para los abogados? Estas son políticas bien dirigidas a fortalecer las herramientas en el ejercicio de la profesión de los abogados.

Entonces, este convenio que no tiene ningún tipo de erogación para el Colegio, y esto vale la pena que resaltarlo, nos abre las puertas a la posibilidad de que todos los matriculados puedan acceder a todos los servicios que se detallan acá. Si bien ya enumeré varios, el principal es el acceso a la jurisprudencia y doctrina gratuitas, que prontamente lo vamos a integrar en la web del Colegio y en la aplicación cuando la tengamos lista para lanzar.

Dra. Trotta.- Excelente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctora González.

Dra. González.- Nosotros observamos dos cosas del convenio. El tema de la exclusividad y –otra vez– el tema de los dos años de duración.

Dr. Pesce.- La respuesta es muy simple. En primer lugar, los servicios que esta empresa nos está dando no requieren de erogaciones para el Colegio Público de Abogados. Hablamos de un servicio con un alcance para todos los matriculados en jurisprudencia y doctrina, mientras que en la anterior gestión se daba un servicio bastante limitado y bastante oneroso para el Colegio de Abogados, que era a través de la compañía Utsupra.

Dra. González.- Nosotros no compartimos esa idea, pero de todas formas, para no obstaculizar, nos vamos a abstener.

Para nosotros el servicio siempre fue muy satisfactorio y gratis para los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 7.20 del Orden del Día. Expte. N° 586.822 – AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ASI) GCBA remite propuesta de acuerdo operativo de servicio de administración de documentos electrónicos (SADE).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- En este caso estamos en el marco del acuerdo operativo del servicio de sistemas de administración de documentos electrónicos.

Voy a dividirlo en tres ejes para ser muy concreto y sucinto.

Dra. González.- Perdón, doctor. ¿Saltó al punto 7.20?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es el 7.20.

Dra. González.- Hicimos un cambio, doctor, y quedamos en que el Punto 7.18 íbamos a tratarlo ¿Se acuerda?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón.

Dra. Van Marrewijk.- Ahora toca el 7.18.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, perdón. Me equivoqué yo.

¿Pero en el punto 7.19 estamos de acuerdo?

Dra. González.- Sí, estamos de acuerdo con que se apruebe.

Dra. Trotta.- Ya se aprobó.

Dr. Biglieri.- Ya se aprobó, al igual que el 7.22.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces yo salteé erróneamente el punto 7.18.

Vamos a hacer las cosas ordenadamente. Le voy a dar la palabra al doctor Casares, pero como usted ya hizo la exposición, luego pondremos el punto 7.20 directamente a tratamiento.

Punto 7.18 del Orden del Día. Expte. N° 586.967 – GERENCIA GENERAL s/proyecto refuncionalización y puesta en valor "Área de Servicios Sede Corrientes 1441 Entrepiso" Etapa 2: Departamento de Turismo/Correo Argentino – Rubro: Obra Civil.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Como anticipé cuando hicimos la breve reseña de los avances de las obras, este expediente trata de la segunda etapa de la refuncionalización del Área de Servicios del entrepiso. En este caso estamos realizando adecuaciones para trasladar el Departamento de Turismo y el Correo Argentino al entrepiso.

Se hizo, como siempre, sobre la base del Reglamento Interno con invitación a licitación privada a más de tres firmas. En este caso se trata de cuatro firmas. La reseña, según consta en el expediente, que todos ustedes tienen, es que el 21 de octubre se convocó a ofertar a las empresas Construcciones CGO S.R.L., Otegui Obras S.R.L., CASEGUR y Brike Construcciones S.R.L. El 26 de octubre se cumplió con la visita. El 1º de noviembre se recibieron las propuestas económicas. Y, luego, del informe que hizo el arquitecto José María Bayala, la Gerencia General nos elevó la propuesta que es adjudicar la obra a Otegui Obras S.R.L. por un monto total de 4.492.050,34 pesos.

Esa sería la moción. La adjudicación a esta empresa que es la de menor costo además de ser la que cumple con los requisitos técnicos especificados y verificados por el arquitecto.

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Lo ponemos a votación.

Dra. González.- No, primero a consideración, ¿puede ser?

Sra. Presidenta (Dra. Trotta).- Adelante.

Dra. González.- Bueno. Hemos dicho ya en reiteradas sesiones del Consejo Directivo que a nosotros nos funcionó muy bien la Comisión de Edificios, con la

integración también de las listas opositoras, que le da mayor transparencia. Lo hemos pedido reiteradamente. Este es un proyecto que finalmente fue nuestro.

Para no entorpecer y por las cuestiones que no se encuentran y que generalmente yo digo –no como controladora sino, como auditora que he sido durante tanto tiempo–, nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, doctora, se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Punto 7.20 del Orden del Día. Expte. N° 586.822 – AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ASI) GCBA remite propuesta de acuerdo operativo de servicio de administración de documentos electrónicos (SADE). (Continuación.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora sí, pongo en tratamiento directamente el punto 7.20, ¿o el doctor Pesce quiere agregar algo más?

Dr. Pesce.- Quiero explayarme un poco porque me parece importante poder explicarles a los matriculados que van a poder ver el video de esta sesión lo que estamos haciendo.

En concreto, el 30 de junio de este año se crea la Unidad de Innovación. En el marco de esa unidad se lleva adelante un plan estratégico para llevar adelante un aspecto hacia adentro del Colegio que es la digitalización de todos los expedientes y hacia afuera el desarrollo de una web y una aplicación móvil en la cual se está trabajando.

El primer aspecto tiene que ver con el acuerdo que hicimos con el Gobierno de la Ciudad y en particular con la Agencia de Sistemas de Información de la Ciudad para poder llevar adelante todo el proceso de administración de documentos electrónicos que va a requerir el Colegio para poder cumplir con ese objetivo. Es el objetivo que trazó el presidente ni bien asumió que fue lograr generar un Colegio moderno, eficiente e inclusivo.

Dra. Van Marrewijk.- Con abogados que coman.

Dr. Pesce.- Esos tres ejes fundamentales nos dieron la posibilidad de llevar adelante un proceso tecnológico con una transformación y una modernización dentro del Colegio que tiende a fortalecer su capacidad institucional; elevar la calidad, la eficiencia y la efectividad de esta organización; brindar soluciones tecnológicas a los matriculados de manera de dotarlos de herramientas útiles para su ejercicio. Desde ese lugar, la firma de este convenio específico genera la implementación en concreto de este sistema de gestión.

A cargo de la ASI va a estar el desarrollo de la solución y los servidores para alojar toda la información de todos los documentos electrónicos que se vayan generando y a cargo del Colegio Público de Abogados va a estar la parametrización del ecosistema de este sistema. Esto significa identificar los distintos sectores, circuitos administrativos, expedientes, documentos y formularios. Por eso es muy importante el resultado de la auditoría que se llevó adelante para poder trabajar sobre ese diagnóstico y entender cuáles van a ser los circuitos administrativos más

eficientes que tenga el Colegio, porque eso va a tener un impacto directo en el expediente digital que vamos a empezar a trabajar.

La capacitación de los usuarios va a estar a cargo, también, de parte del Colegio de Abogados y la implementación de todo ese sistema.

Esas son las dos grandes responsabilidades que va a tener por un lado la ASI y por el otro lado, el Colegio Público de Abogados.

¿Cuáles son las características de esta solución? El acceso a la información, la transparencia en los circuitos. Eso va a ser central a la hora de que los abogados puedan ver dónde están sus expedientes, cuáles son los circuitos administrativos, poder tener respuestas inmediatas frente a sus reclamos o a sus requerimientos o a las solicitudes de servicios.

Otra de las características importantes que tiene la gestión de esta información es la revisión y mejora de todos los circuitos administrativos que se va a llevar adelante con el diagnóstico, como dije, a través de esta auditoría en los procesos que se vayan implementando.

Otra característica es que se deja la firma holográfica. No vamos a contar más con firma holográfica en este Colegio. Vamos hacia la firma electrónica y digital, la firma digital para todos los funcionarios de este Colegio a través de un *token* y la firma electrónica para todos los matriculados para que puedan llevar adelante los trámites a distancia que se van a ir generando, todos los trámites y requerimientos necesarios.

También otra característica importante de estas funcionalidades que vamos poner en breve a trabajar, es un registro. Todos los actos administrativos de este Colegio van a tener un registro, un número de identificación con una firma. Para el Tribunal de Disciplina, en particular, no solo van a tener un número de registro, sino que se les va a incorporar el número expediente propio que cada causa lleva dentro del tribunal. Todos estos documentos, todos estos expedientes van a estar alojados y archivados electrónicamente.

Toda esta documentación va a estar resguardada en un servidor que se llama: Repositorio Único de Documentos Oficiales. Este repositorio único de documentos oficiales resguarda todos los documentos que ahí se alojen. Y a partir de la locación de esos documentos, van a empezar a gozar de estas características: perdurabilidad, el documento ya no se va a poder borrar; inalterabilidad, el documento ya no va a poder ser modificado; inmutabilidad, no se puede reemplazar un documento por otro; va a gozar de estabilidad que implica que el archivo no se degrada y, por supuesto, el valor jurídico y probatorio con el que va contar el documento que se aloje en este repositorio.

Estas son algunas de las características fundamentales de esta solución que estamos empezando a implementar.

Déjenme contarles algunos de los módulos que se van a ir implementando. Va a contar con un escritorio único que es una interfase que le va a facilitar la vida a todos los trabajadores de este Colegio. Van poder contar con toda la información de todos los módulos y de todos los expedientes de servicios que tengan. Va a haber un generador de documentos electrónicos oficiales, esto va a permitir generar los documentos y vincularlos a un expediente electrónico. Vamos a tener un módulo de

expediente electrónico que va a permitir caratulizarlo, llevar adelante pases, consultas. Se va a trabajar con una plataforma de trámites a distancia y el abogado va a poder llevar adelante, a través de la una mesa de entrada virtual, trámites a distancia. Todos los trámites a partir de la implementación de este sistema, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal los va a dar a distancia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Dra. Trotta.- Muy bien.

Dra. Van Marrewijk.- Los abogados van a venir como los de Walking Dead, muertos de hambre. Así...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, doctora.

Dra. García.- Eso depende de la política del gobierno, no de los abogados.

Dr. Iribarne.- Ya cuando se firmó el convenio marco planteábamos, entre otras cosas, que esto presuponía poner en manos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la información relativa al Colegio. Señalé, también, que esto tenía que ver con Cambridge Analítica, yo no sé si a ustedes les aumentó la recepción de mensajes con encuestas y cosas raras. Es decir, evidentemente, a una organización que cuenta —esto no lo digo yo, lo dijo el diputado Manes, por ejemplo— con el espionaje como uno de los *leitmotiv* esenciales, le estamos dando todos los papeles del Colegio. Eso ya sería más que suficiente para que...

Reitero, no voy a ser yo que leí el expediente completo... Bueno, le agradezco al doctor haberlo relatado, pero por todas esas cuestiones vamos a votar en contra. Siendo la hora que es...

Podría abundar si hay algún tipo de dudas o si usted hace una réplica en la cual tenga que contestarle, pero básicamente creo que han sido expuestos en este Consejo las razones por las cuales no podemos acompañar la cesión de toda la documentación de todas las bases de datos del Colegio y regalárselas a una organización que tiene –vuelvo a repetir que no lo digo yo, lo dijo Manes— como motivación existencial el espiar a los demás. Está bien, esto tiene algo de ironía, pero, en síntesis, el gobierno de la Ciudad, más allá de esa vocación de fisgoneo, no puede ser el que maneje la vida y milagros del Colegio de Abogados, de la relación con sus integrantes y demás.

Por eso creo que no podemos acompañar este proyecto más allá de que, evidentemente, cumplieron y lo mandaron 48 horas antes. La verdad es que yo no sé si estos 15 millones de pesos que se comprometen son pocos a muchos, ni cuánto personal hay porque no está aclarado. Creo que no viene al caso discutirlo, pero lo señalo.

Como dije, no vamos a acompañar el proyecto, por lo cual si lo pasa a votación lo aprobarán por mayoría.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Simplemente quiero hacer una aclaración y sin ánimo de hacer una réplica. En primer lugar, esto es de uso común. El Gobierno de la Ciudad no lo está probando con nosotros.

Dra. Van Marrewijk.- No estamos cuestionando eso. Eso ya lo sabemos.

Dr. Pesce.- Esto lo implementó el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y varios

organismos...

-Manifestaciones simultáneas

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, hablen de a uno.

Dr. Pesce.- Estoy en uso de la palabra, doctora. Espere un segundo.

Los términos de confidencialidad y seguridad están establecidos en el convenio. Están bien resguardados todos los puntos trabajados en materia de seguridad y desde ese lugar el Colegio va a tener un enlace directo con la ASI donde va a pasar exclusivamente la información que requiere la digitalización y el resguardo de los documentos que el Colegio está llevando adelante.

Entonces, todas las cláusulas de confidencialidad están establecidas, como dije, es de uso común, doctor. Lo usan todos los organismos y no queremos quedarnos atrás. Al final del día, al final del camino, esto se reduce a darles mejores servicios a nuestros matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

Doctora González.

Dra. González.- No necesariamente es así. Yo conozco perfectamente el sistema SADE. Creo que hay expedientes que son muy delicados, que son muy reservados y que contienen documentación que puede ser bastante comprometedora, agresiva o discriminatoria y se deben salvar determinadas cuestiones de acceso a todos los abogados. De todas formas, adhiero a lo que dijeron los colegas preopinantes de mi bloque. Además, como siempre digo, que en caso de conflicto se tenga que dirimir ante los tribunales contenciosos y administrativos de la Ciudad es un despropósito porque a nosotros nos rige una ley nacional.

Por todo lo expuesto vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Doctor Iribarne, usted que ha estudiado tanto la cuestión de la protección de los datos personales, yo tengo una duda: ¿el Colegio Público tiene obligación de inscribirse en el Registro de Protección de Datos Personales?

Dr. Iribarne.- Yo, personalmente, pienso que sí.

Dra. González.- Ya está inscrito.

Dra. Van Marrewijk.- Creo que está inscripto, eh.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Lo dijimos en la sesión del Consejo cuando se trató este tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Está inscripto?

Dra. González.- Claro que sí. Tenemos una responsabilidad terrible.

Dra. Van Marrewijk.- Creo que sí.

Dr. Iribarne.- Debe estar inscripto. Hay que buscar el acta.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, esto tiene que ver también con los circuitos. Nosotros no hemos podido establecer... Fíjense, no hemos podido establecer si está inscripto o no. Cuando es una información que debería estar absolutamente disponible.

Dr. Iribarne.- Me excede contestarle, pero creo que en el Colegio, en cierto sentido,

hay algunas cosas que vienen de los tiempos en que se fundó. En el año 86 se hablaba del flujo de datos transfrontera. No sé si usted lo recuerda.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Pero usted dice que está inscripto

Dra. Van Marrewijk.- Yo creo que sí.

Dr. Iribarne.- Yo digo que tiene que estar inscripto.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nosotros hicimos una consulta a la Asesoría Letrada. Y la respuesta fue: esta Asesoría no tiene registro –la Asesoría Letrada del Colegio—, de que se haya efectuado inscripción alguna en la agencia mencionada.

Dra. Van Marrewijk.- Yo lo que me acuerno bien es la acción. Cuando todavía no existía Gente de Derecho, porque yo estoy acá desde antes que las plantas. La AFIP había pedido que ingresara los datos, y me acuerdo que fue la doctora Minyersky y Alejandra García, que no me habla mucho, pero hablemos ahora, después de tantos años ¿No te acordás que nos habían pedido todos los datos? Se hizo una acción y después gana Gente de Derecho para la próxima gestión ¿Te acordás de esa acción?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Ustedes nos podrían dar la información? Porque fue durante la gestión de ustedes.

Dra. González.- Se la vamos a conseguir.

Dra. Van Marrewijk.- Lo otro fue anterior.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sería extraordinario, porque no podemos obtenerla. Es más, la información que tenemos de las propias instituciones del Colegio es que no estamos inscriptos.

Dr. Iribarne.- ¿Y en la agencia?

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- ¿Podemos seguir con el Orden del Día?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Tienen algún amigo y les preguntamos? (Risas.)

—Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a seguir.

Punto 7.21 del Orden del Día. Expte. N° 586.960 - ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TOLEDO s/convenio de cooperación institucional.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Trotta.

Dra. Trotta.- Es un convenio marco que vamos a firmar con el llustre Colegio de Abogados de Toledo, España. Es un convenio para fortalecer el nivel de desarrollo profesional de la abogacía, las relaciones institucionales, académicas y culturales, y generar escenarios de integración profesional.

Fundamentalmente este convenio va a apuntar, en un principio, a lograr la asistencia profesional a los abogados de la República Argentina y del Reino de España que por determinada razón se desempeñan temporalmente fuera de su país, brindando el acompañamiento necesario desde el Colegio Público o desde el ICAT, según corresponda.

Después, en base a este convenio, se van a poder firmar nuevos convenios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Tengo una curiosidad y creo que la doctora Trotta la va a poder dilucidar ¿Usted está por viajar a Toledo?

Dra. Trotta.- Sí, a firmar el acuerdo.

Dr. Iribarne.- Es decir que usted va a viajar para firmar el acuerdo.

Dra. Trotta.- Así es, doctor Iribarne.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra.

Dra. Van Marrewijk.- Si vamos a hacer convenios de cooperación, ¿por qué no firmamos con el de París o con la Barra de Nueva York?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante. Estamos abiertos.

Dra. Van Marrewijk.- La verdad es que no entiendo... Conozco colegios de África, Asia y de toda Latinoamérica...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Usted sería de gran utilidad.

Dra. Van Marrewijk.- Yo no soy de utilidad para nada. Yo lavo, plancho y cocino.

La verdad es que no entiendo por qué vamos a firmar un convenio con el Colegio de Abogados de Toledo.

Dra. Trotta.- ¿Por qué no?

Dra. Van Marrewijk.- ¿Cuáles serían las motivaciones para firmar con ellos?

Dra. Trotta.- Porque tenemos comunicación con el ilustre decano.

Dra. Van Marrewijk.- Yo tengo contactos...

Dra. Trotta.- Bueno, proponelo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, no dialoguen.

Dra. Van Marrewijk.- Quiero saber el motivo de la elección del Colegio de Abogados de Toledo. Tengo derecho a saber.

Dra. Trotta.- Porque conocimos al presidente.

Dra. Van Marrewijk.- Yo di conferencias en el Colegio de Abogados de Madrid, de París y de todos lados ¿ Por qué el Colegio de Abogados de Toledo?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque es con el que hemos trabado comunicación.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se puede firmar convenios de cooperación con una infinidad de colegios y bienvenidos si ustedes los tienen. En este caso en concreto, la doctora Trotta ha traído el de Toledo.

Dra. Van Marrewijk.- Porque le gustó el de Toledo.

Dr. Iribarne.- Consiguió el contacto, la habrán invitado o tendrá algo que hacer en Toledo.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Quiero mencionar varias cuestiones.

En primer lugar, otra vez el tema de los dos años. Creo que eso se puede modificar.

Artículo 5°.- Pasantías Profesionales.

Esto realmente a nosotros no nos queda claro y no nos gusta, no nos termina de cerrar.

Se comprometen a poner a disposición mutua una lista de estudios jurídicos, con presencia en el ámbito [...], interesados en recibir candidaturas de abogados del Colegio Público y del ICAT para el sector de pasantías en función del régimen legal imperante en cada país. ¿Cómo van a ser seleccionados esos estudios jurídicos? ¿Qué responsabilidad va a tener el Colegio? ¿De qué se va a hacer cargo? ¿Cuánto va a costar todo esto?, porque esto no es gratuito.

Después, si no me equivoco, si no vi mal, no tiene dictamen jurídico.

En el artículo 3º hablan del probono. El tema del probono es muy loable, pero, tiene que ser prestado bajo ciertos lineamientos para resguardar el respeto y la dignidad del ejercicio de la abogacía.

Entonces, hay muchas cosas que no nos quedan claras y que tendrían que ser modificadas.

Eso es lo que nosotros entendemos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, a ver, ¿la objeción es por el quinto?

Dra. González.- No, en varios puntos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Habló del quinto...

Dra. González.- En el tercero que está el probono que no dice exactamente. La pasantía está en el quinto. Los costos, en el cuarto. En el sexto están los dos años.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿El tercero?

Dra. González.- No sabemos quién. ¿Cómo?

Tercero, cuarto, quinto.

No tiene dictamen jurídico.

Dra. Trotta.- Sí tiene.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí tiene.

Dra. González.- Acá no está acompañado.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Casares.- Doctora. está.

Dra. Trotta.- Ustedes lo votaron, doctora.

Dra. González.- ¿Cómo?

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Vamos a aclarar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a dialogar. De a uno.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Las responsabilidades, ¿cómo vamos a hacer? ¿Cuánto va a costar todo esto? ¿Qué implica? Si alguien viaja y tiene un accidente, ¿quién se va a hacer cargo?

Dr. Pesce.- Es un acuerdo marco.

Dra. Van Marrewijk.- Sabemos que la UBA tiene pasantías, mis hijas han sido beneficiadas por la pasantía UBA. El régimen es tremendo, estricto...

Dr. Pesce.- Presidente, ¿puedo decir algo? Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Simplemente quiero decir algo breve en honor al horario.

Este es un convenio marco. En los convenios específicos se aclaran todas las

dudas y se detallan las cuestiones puntuales. Ahora, en un convenio marco de cooperación mutua, de entendimiento común, como es este, y como hay otros tantos...

Le agradecería a la doctora que acerque sus contactos de otros colegios porque la realidad es que necesitamos empezar a hacer más convenios para poder fortalecer al Colegio nuevamente.

A ver, parece que estamos hablando idiomas distintos. Es decir, uno quiere ir hacia la modernización del Colegio, facilitarles la vida a los abogados: se oponen; queremos presentarles alternativas internacionales a los abogados: se oponen. No entiendo. No entiendo qué es lo que están defendiendo.

Dra. Van Marrewijk.- Yo, a los abogados de mi país...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno, por favor.

Dra. González.- No nos griten.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esperen. A ver, a ver. Lo digo para que se callen. Doctor Pesce, ¿terminó? ¿Alguien más pide la palabra?

Hago nada más la mención, que a lo mejor está omitida en el informe, de que esto viene con con el dictamen de la comisión respectiva, firmado por todas las listas.

Dra. González.- Doctor. Le vuelvo a decir algo que yo ya les expliqué, que parece que no nos entendemos. Más allá que estén firmados por todas las listas, los dictámenes de las comisiones no son vinculantes. Las comisiones son asesoras del Consejo Directivo y no son vinculantes. Y si nosotros vemos algún riesgo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo no dije eso, doctora.

Dra. González.- No. Yo le digo por las dudas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo no he dicho que son vinculantes.

Dra. González.- Yo lo digo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver. Hay un convenio de cooperación. Lo único que dije fue una información más de que hay una comisión que, por unanimidad, solicita la aprobación. Hasta ahí está.

Usted puntualizó muy bien las observaciones y algunas de ellas, a lo mejor, se pueden tener en cuenta.

Voy a poner ahora a votación. Ya están expuestas todas las posiciones.

Dr. Iribarne.- ¿Puedo? Acá se dijo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Breve, doctor?

Dr. Iribarne.- Sí, brevísimo.

Como se habla de unanimidad, quiero aclarar que soy miembro de la comisión y recibí de golpe una citación que vi que era para ese mismo día en el que me dicen que había un convenio con el Colegio de Abogados de Toledo. Lo miré e hice determinadas observaciones con las que tanto el doctor Zanetta como el doctor Dedeu coincidieron en buena parte.

En primer término, le pregunté qué convenios tiene el Colegio. Sería bueno que sepamos —es cierto que usted va a decir que tienen dificultades de información—qué convenios hay con otras instituciones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vaya a averiguar. (Risas.)

Dr. Casares.- París.

Dr. Iribarne.- Me dijo que hay algunos, me dio una serie de referencias, Dedeu, que

hay algunos, que esto o que aquello.

Una vez que sepamos, porque vamos a ser claros respecto de la relación de la Argentina con la comunidad de abogados como, por ejemplo, con el Colegio de Abogados de Madrid que tiene una relación especial; el de Cádiz donde ha habido sucursales de estudios argentinos; el de Barcelona... Bueno, nada de eso supieron aclarar ni el doctor Dedeu ni el doctor Zanetta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y el doctor Romero que también firma?

Dr. Iribarne.- El doctor Romero, no aclaró nada, tampoco, porque simplemente se acercó, le pidieron que firme y firmó.

Por el otro lado...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿A solicitud?

Dr. Iribarne.- Sí, sí. A solicitud...

Dr. Barreiro.- Y a simple demanda.

Dra. Trotta.- No hay vicios de la voluntad.

Dr. Iribarne.- ...de los integrantes de la mesa de la Comisión.

Por el otro lado, planteé y dijeron que estaban de acuerdo que ese convenio, por ejemplo, no plantea en la lista de cosas afines, todo lo relativo a la propiedad intelectual o derecho de autor; toda una serie de temas, en los cuales entre España y la Argentina hay, no solo intereses comunes, sino temas de estudio en común.

Todo eso, bueno, sí en el futuro lo vemos, lo vemos. Yo no sabía si la doctora tiene un viaje comprometido, necesita viajar y tiene, por razones personales, comprometido firmar el convenio, bueno. No vamos a poner más objeciones, hagan el arreglo y que viaje.

Dr. Biglieri.- No. no.

Dra. Trotta.- ¿Que viaje?

Dra. Van Marrewijk.- Sí, es un viaje.

Dr. Iribarne.- Pero en realidad, hay una serie de objeciones como para que sea imprudente zambullirse a firmar un convenio que además en el caso de las pasantías, hay que ser sumamente cuidadoso porque hay jurisprudencia —acá, las colegas laboralistas lo conocen mejor que yo, yo lo vi desde el punto de vista de la Universidad— en la que responsabilizan, por ejemplo, a las universidades por las pasantías. Razón por la cual me parece, en el mejor de los casos, prematuro.

Si la doctora Trotta nos dice, bueno... tengo...

Dr. Biglieri.- No, no me parece. No personalicés la cuestión.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Si va a Toledo.

Dr. Biglieri.- Me parece desatinado personalizar la cuestión cuando es un dictamen de una comisión.

Le pido, presidente, que nos sometamos al Orden del día y tratemos el expediente en cuestión.

Las valoraciones personales me parece que no corresponden porque, en definitiva, ni siguiera está impuesto en el sistema de convenio quién va.

Dr. Iribarne.- Lo firma la doctora Trotta, por eso le pregunté.

Dra. González.- Representando...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver. Doctora, doctora...

Dr. Biglieri.- Eso no tiene nada que ver con el dictamen de la Comisión.

Dr. Iribarne.- Tanto Zanetta como Dedeu dijeron no saber, por eso le pregunto.

Dra. Van Marrewijk.- La doctora va a Toledo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, se ha presentado el convenio. Ustedes han presentado sus objeciones. Alguna de esas se puede tener presente a la hora definitiva.

Lo pongo a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- No tuvo dictamen de Asesoría Letrada.

-Manifestaciones simultáneas.

Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

El primer artículo 73 es el acta complementaria número uno del convenio con el Centro de Formación Judicial.

La moción es, obviamente, ratificar lo suscripto por el señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra). - Se pone a ratificación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Doctor: en primer término, es función del cuerpo aprobar lo que debate. Acá no estamos para levantar la mano automáticamente. Eso queda claro. Y si entiende que el artículo 73 se ratifica así, está equivocado. Eso, por un lado.

Por otro lado, con respecto al acta complementaria del convenio con el Centro de Formación Judicial, cuando usted hizo el informe de Presidencia y planteó la cuestión aclaré que es ilegal en la medida que no se pueden poner condiciones al ejercicio profesional, más allá de lo que establece la ley 23.187, cité la observación del diputado Vanossi, que fue aceptada y todo eso. Eso es lo que hace que este convenio sea ilegal. Por eso es que más allá de que ustedes levantaron la mano, etcétera, les hago saber que es ilegal y que puede haber responsabilidad del Colegio por impedir el ejercicio profesional. Eso es todo.

Creo que quedó claro antes y queda claro ahora. La ley 23.187 no establece ninguna clase de requisitos más que los que la ley establece.

También planteé que –con la mala fe con que los enemigos de la Universidad pueden ejercer– abre la puerta a los exámenes de Estado y todo ese tipo de cosas, para lo cual, de acuerdo a las idas y vueltas de la vida argentina, puede aparecer quien lo diga. Sería, por eso...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, a mí me parece que la reiteración constante de los mismos argumentos sin considerar los aspectos que se han tratado antes, es inoficioso. Podríamos estar durante horas en lo mismo y usted no toma en cuenta el debate anterior.

Respecto de este tema, lo que nosotros estamos haciendo es la continuidad

de lo decidido por sus mandantes. Es decir, nosotros no estamos innovando, estamos...

Dr. Iribarne.- Mis mandantes son los abogados que me votaron el día de la elección, tenga en claro eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡No me interrumpa! Yo lo escuché.

Estamos dándole continuidad a la que era una decisión del Consejo Directivo anterior.

Dr. Iribarne.- Que puso ser equivocada, que fue ilegal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Según usted fue ilegal durante años. Muy bien. Pero es una decisión que no ha sido tomada por nosotros, sino que hemos decidido la continuidad. Nada más.

Dr. Iribarne.- Bueno.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y lo mismo que usted dice de los artículos 73, es la práctica constante, inveterada... No le puedo dar un solo caso, le puedo dar 30, 40, 50, los que quiera.

Dr. Iribarne.- Y estuvo mal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces no me lo atribuya a mí, atribúyaselo a sus mandantes.

Dr. Iribarne.- ¡Le aclaro que mi mandante es la matrícula de abogados! Acá no estoy para levantar la mano como en una escribanía, porque me mandan.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces proceda de conformidad y en beneficio de la matrícula de abogados.

Dra. González.- ¡Exacto! Por eso es que estamos expresando lo que expresamos. Tenemos derecho.

Doctor, discúlpeme, pero esto también lo hablé hoy con el doctor Casares. En el artículo 73, nosotros tenemos derecho... Porque usted hace algo que se supone que es por una necesidad y urgencia, algo impostergable, aunque no entiendo cuál fue la urgencia porque se podía tratar en el Consejo y debatir. Pero en realidad no tienen el ánimo de debatir, tienen ánimo de imponernos las cuestiones.

Dr. Godoy Vélez.- Como se impuso la matrícula cuando votó.

Dra. González.- Señor tesorero, por favor respéteme, estoy hablando.

Como dije, hoy hablé con el señor secretario general por el tema de los artículos 73. Y realmente desde la oposición tenemos el derecho de decir si ratificamos o no, y fundarlo. No encuentro cuál es el escollo que usted tiene al respecto, pero le pido por favor que revise esa decisión porque tenemos derecho.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No es que yo tenga un escollo, le estoy diciendo que esto es lo que se viene haciendo en el Colegio Público desde siempre.

Dr. Iribarne.- Desde siempre, no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Desde siempre.

Dr. Iribarne.- Desde siempre, no. Yo he debatido en el Consejo de Spota...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Ah, bueno! (Risas.)

Dr. Barreiro.- Nos ponemos de pie. (*Risas.*)

Dr. Iribarne.- Póngase de pie.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ustedes venían procediendo de modo abusivo y

autoritario durante años.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora bien, lo que usted dice puede ser atendible. Podemos buscar alguna fórmula en la cual se ratifique y la oposición exponga: nos oponemos por tal cosa y por tal otra. Esto me parece que puede ser atendible, cambiando una práctica abusiva y autoritaria que lleva años.

Dr. Iribarne.- Y gue usted mantiene contento.

Dr. Barreiro.- Está bueno el reconocimiento de que todos los usos estaban mal. Como autocrítica está buenísimo.

Dr. Godoy Vélez.- Ahora se dan cuenta que estaban mal.

Dra. García.- Aceptamos la autocrítica.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Continuemos. Terminemos y después hablamos.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Pero no usen los 73 en exceso. Eso es lo que decimos.

Dra. García.- ¡Había 23 artículos 73 en cada una de las sesiones! Por eso les aceptamos la autocrítica.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Este asunto 73 lo puse a votación y está aprobado por mayoría.

Continuamos.

Dr. Casares.- Reinscripción e inscripciones.

La moción es aprobar la solicitud de reinscripción de la abogada Sabato, y las solicitudes –artículo 2°– de los abogados y abogadas que integran la nómina que está en la resolución.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Adelante.

Dr. Casares.- Comisión de Deportes y Recreación.

La propuesta es aprobar el artículo 73 que autorizó y aprobó la organización del torneo de Golf.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Casares.- El último es Inscripciones Nuevos Matriculados para el 09/11/2022.

La moción es aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187, que

están en el Anexo 2, y las sentencias del Tribunal de Disciplina, que glosan en el Anexo 3.

No siendo para más, salvo que alguno quiera hacer uso de la palabra, se da por concluida la sesión.

-Son las 22:42.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD 10/11/2022

- 1. ORDEN DEL DÍA CD 10/11/2022.
- 2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
- 3. <u>ART. 73 RI 25-10-2022:</u> Acta Complementaria N° 1 Convenio Centro de Formación Judicial.
- 4. <u>ART. 73 RI 28-10-2022:</u> Reinscripción e Inscripciones 02-11-2022.
- 5. <u>ART. 73 RI 28-10-2022:</u> COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN s/requerimientos de la Secretaria de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires para la realización del Torneo de Golf el día 31 de octubre de 2022.
- 6. ART. 73 RI 03-11-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 09-11-2022.

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 11 10 de noviembre de 2022 – 18:00 horas

- 1. CONSIDERACIÓN DE ACTA Nº 9 DE FECHA 20/10/2022.
- 2. CONSIDERACIÓN DE ACTA Nº 10 DE FECHA 20/10/2022.
- 3. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
- 4. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.
- 5. INFORME DE TESORERÍA.
- 6. INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
- 7. ASUNTOS A TRATAR.
 - **7.1** Expte. № 586.984 SECRETARÍA GENERAL s/protocolo para la confección de oficios, cédulas, mandamientos, testimonios y exhortos.
 - **7.2** Expte. № 586.454 SÁNCHEZ, FRANCISCO Y OTROS s/proyecto de sucesión notarial. (Instituto de Derecho Constitucional; Instituto de Derecho Procesal; Instituto de Derecho Sucesorio y Comisión de Incumbencias).
 - **7.3** Expte. Nº 586.596 RICCIARDI, MAXIMILIANO (Tº 66 Fº 621) Y OTROS s/remiten nota s/regulación de honorarios. (Comisión de Honorarios y Aranceles).
 - 7.4 Resolución Secretaría General N° 7 s/Expte. № 586.979 NAJENSON, HERNÁN (T° 75 F° 723) Y OTROS s/solicita adopción de definición de Antisemitismo de la Alianza Internacional de Recuerdo del Holocausto (IHRA).

- **7.5** Registro de Abogados Auxiliares de Justicia Año 2023.
- **7.6** Expte. Nº 586.401 CHIAROMONTE, MIGUEL ANGEL (º 94 Fº 969) s/remite nota s/irregularidades en sucursal de Tribunales del Banco de la Nación Argentina. (Comisión de Defensa del Abogado).
- **7.7** Expte. Nº 586.619 BIANCATTO, JUAN PABLO (Tº 111 Fº 554) s/remite nota s/demoras en transferencias judiciales en Banco Nación. (Comisión de Defensa del Abogado).
- **7.8** Expte. Nº 586.605 BARRA, CHRISTIAN GERMÁN (Tº 36 Fº 144) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).
- **7.9** Expte. № 586.632 IBERRA, ANDREA CARMEN (Tº 83 Fº 817) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).
- **7.10** Expte. Nº 586.697 CITATI, ALBERTO FEDERICO (Tº 39 Fº 739) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).
- 7.11 Expte. № 586.704 JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal № 1 Secretaría № 1 s/remite oficio s/expte. № CAF 82489/2018 Autos "ALASINO, AUGUSTO JOSÉ MARÍA C/EN M JUSTICIA Y OTROS s/daños y perjuicios". (Comisión de Honorarios y Aranceles).
- **7.12** Expte. Nº 586.766 DUNA, LAURA MARCELA (Tº 60 Fº 567) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).
- **7.13** Expte. № 586.991 SECRETARÍA GENERAL s/proyecto resolución s/adecuación de la denominación institucional a la convención s/la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Comisión de Derechos de la Mujer).
- **7.14** Expte. Nº 586.833 GERENCIA GENERAL s/propuesta de convenio c/Banco Ciudad de Buenos Aires p/pago de aranceles y matrículas CPACF a través de la plataforma de pagos judiciales.
- **7.15** Expte. № 586.862 SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SECD) s/remite Convenio Marco de Cooperación Institucional, Asistencia Técnica y Colaboración.

- **7.16** Expte. № 586.917 LABORATORIO DE INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL UBA s/remite Acuerdo Compromiso.
- **7.17** Expte. № 586.983 ALBREMÁTICA S.A. s/proyecto de convenio a suscribir.
- **7.18** Expte. № 586.967 GERENCIA GENERAL s/proyecto refuncionalización y puesta en valor "Área de Servicios Sede Corrientes 1441 Entrepiso" Etapa 2: Departamento de Turismo/Correo Argentino Rubro: Obra Civil.
- 7.19 Expte. S/N GERENCIA GENERAL s/adquisición de Insumos Credenciales.
- **7.20** Expte. N° 586.822 AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ASI) GCBA s/remite propuesta de acuerdo operativo de servicio de administración de documentos electrónicos (SADE).
- **7.21** Expte. № 586.960 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TOLEDO s/convenio de cooperación institucional.
- **7.22** Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 16/11/2022. (ANEXO 1)

8. RATIFICACIÓN ART. 73 R.I.

- **8.1** ART. 73 RI 25-10-2022: Acta Complementaria N° 1 Convenio Centro de Formación Judicial.
- **8.2** ART. 73 RI 28-10-2022: Reinscripción e Inscripciones 02-11-2022.
- **8.3** ART. 73 RI 28-10-2022: COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN s/requerimientos de la Secretaria de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires para la realización del Torneo de Golf el día 31 de octubre de 2022.
- **8.4** ART. 73 RI 03-11-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 09-11-2022.

9. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- 9.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. (ANEXO 2)
- 9.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. (ANEXO 3)

ANEXO 1: Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 16/11/2022.

| APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|--------------------------------|----------|
| RODRIGUEZ, MONICA ALEJANDRA | 33402120 |
| ATALA, JAVIER NICOLAS | 25909092 |
| AZCONA, TATIANA MARICRUZ | 41208361 |
| CABRAL, MARIANGELES VICTORIA | 30066550 |
| MINETTO, AYELEN MAGALI | 37114250 |
| BACA NAVARRO, FLAVIA MARCELA | 17734188 |
| RAMOS, DAFNE YANINA | 34726569 |
| SANCHEZ, CRISTIAN JAVIER | 27146740 |
| DE ROSA, ANTONELLA | 37014591 |
| RAMIREZ, STELLA MARIS | 30262970 |
| MANCUELLO, LUNA | 41723112 |
| PONCE, DANA | 41222898 |
| DE URQUIZA, ISABEL JULIA | 14728329 |
| MALDONADO, ROCIO | 41396932 |
| MORTARINI, LUCIA | 41012044 |
| GRECO BRIONES, MAYRA PAZ | 32593220 |
| MAIORANA, VALERIA ALEJANDRA | 26583406 |
| GUASASCO, IGNACIO | 38151254 |
| CACERES PONCE, MARIA AGUSTINA | 42520142 |
| DALTO, EDITH CRISTINA | 14229621 |
| DONZINO, MAURICIO CARLOS | 24188351 |
| HUCHAIME, LAURA GABRIELA | 17083556 |
| GARCIA, FLORENCIA GISELLE | 40663738 |
| BIERI, MIRIAM CINTIA LILIANA | 13570487 |
| VEGA, CRISTINA ALEJANDRA | 35630416 |
| MAMBRIN, VICTOR LIONEL | 40090993 |
| FERRANTE, LEANDRO MATIAS | 35205380 |
| SIRONI, SOFIA | 36359403 |
| CALLEJAS VIALE, FEDERICO | 41915579 |
| MAGNI, JOSEFINA | 39775063 |
| PIATTA, BRUNO EZEQUIEL | 37806607 |
| BARRAZA, ANA DEBORA | 29279083 |
| WOOD, JENNIFER VANESA | 31438863 |
| PEREIRA, JESICA YANINA | 36297272 |
| PALLADINO, MAXIMILIANO EMANUEL | 32851705 |
| GONZALEZ, SILVINA MARICEL | 37242646 |
| BIANCHI, FEDERICO IGNACIO | 32437214 |
| MASINI, FABIANA INES | 17057348 |
| MORELLI, JULIETA | 39291881 |
| SCAFATI, VANESA | 32638613 |
| ROLANDO, VERONICA CECILIA | 27312319 |
| CARO, LAURA CECILIA | 23510001 |
| RODRIGUEZ, FLORENCIA SOLEDAD | 36739820 |
| DEROCHE, CHRISTIAN MARTIN | 36156547 |

| RAMIREZ, CYNTHIA PAOLA VANESA | 28458987 |
|---------------------------------------|----------|
| ALTOPIEDI, LUCAS IGNACIO | 39466514 |
| PEREZ, GABRIELA DE LOS ANGELES | 23014013 |
| GARCIA, JOHANA DENISSE | 38229408 |
| TORO, CRISTIAN MAURO | 35111728 |
| SANTOYANNI, FEDERICO GIULIANO | 37905018 |
| ARMANI, MARIA VALENTINA | 41063447 |
| ABDALA, AUGUSTO | 36825675 |
| VEGA, FERNANDO | 16485614 |
| BARBERO AGUIRRE, LUIS MARCELO | 37286836 |
| MORELLO, ANTONELLA NICOLE | 39462082 |
| URCOLA, AGUSTINA FERNANDA | 28768430 |
| MEGYES, IAGO | 42248524 |
| ANTELO GAUDIO, JOHANNA BELEN | 36807385 |
| SINEGUB, MELISSA BIBIANA | 38363485 |
| DI DONATO, ELISABET JEMIMA | 31896048 |
| GONZALEZ, EDUARDO DANIEL | 32796268 |
| SAFUAN, SANTIAGO DANIEL | 40476743 |
| RABINO, MARIA JOSEFINA | 33124585 |
| MAREY, ROBERTO WALTER | 13134433 |
| GIAROLI NOGUEIRA, MARIA AGOSTINA | 39399010 |
| BERTOLINI, CECILIA VANESA | 36629134 |
| CARRADA, JUAN IGNACIO | 37805556 |
| SOLITO WAINTRAUB, MICHELLE NICOLE | 41107684 |
| GALVEZ, RAMONA SALVADORA | 14507575 |
| ROMERO, LUCAS DAMIAN | 37374623 |
| BOURNISSEN, JOSE LUIS | 13382221 |
| GHIRALDO, MARIA CATALINA | 39770624 |
| ROMERO, MARIA NOELIA | 37951684 |
| LOVAGNINI, CRISTIAN ANDRES | 30941247 |
| OLIVERO, SANTIAGO LUIS | 40392510 |
| NICOLAS, LUCAS LEANDRO | 35911414 |
| ROMEO, NATALIA BELEN | 39759388 |
| KUHN, MAILEN NATALY | 40495617 |
| MARCELLI, FLORENCIA | 39626561 |
| BELLINGERI, NICOLAS | 29148981 |
| OROSA, DIEGO ANTONIO | 27902083 |
| MADEDDU URBANO, GONZALO LUIS | 37904546 |
| CIPOLLA PAREDES, ANA SOFIA | 37978199 |
| GIMENEZ, STELLA MARIS | 38308449 |
| DEL VAL, SOFIA MICAELA | 42646823 |
| TEJERO, DAIANA LOURDES | 31032245 |
| ECHEGARAY BRAVO, MARIA DE LOS ANGELES | 14789610 |

ANEXO 2: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

| APELLIDOS Y NOMBRES | томо | FOLIO |
|--------------------------------|------|-------|
| VARELA, ALEIDA ADRIANA | 35 | 319 |
| ROCA, AMILCAR DANIEL | 84 | 694 |
| MIHELIC, LUIS JOSE | 25 | 23 |
| VILTES, MILENA KARINA | 82 | 834 |
| CASTILLO, ARTURO MARIA RICARDO | 28 | 590 |
| PARADA, GUILLERMO ALEJANDRO | 87 | 442 |
| KASSLATTER, JORGE ALBERTO | 13 | 396 |
| HOERTH, GUILLERMO FERNANDO | 71 | 908 |
| SAIN, JUAN PABLO | 59 | 672 |
| KEENA, ALFREDO EDUARDO | 12 | 664 |
| FRIGERIO, REINALDO ADOLFO | 44 | 144 |
| BELANDO, CLAUDIA MARCELA | 75 | 942 |
| VANRELL, ERICA ANDREA | 66 | 180 |
| SCHNIR, MONICA RUT | 17 | 431 |
| GONZALEZ, DANIEL ESTEBAN | 110 | 896 |
| SOUZA, MONICA LILIANA | 33 | 957 |
| SANTI, AUGUSTO CARLOS | 43 | 79 |
| MINARDI, LILIANA BEATRIZ | 84 | 610 |
| INSUA, VIVIANA NOEMI | 57 | 674 |
| AKERFELD, PATRICIA PAULA | 79 | 18 |
| IMPALLARI, MARTIN GUSTAVO | 77 | 919 |
| CRESCIMONE, PAULA YOLANDA | 67 | 78 |
| MATTIUSSI, AIDA ALICIA | 22 | 950 |
| LECHUGA, PAOLA VANESSA | 81 | 832 |
| ROJAS, GLADYS SUSANA | 91 | 255 |
| CIMINO, ELEONORA | 60 | 592 |
| NEGRI, PAMELA MARIANA | 109 | 185 |

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

| FECHA CD | CAUSA | SALA | MATRICULADO | Tº Fº | SANCIÓN |
|------------|--------|----------|-------------------------------------|---------|---------------------|
| 10/11/2022 | 29.642 | SALA I | STATELLO, DEBORA ELIZABETH | 111-463 | LLAMADO DE ATENCIÓN |
| 10/11/2022 | 32.025 | SALA I | LLAVER, OSCAR GUSTAVO | 39-180 | LLAMADO DE ATENCIÓN |
| 10/11/2022 | 31.552 | SALA II | CODINI, CECILIA DANIELA | 92-521 | MULTA\$ 75.000 |
| 10/11/2022 | 31.070 | SALA II | DIAZ, PABLO ARIEL | 98-85 | LLAMADO DE ATENCIÓN |
| 10/11/2022 | 32.380 | SALA II | PEREZ SANCHEZ, MONICA BEATRIZ | 142-266 | LLAMADO DE ATENCIÓN |
| 10/11/2022 | 31.720 | SALA II | PIRAINO JORGE FRANCISCO | 27-492 | LLAMADO DE ATENCIÓN |
| 10/11/2022 | 31.857 | SALA II | ZUMBO, MARIA LAURA | 49-734 | MULTA\$ 25.000 |
| 10/11/2022 | 31.709 | SALA II | NORIEGA, MARCELO ANTONIO | 67-934 | MULTA\$ 75.000 |
| 10/11/2022 | 31.924 | SALA II | PERRICONI DE MATTHAEIS, MARIO PABLO | 63-136 | MULTA \$100.000 |
| 10/11/2022 | 27.755 | SALA III | CESARO, JORGE RAUL | 83-554 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 27.953 | SALA III | MUIÑOS GUIBAUD, FERNANDO SEBASTIAN | 79-107 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 29.097 | SALA III | CESARO, JORGE RAUL | 83-554 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 29.138 | SALA III | ADROGUE, MANUEL IGNACIO | 5-490 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 31.244 | SALA III | DIAZ CHUIT, CAROLINA | 75-70 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 31.359 | SALA II | STORTO, DIEGO GUSTAVO | 89-652 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 31.503 | SALA I | ORTIGOZA, JAVIER | 131-845 | DESEST. IN LIMINE |

| 10/11/2022 | 31.969 | SALA III | MIRMI, MIGUEL EDUARDO | 13-612 | DESEST. IN LIMINE |
|--------------------------|----------------------------|-------------------|---|------------------------------|-------------------------------------|
| 10/11/2022 | 31.969 | SALA III | CAIMI VILLANUEVA, JUAN CRUZ | 82-933 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 31.969 | SALA III | LEDESMA, MATIAS | 87-328 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 31.969 | SALA III | PICCIONE MORO, ANGELES | 115-9 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.009 | SALA III | MELIAN, VERONICA | 46-564 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.009 | SALA III | OLIVERA, ALEJANDRO JOSE | 13-963 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.162 | SALA III | MASTROPIETRO, GUILLERMINA | 44-458 | DESEST. IN LIMINE |
| | | | | | |
| 10/11/2022 | 32.186 | SALA I | ALONSO, SEBASTIAN LUCAS | 119-249 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.212 | SALA I | LARY STORCH, ELSA GRACIELA | 47-389 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.256 | SALA I | SANCHEZ, FERNANDO JESUS | 136-828 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.263 | SALA II | SUBIRA, MAGIN | 90-307 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.289 | SALA III | GONZALO, FRANCO NICOLAS | 139-185 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.334 | SALA II | KO, FRANCISCO MARTIN | 119-159 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.340 | SALA III | SILVA, MARTA SUSANA | 12-295 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.357 | SALA I | SANZI TARASIUK, JON FRANCO CAYETANO | 107-614 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.361 | SALA I | CISNEROS ARGANARAZ, LAURA VERONICA | 115-22 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.361 | SALA I | POMA, RAUL | 35-603 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.394 | SALA I | IUNCO, GISELA LAURA | 113-428 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.406 | SALA I | CEROLINI, AGUSTIN LUIS | 85-56 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.406 | SALA I | RAMIREZ, ALEJANDRO HORACIO | 97-267 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.467 | SALA I | IGLESIAS, RODRIGO SEBASTIAN | 123-621 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.480 | SALA I | TORLO, ERICA VANESA | 72-852 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.544 | SALA II | VAZQUEZ STANLEY, MAURICIO ANIBAL | 138-966 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.565 | SALA III | ADORNI, MARIA LAURA | 52-461 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.588 | SALA I | PAEZ, JESICA NERINA | 125-318 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.650 | SALA I | SANCHEZ ECHAGUE, IGNACIO MANUEL | 82-30 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.715 | SALA III | LUCCHETTI, JACQUELINE SILVIA | 71-662 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 32.756 | SALA II | SANCHEZ KALBERTMATTEN, ALEJANDRO | 37-177 | DESEST. IN LIMINE |
| 10/11/2022 | 27.491 | SALA III | IGLESIAS, RODOLFO MIGUEL | 63-971 | DESEST.P/PRESCRIP. |
| 10/11/2022 | 27.491 | SALA III | CALLEGARI, CRISTIAN EDGARDO | 39-927 | DESEST.P/PRESCRIP. |
| 10/11/2022 | 32.270 | SALA I | SANZ, FRANCISCO | 85-472 | DESEST.P/PRESCRIP. |
| 10/11/2022 | 32.424 | SALA I | HEREDIA, MARCOS ANTONIO | 92-264 | DESEST.P/PRESCRIP. |
| 10/11/2022 | 32.666 | SALA II | AGUIRRE, MARTIN ALVARO | 70-303 | DESEST.P/PRESCRIP. |
| 10/11/2022 | 32.241 | SALA I | GOLDIN, LUIS JOEL | 124-946 | EXTINGUIDA P/PRESCRIP. |
| 10/11/2022 | 31.859 | SALA III | SAEZ, IVANA CAROLINA | 127-655 | DESEST. P/INCOMPETENCIA |
| 10/11/2022 | 32.461 | SALA I | ZARRIA, HECTOR HUGO | 79-49 | DESEST. P/INCOMPETENCIA |
| 10/11/2022 | 30.758 | SALA II | TORNINI, LUCAS ADRIAN | 87-679 | DESEST. P/INCOMPETENCIA TERRITORIAL |
| 10/11/2022 | 32.752 | SALA III | MIRAVETE CICERO, MARTHA INES | 142-400 | DESEST. P/INCOMPETENCIA TERRITORIAL |
| 10/11/2022 | 30.521 | SALA III | PADILLA, NOEMI AIDA | 60-738 | DESEST. P/INTERLOCUTORIO |
| 10/11/2022 | 30.521 | SALA III | HELUENI, RAQUEL VIVIANA | 65-511 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 31.446 | SALA II | MANRIQUE, ROBERTO FABIAN | 122-775 | EXTINGUIDA P/FALLECIMIENTO |
| 10/11/2022 | 30.142 | SALA I | CHIACCHIO, SILVINA GABRIELA | 88-130 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.238 | SALA III | LEN, GABRIEL MOISES | 51-718 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.521 | SALA III | HELUENI, RAQUEL VIVIANA | 65-511 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.521 | SALA III | PADILLA, NOEMI AIDA | 6-738 | DESEST. P/INTERLOCUTORIO |
| 10/11/2022 | 30.729 | SALA III | TURRI, LUCAS OSCAR | 65-80 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.729 | SALA III | ANTONIO, NESTOR RICARDO | 77-704 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.729 | SALA III | RAGUSA, ALBERTO LUIS | 97-346 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.843 | SALA III | LOZANO, SANTIAGO LUIS | 121-949 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.933 | SALA III | ALVAREZ, EDUARDO JORGE | 50-725 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.997 | SALA III | NEGRI RUBINO, JUAN JOSE | 73-17 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 31.103 | SALA III | VEGLIA, GIMENA | 120-376 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 31.157 | SALA II | VELA, SEBASTIAN DARIO JULIO | 80-872 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 31.291 | SALA II | MARTINEZ, MAURICIO RICARDO | 85-553 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 31.514 | SALA II | MAGANINI, MONICA EMILSE | 34-136 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 31.536 | SALA III | SANCHEZ KALBERMATTEN, ALEJANDRO | 37-177 | ABSOLUTORIA |
| | | | SENTURION, OSCAR ARMANDO | 87-363 | |
| 10/11/2022 10/11/2022 | 31.561 | SALA III | | 62-234 | ABSOLUTORIA ABSOLUTORIA |
| | 31.733 | SALA III | VITOLLA, CRISTIAN FABIAN | _ | |
| | 31.911 | SALA II | ALMARAZ, FEDERICO LEANDRO | 131-532 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 21 000 | CVIVI | I NAADDOOLIINI NAADIA IOSE | 61 262 | LABCHITTADIA |
| 10/11/2022 | 31.990 | SALA I | MARROQUIN, MARIA JOSE | 61-362 | ABSOLUTORIA |
| | 31.990 31.991 32.024 | SALA I SALA II | MARROQUIN, MARIA JOSE PATANE, ADRIAN HECTOR LOPEZ, DINA SOLEDAD | 61-362 110-402 131-672 | ABSOLUTORIA ABSOLUTORIA ABSOLUTORIA |

| 10/11/2022 | 32.085 | SALA I | NUNEZ, SERGIO DAVID | 108-136 | ABSOLUTORIA |
|------------|--------|---------|---------------------------------|---------|---------------------|
| 10/11/2022 | 32.085 | SALA I | BERTOLLI, MARIA JOSE | 115-234 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 32.235 | SALA II | MIGUEZ, GABRIELA IRENE | 62-453 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 32.384 | SALA II | STEGMANN, MAXIMILIANO | 68-594 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 32.459 | SALA II | SOMAGLIA, CARLOS FELIX | 5-117 | ABSOLUTORIA |
| 10/11/2022 | 30.390 | SALA I | ALVAREZ ESTURAO, NESTOR ANTONIO | 29-680 | LLAMADO DE ATENCIÓN |
| 10/11/2022 | 30.390 | SALA I | ALVAREZ, ALEJANDRO OMAR | 48-478 | LLAMADO DE ATENCIÓN |
| 10/11/2022 | 31.385 | SALA II | MAURER, CARLOS EDUARDO | 62-954 | LLAMADO DE ATENCIÓN |

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 10.11.22

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-14 Comisión de Deportes y Recreación

| Lista | Apellido | Nombres | T° F° |
|-------|-----------------|----------------|---------|
| 47 | CASALI | LUIS GASTON | 82-993 |
| 47 | GIUDICE | JOSE LUIS | 110-784 |
| 67 | MOZERIS | SILVIA | 124-929 |
| 67 | PEQUEUX | SILVINA MARIEL | 132-918 |
| 67 | SCOTTO D'ABUSCO | DANIELA | 144-25 |

C-18 Comisión de Noveles Abogados

| Lista | Apellido | Nombres | T° F° |
|-------|----------|-----------------|---------|
| 47 | PEDROZO | SAMANTA HAYDEE | 135-204 |
| 47 | SOLODKOW | NADIA MILEVA | 131-833 |
| 67 | GRASSI | SOFIA AGOSTINA | 140-543 |
| 67 | IMPAVIDO | SEBASTIAN | 125-796 |
| 67 | LOPEZ | GABRIELA ROMINA | 128-710 |

2) Expte. S/Nº COMISION DE NOVELES ABOGADOS S/ Modificación de nombre de la Comisión.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la solicitud de las autoridades de la Comisión de Noveles Abogados, en el sentido de modificar el nombre de la misma, por el de "COMISION DE LA ABOGACIA NOVEL".

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

3) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO. Articulo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del Dr. NAHUEL HORACIO ALTIERI Tº 86 Fº 768, como Director del Instituto de Derecho del Trabajo en reemplazo del Dr. PABLO JAVIER DAMESCHIK que se desempeñaba como Director (Interino) hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Altieri se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) <u>Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO. Articulo 98 del Reglamento Interno.</u>

Se pone a consideración la designación del Dr. RICARDO MARCELO CASTROGIOVANNI Tº 38 Fº 792, como Secretario del Instituto de Derecho Tributario en reemplazo del Dr. JOSE DANIEL BARBATTO que se desempeñaba como Secretario (Interino) hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Castrogiovanni se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) <u>Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/</u> INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL. Articulo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación de los Dres. EDITH MARIA DE LAS VICTORIAS GONZALEZ SILVANO Tº 44 Fº 44 y JUAN PABLO IUNGER Tº 86 Fº 166, como Directora y Subdirector, respectivamente, del Instituto de Derecho Animal en reemplazo de la Dras. LAURA CECILIA VELASCO y CLARISA EUGENIA BERNARDOU que se desempeñaban como Directora y Subdirectora (Interinas) hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) <u>Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/designación de Secretaria del Instituto de Derecho Animal.</u>

Se pone a consideración la designación de la Dra ANA MARIA ABOGLIO Tº 54 Fº 376, como Secretaria del Instituto de Derecho Animal, la nombrada ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dra. Aboglio se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) <u>Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/designación de Autoridades del Instituto de Derecho Civil.</u>

Se pone a consideración la designación de los Dres MARIA FABIANA COMPIANI Tº 30 Fº 632, ABEL ENRIQUE MARINO Tº 26 Fº 146, MARIA CELESTE COLOMBO Tº 103 Fº 517, como Directora, Subdirector Y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho Civil, los nombrados ocuparán dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

8) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/06/2022, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

| AÑO | PERIODO | ACTIVIDADES REALIZADAS | INSCRIPTOS | PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD | ACTIVIDADES PROYECTADAS |
|------|-------------------|---------------------------|------------|--------------------------------------|-------------------------|
| 2022 | JUNIO / DICIEMBRE | 105 | 5420 | 52 | 16 |

9) <u>COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.</u>

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha en anexo adjunto.



Capacitación Profesional PARA ABOGADOS/AS AÑO 2022 - Sujeto a modificaciones

* IUEVES 10/11 - 14.00 HS.

"LOS CONFLICTOS EN EL ESCENARIO SOCIAL URBANO: PERSPECTIVAS Y MÉTODOS APROPIADOS DE ABORDAJE" – Conferencia - Temario: Los Conflictos en el Escenario Social Urbano. Desigualdades y Violencias como causa Raigambre de la Conflictividad Social. -Expositores: Dres. Rosario Sanchez, Alejandro Nato, Ezequiel Borra Martín, Enrique Martello y María Victoria Esteves - Moderadora: Dra. Julieta Alejandra Croce - LUGAR: Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4°- INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 03/11 -ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - COMISIÓN DE DERECHO Y POLÍTICA DE GESTION

"JUSTICIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN" – Ciclo de Charlas – Temario: Facilitar a los Colegas Matriculados, que se nutran y puedan consultar la información de cómo losmedios gráficos y/o radiales abordan los diversos casos judiciales para su posterior transmisión. * Preceptos necesarios y a tener en cuenta para afrontar un caso mediático puntual. ¿Qué resulta conveniente indicar y qué no? * ¿Cómo manejarse en redes sociales? * Sitios de búsqueda de información y antecedentes. * Limitaciones que pudieran tener, la comunicación que se lleva adelante, el rol que debe cumplir la Justicia, la comunicación Judicial, con indicación de sentencias y fallos dictados. - Coordinador: Gabriel lezzi - LUGAR: Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso I°- INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 03/11 – ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

"TALLER PARA NOVELES ABOGADOS - Derecho Animal" - Taller - Temario: Los animales no humanos: Conceptos básicos -Vulnerabilidad - Relaciones de consumo - Sujetos expuestos - Diferentes alternativas para realizar los reclamos - Expositor: Dr. Martín Testa – Moderador: Dr. Franco Malatesta - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 03/11 – ORGANIZAN: COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

* JUEVES 10/11 - 17 HS.

"PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA" - Conversatorio - Expositoras: Jimena de la Torre (Consejera de la Magistratura de la Nación) y Genoveva Ferrero (Secretaria de Presupuesto y Administración General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires) - Moderador: Alberto Biglieri (Coordinador Adjunto de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas del CPACF) -LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 03/11 – ORGANIZAN: COORDINACION DE INSTITUTÓS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* VIERNES 11/11 - 09.00 a 16.30 HS.

"JORNADA INTERNACIONAL: ABOGACÍA Y MAGISTRATURA. DESAFÍOS ACTUALES" - PROGRAMA: 09,00 hs.: Ingreso y Acreditación * 09,00 a 09,30 hs.: Café de Bienvenida. * 09,30 a 09,45 hs.: Apertura: Germán Garavano (Ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina) * 09,45 a 10,30 hs.: "Los grandes tráficos menos conocidos: una amenaza para los estados" - Disertante: Antonio Roma Valdés (coordinador del Componente de Cooperación entre Sistemas de Justicia, El PAcCTO) - Moderador: Diego Marias (Consejero de la Magistratura de la Nación) * 10:45 a 11,30 hs.: "La prueba electrónica en los procesos judiciales" - Disertantes: Claudia Criscioni (Jueza Penal de Sentencia, Paraguay) y Marcos Salt (Director Posgrado CiberCrimen y Evidencia Digital, UBA) – Moderador: Juan Bautista Torres López * 11,45 a 12,30 hs.: "Derecho Ambiental" – Disertantes: Mariano Borinsky (Juez de la Cámara Federal de Casación Penal Argentina), **Diego Barroetaveña** (Juez de la Cámara Federal de Casación Penal Argentina) y **Leila Devia** (Profesora Titular de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho, UBA) * **12,30 a 14,00 hs.: Almuerzo Libre** * **14,15 a 14,45 hs.:** "Delitos Trasnacionales en materia de Familia" - Disertante: Agustina Díaz Cordero (Consejo de la Magistratura de la Nación Argentina) - Moderador: Sergio A. Pinto (Juez Federal, Argentina) * 15,00 a 15,45 hs.: "Estándares de la independencia del Poder Judicial" - Disertante: Juan Martínez Moya (Vocal del Consejo General del Poder Judicial, España) * 16,00 a 16,30 hs.: Cierre: Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina - Ricardo Gil Lavedra (Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal) - LUGAR: Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 07/11 - ORGANIZA: COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL

* LUNES 14/11 - 16,30 a 18:00 HS.

"CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA "LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) - PASO A PASO" – Curso – NOTA: El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA: Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS: Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS: Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE**: Dr. **Pablo Langholz - LUGAR**: Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS - INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/11 – **ORGANIZA**: COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* JUEVES 17/11 – 14 a 15,15 HS.
"TECNICAS. ESTRATEGIAS. TACTICAS PARA MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS DE "ACCESO A JUSTICIA" A LOS USUARIOS DEL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA LEY 24635 Y SUS NORMAS REGLAMANTARIAS" – Curso de Actualización - TEMARIO: El Planteo Eficiente de los Reclamos. Recaudos. Errores Frecuentes. Subsanación. * Sistema Complejo de Normativa Convergente. Aspectos Legales. Aspectos Procesales. * La Tecnología. Procedimiento Electrónico. Responsabilidad por la Carga de Información. * Audiencias Sincrónicas. Procedimientos Asincrónicos. Video Llamadas. Soportes que puedan utilizarse. Actas. Ratificación. * Acreditación De Identidad. Atestaciones Referidas a las Mismas. Declaraciones Bajo Juramento. * Domicilio Especial Electrónico. Ley 27.551. Atestaciones Referidas al Mismo. * Actas de Audiencia. Actas de Cierre sin Acuerdo. Acuerdos Conciliatorios. – **EXPOSITORES:** Dres. **Ernesto Bremberg** y **Héctor Nahuel García** - **MODERADORA:** Dra. **Adriana Inés Rousseaux** – **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 10/11 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE CONCILIADORES LABORALES

* JUEVES 17/11 - 16 a 17 HS.

"TALLER PARA NOVELES ABOGADOS - Liquidaciones Laborales" - Taller - Expositor: Dr. Nicolás Ezequiel Cardoso - Moderador: Dr. Matías A. Caputo - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 10/11 - ORGANIZAN: COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

* MARTES 22/11 - 14,30 HS.

"DERECHO DE ARENA. DERECHO DEL ORGANIZADOR DE UN ESPECTÁCULO DEPORTIVO" - Conferencia - Temario: Los espectáculos deportivos tienen en la actualidad una gran importancia, en términos de participación, consumo, etc. * La dimensión económica que este tipo de eventos posee es notoria, y los distintos participantes, en sus diferentes roles, desean y merecen participar de los beneficios que se puedan generar. * La explotación comercial de las imágenes se desenvuelve en la actualidad dentro de un marco jurídico diverso. Diferentes enfoques, en torno a un eventual bien jurídicamente protegible, demuestran la complejidad de la materia. * Así, resulta relevante realizar un análisis del denominado Derecho de Arena, y/o el Derecho del Organizador del espectáculo deportivo; prestando especial atención a la regulación y/o tratamiento que se

puede dar en distintos países. * De este modo se podrán identificar los diferentes intereses involucrados, así como los problemas y desafíos que se presentan sobre el tema, y en consecuencia abordar posibles soluciones a estos. - Expositor: Dr. Alejo Barrenechea - Moderadora: Dr. Delia Lipszyc - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 15/11 - ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE LAS COMUNICACIONES Y DERECHO DE AUTOR - Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

* MIÉRCOLES 23/11 - 14,00 HS.

"PRESENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES" - Seminario -PROGRAMA: I. Panel de profesores: Cuantificación del Daño: Dr. Sebastián Picasso * Función Preventiva: Dr. Luis Sáenz * La Estrategia Contractual del Código Civil y Comercial: Contratos Paritarios, de adhesión y de consumo: Dr. Fulvio Santarelli - Moderador: Dr. Ignacio Arrossagaray * Panel administrativo: Paula Cicchino y Mauro Lucchesi: Explicarán los aspectos administrativos de la maestría. - LUGAR: Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1°- INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 16/11 - ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES **ACADÉMICAS**

* MIÉRCOLES 23/11 - 17,00 HS.

"GESTIÓN Y DESAFÍOS JURÍDICOS EN EL GAMING Y LOS ESPORTS" – Mesa Redonda – Temario: Gaming. Ecosistema. Actores involucrados. Relaciones jurídicas. Creación de contenido. Derechos de imagen. Responsabilidad de streamers y creadores de contenido. Organización de un equipo de esports. Deporte y entretenimiento. Legislación aplicable. Derecho comparado. Desafíos jurídicos de una eventual regulación. - Expositores: Juan Esteban Diez, Francisco Marino, Francisco Postiglione y Carolina Vazquez - LUGAR: Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2°- INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 16/11 – ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* IUEVES 24/11 - 09.00 a 19.00 HS.

"LOS DESAFIOS DE LA ABOGACIA EN LOS DIFERENTES AMBITOS DEL PODER EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER" – En conmemoración al "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" – Jornada – PROGRAMA: 09,00 hs.: Acreditaciones * 09,30 a 10,00 hs.: Apertura: Dra. Paula D. Colombo y Dr. Juan Pablo Godoy Vélez * 10,00 a 12,30 hs.: PRIMER PANEL: "Rol de la abogacía en la lucha contra la violencia de género y la incidencia de los medios de comunicación": Límites. Ética. Responsabilidad. Valores. Principios. Discriminación. Revictimización. Capacitaciones. Herramientas. Propuestas. Rol de los medios de comunicación y responsabilidad. - Expositoras: Periodista Mariana Iglesias, Grupo Clarín, Dra. Mariela Labozzetta. Titular Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) y Dra. María Elena Barbagelatta. Dirigente socialista y defensora de los derechos de las mujeres. Presidenta de la AABA y de la Comisión de Derechos de la Mujer de la F.A.C.A. - Moderadora: Dra. María Laura Cajal Calderón. * 12,30 a 13:30 hs.: Break * 13,30 a 15:30 hs.: SEGUNDO PANEL: "El Rol de los Abogados en la Defensa de los Derechos de las Personas vulnerables en situación de violencia" - Expositores: Dr. Diego Ortiz, Dra. Noelia Malvina Cofre, Dra. Rocío Fernández y Dra. Alejandra Martínez. -Moderadoras: Dras. María Melgarejo y Viviana De Souza Vieira * 15,30 a 16,00 hs.: Break * 16,00 a 18,00 hs.: TERCER PANEL: "Ley Micaela y techo de cristal": La importancia de la aplicación y certificación de la Ley Micaela en los diferentes organismos del Estado y en especial el Poder Judicial y los diferentes operadores jurídicos. Techo de cristal y paridad de género.La participación gremial y política de las Mujeres en los ámbitos de la Abogacía. - Expositoras: Dra. Graciela Camaño, Diputada Nacional, Dra. Amalia Itatí Demarchi, Lic. Gladys González, Senadora de la Nación, Dra. Natalia Molina, Vicepresidenta segunda de AMJA y Jueza en CABA y Dra. Marisa Herrera - Moderadora: Dra. Sonia Raquel Barrientos * 18,00 hs.: Conclusiones y cierre: a cargo de las moderadoras - LUGAR: Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° -INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 08/11 – ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* JUEVES 24/11 - 14,00 HS.

"EL ABOGADO ANTE LAS "FUSIONES & ADQUISICIONES" DE EMPRESAS" – Conferencia – Temario: I. Formatos de Estructuras Jurídicas "Macro" que Comprende una Fusión o Compra de una Compañía (con especial énfasis en la adquisición de un "paquete" accionario de control). * II. Incumbencia Profesional de los Abogados. * III. Etapas Que Abarca El Diseño, Negociación y Ejecución de una Transacción Mercantil con estas Particularidades. * IV. Una Aproximación al Concepto y Consecuencias Resultantes de Implementar una Labor de Debida Diligencia (Due Diligence), durante su Iter de Negociación Contractual. - Expositor: Rodolfo G. Papa - LUGAR: Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4°-INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 17/11 – ORGANIZA: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* JUEVES 24/11 - 16,00 HS.

"DECISIONES EN EL FINAL DE LA VIDA A LA LUZ DE LA BIOÉTICA - MÓDULO III" - Charla Debate - Tema: EUTANASIA "Apuntes para la discusión". - Expositoras: Dras. Abi D. Péndola Ferreira y Lilian Doris Sotelo - Moderador: Dr. César Isidoro Zerbini -LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 17/11 - ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - COMISIÓN DE BIOÉTICA

* LUNES 28/11 - 14.00 HS.

"VII JORNADA DE DERECHO TRIBUTARIO" - Aspectos tributarios conflictivos en el ejercicio profesional – PROGRAMA: I. Materia tributaria: Exclusiones monotributo - Expositores: Dres. Marcelo Martinez Alberte y Luciano Loiacono - Moderadora: Dra. Noelia Ramallo * II. Materia laboral: Responsabilidad solidaria. - Expositores: Dres. Susana Accorinti y Daniel Barbato - Moderador: Dr. Guillermo Gerth * III. Materia civil: Sucesiones - Expositores: Dres. Silvina Coronello y Gabriela Saccone - Moderador: Dr. Martín Balian - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/11 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO - Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

* LUNES 28/11 y 05/12 – 14,00 HS. "ACTUACIÓN PROFESIONAL EN CASOS DE CIBERDELITO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL ENTORNO DIGITAL" – Taller - Objetivo: Compartir nociones preliminares de casos y el asesoramiento inicial por parte del abogado. Herramientas necesarias para llevar adelante los casos. - 28/11: Primer Módulo Introductorio: I. Contexto del derecho en entornos digitales. Nuevas tecnologías informáticas, comunicacionales y sociales. Nociones básicas que hacen al ejercicio profesional. * II. Grooming: Tipo penal. Primer asesoramiento al cliente, primeros recaudos configuración, tratamiento multidisciplinario. * III. Imágenes de abuso sexual infantil. Terminología actual. Producción, distribución y tenencia con fines de distribución. * IV. Abuso sexual a NNyA por medios telemáticos. Evolución normativa. Abordaje en la consulta, tipificación, recaudos. * 05/12: Segundo Módulo: Transversalidad del derecho digital en los distintos fueros: I. Sharenting (la huella digital creada por los padres) y los derechos de NNyA en materia Civil. El asesoramiento profesional. * II. Fraudes informáticos. * III. Ciber privacidad y tratamiento de datos. Auxiliares técnicos necesarios para el ejercicio de la profesión en materia de derecho digital, preservación y validez de las pruebas, utilización de OSINT. - Expositora: Dra. Mariana S. Chávez – Moderador: Dr. Ariel Estrampes - LUGAR: Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - DÍAS: Lunes 28/11 y 05/12 (dos clases) - ASISTENCIA REQUERIDA: dos clases - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 21/11 – ORGANIZAN: COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* LUNES 28/11 - 16,30 a 18:00 HS.

"CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA "LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) - PASO A PASO" - Curso - NOTA: El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA: Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS: Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS: Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - DOCENTE: Dr. Pablo Langholz - LUGAR: Sala de Profesionales / Paraná 423 - CUPOS LIMITADOS - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 21/11 - ORGANIZA: COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

"TEMAS ACTUALES DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO" – Mesa Redonda – Temas: Se analizarán diversos temas relacionados con sentencias del Fuero Penal Tributario. - Expositores: Dres. Pablo Sergio Varela y Hernán Prepelitchi - Moderador: Dr. Jorge E. Haddad - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 28/11 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO - Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

* MARTES 06/12 - 17.00 HS.

"PRÁCTICA PROFESIONAL Y DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" – Conferencia - Objetivo: El objetivo de este encuentro es presentar a los matriculados del CPACF los principales desafíos para el ejercicio profesional, en el campo de los derechos de las personas con discapacidad. Se trata de una introducción sintética para un "Taller sobre Amparos en Salud", que se dictará en 2023 en el ámbito del Colegio, desde la Comisión de Discapacidad. El propósito de estas instancias de capacitación, es que los colegas se familiaricen con las principales normas en materia de discapacidad, así como con las herramientas para hacer valer los derechos que surgen del sistema de cobertura integral. También se realizará un repaso sobre aspectos actuales en la agenda argentina sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Se abordarán brevemente cuestiones como las posibles reformas al sistema del Certificado Único de Discapacidad, un eventual proyecto de ley integral que reemplace a la antigua Ley N° 22.431 y los alcances de los reclamos por lo que se describió como un ajuste en las prestaciones de la Ley N° 24.901, cuestión que cobró gran difusión durante el presente año. – Temario: Principales desafíos para el ejercicio profesional en el campo de los derechos de las personas con discapacidad. * Temas aspectos actuales en la agenda argentina sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. * Posibles reformas al sistema del Certificado Único de Discapacidad. * Proyecto de ley integral que reemplace a la antigua Ley N° 22.431. * Alcances de los reclamos por lo que se describió como un ajuste en las prestaciones de la Ley N° 24.901. - Expositor: Dr. Juan Antonio Seda - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 29/11 – ORGANIZAN: COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Consulte más actividades en <u>www.cpacf.org.ar</u>

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa — exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

09/11/2022



Actividades Culturales PARA ABOGADOS/AS AÑO 2022 - Sujeto a modificaciones

* ACTIVIDADES CULTURALES:

- * VIERNES 19.00 HS.
- "TALLER DE TEATRO" Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena A CARGO DE: Daniel Barros DIAS: todos los viernes a las 19,00 hs. LUGAR: Sala 'Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° INICIO: Viernes 01/04/22 INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 21/03 NO ARANCELADO
- * VIERNES 19,00 HS.
- "CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA" A CARGO DE: Dra. María Luz Amadora Rodríguez LUGAR: Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° DIAS: el último viernes de cada mes a las 19 hs. INICIA: 29 de Abril ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA
- * VIERNES 19,00 HS.
- * "TALLER DE TANGO" A CARGO DE: Oscar Bank LUGAR: Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° INSCRIPCIÓN: PREVIA HABILITADA DIAS: todos los viernes a las 19,00 hs. ARANCEL: \$ 400 por clase (una clase semanal) NOTA: El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo del Taller.
- * MIÉRCOLES 18.30 a 20.30 HS.
- * CORO del CPACF Dirección: Prof. Andrea Maiztegui DIAS: todos los miércoles de 18,30 a 20,30 hs. INICIA: 05/10 LUGAR: Sede Av. Corrientes 1441, piso 1° (Salón Fumadores) INSCRIPCIÓN: PREVIA HABILITADA Personal: Av. Corrientes 1455, piso 1° de 8.30 a 16.30 hs. Por e-mail: infoacademicas@cpacf.org.ar

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa —exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

10/11/2022



Buenos Aires, 25 de octubre de 2022.

VISTO:

El expediente "Secretaría General s/Capacitación en violencia por razón de género contra la mujer";

CONSIDERANDO:

- 1. Que la discriminación contra la mujer, en especial la violencia por razón de género contra la mujer, afecta su integridad física y psíquica, su entorno familiar y su desarrollo en sociedad, a la vez que constituye uno de los medios sociales, políticos y económicos a través de los cuales se perpetúa la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados, todo lo cual importa una grave violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- 2. Que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ("el Comité") que supervisa la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer decretó el carácter inmediato de la obligación de establecer políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer, en especial la violencia de género contra la mujer, siendo los Estados partes responsables de prevenir todo acto u omisión proveniente de sus propios órganos y agentes, mediante la capacitación y adopción, aplicación y supervisión de las disposiciones jurídicas, reglamentos administrativos y códigos de conducta, entre otras acciones, disponiendo que las demoras no se pueden justificar por ningún motivo (cfr. Recomendación General N° 35 del 26 de julio de 2017, párrs. 21 y 23).
- 3. Que, asimismo, entre las medidas de prevención recomendadas por el Comité, se establece la capacitación, educación y formación "obligatorias, periódicas y efectivas a los miembros del Poder Judicial, abogados y funcionarios encargados de hacer cumplir



la ley, incluidos el personal médico forense, los legisladores y los profesionales de la salud..." (cfr. Recomendación General N° 35, párr. 30 e).

- 4. Que, tal como lo expresa la recomendación mencionada –ver párr. 6–, a pesar de algunos avances alcanzados, la violencia por razón de género contra la mujer sigue siendo generalizada en todos los países y se produce en todos los espacios y esferas de la sociedad, sean públicos o privados.
- 5. Que estos lineamientos no consienten vacilación alguna acerca de la responsabilidad que compete a este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de implementar en forma inmediata un programa preventivo de capacitación en materia de violencia de género contra la mujer dirigido a los/as matriculados/as, al personal bajo su dependencia y a todos/as los/as abogados/as que pretendan matricularse en esta institución, como requisito ineludible de inscripción, previo al acto de juramento establecido en el artículo 16° de la Ley N° 23187.
- 6. Que, por lo demás, la actividad del Colegio Público de Abogados es "propia de un ente público con carácter, derechos y obligaciones de las personas jurídicas de derecho público que actúa en nombre y representación del Estado" (cfr. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe sobre los casos Nº 9777 y 9718 del 30 de marzo de 1988), por lo que su actuación institucional, además de la función primordial asignada por el Comité, se encuentra a su vez comprendida dentro de las políticas públicas que prescribe el artículo 11 de la Ley N° 26485.
- 7. Que, en este orden, cabe destacar que la Ley N° 27499 ("Ley Micaela"), promulgada el 10 de enero de 2019, en su artículo 1° establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes



Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación; ello así, en concordancia con los tratados internacionales en los que el Estado nacional participa activamente.

- 8. Que a nivel local, la Legislatura porteña con fecha 10 de octubre de 2019 sancionó la Ley N° 6208 de adhesión a la Ley Micaela y, a partir de su entrada en vigencia, el Centro de Formación Judicial de la CABA puso en marcha cursos de formación permanente y en sus correspondientes niveles, según corresponda, dirigidos a empleados y empleadas del Poder Judicial de la Ciudad y otros/as agentes del Estado, y en articulación con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Centro de Justicia de la Mujer de la Ciudad.
- 9. Que toda vez que en el entendimiento del Comité la ejecución de un programa de prevención en materia de discriminación contra la mujer, en especial la violencia de género contra la mujer, no admite dilación de ningún tipo, la responsabilidad que asiste a este Colegio Público es incuestionable y de carácter urgente, todo lo cual amerita la inmediata adopción de un sistema de capacitación que ya se encuentre en funcionamiento, como es el desarrollado por el referido Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, dado que el diseño de un nuevo programa significaría una demora inadmisible e inexcusable.
- 10. Que en fecha 18 de octubre de 2022 el Consejo Directivo aprobó la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación con el Centro de Formación Judicial de la CABA, asumiendo ambas instituciones la obligación de diseñar, planificar y/o implementar en forma conjunta cursos de capacitación sobre temas afines a las partes.
- 11. Que de las consideraciones que anteceden se desprende la conveniencia de incorporar la actividad de capacitación introductoria en género brindada actualmente



por el Centro de Formación Judicial de la CABA, en modalidad virtual asincrónica y autoadministrada por cada participante, de una (1) hora de duración.

Por ello,

El PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el artículo 73° del Reglamento Interno.

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la implementación inmediata de un programa preventivo de capacitación en materia de discriminación contra la mujer, en especial de violencia de género contra la mujer, dirigido a los/as matriculados/as, al personal bajo su dependencia y a todos/as los/as abogados/as que pretendan matricularse en esta institución a partir del 1° de noviembre de 2022, como requisito ineludible de inscripción previo al acto de juramento dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 23187.

Artículo 2°: Arbitrar los medios necesarios para incorporar el sistema de capacitación introductoria en género desarrollado por el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia, en modalidad virtual asincrónica y autoadministrada por cada participante, de una (1) hora de duración.

Artículo 3°: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Artículo 4º: Comuníquese, y oportunamente archívese.-

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA

olegio Público de Abogados De la Capital Federal



Buenos Aires, 28 de octubre de 2022

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción e inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 02 de noviembre, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 24 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 24 de octubre de 2022, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de reinscripción de la abogada SABATO, LIVIA ISABEL; DNI 23.326.200.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 02 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 3º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 4°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Colegio Público de Abogados De la Capital Federal



ANEXO

| REINSCRIPCIÓN | I |
|----------------------|----------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
| SABATO, LIVIA ISABEL | 23326200 |

| INSCRIPCIONES | | | | |
|---------------------------------|----------|--|--|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | | | |
| LOPEZ, FLORENCIA BELEN | 40227560 | | | |
| BOLOGNA VOLARIC, JUAN CRUZ | 94030022 | | | |
| RIVERA, AGUSTIN | 31998217 | | | |
| GUTIERREZ WALKER, MARIANO MATEO | 38789012 | | | |
| SPINOSA, AGUSTINA INES | 40511642 | | | |
| DUHALDE, SILVIA ANDREA | 32484551 | | | |
| SORIA, JUAN MANUEL | 25538301 | | | |
| PIEDRAFITA, LAURA ANDREA | 28078600 | | | |
| CHALDE, GONZALO | 39871331 | | | |
| MARIANI, GABRIELA EVA NOELIA | 22293970 | | | |
| HERNANDEZ, GERMAN AGUSTIN | 40693430 | | | |
| GARGIULO, JULIETA | 40734025 | | | |
| AGESTA, DAIANA | 34803298 | | | |
| CORONEL CONDE, RUBEN CESAR | 19059814 | | | |
| ESCUDERO, TATIANA JACQUELINE | 40144462 | | | |
| FERRARI, HERNAN EZEQUIEL | 34379000 | | | |
| GERGEL, MARIA PATRICIA | 18192162 | | | |
| CASTELLANOS, LUCIA ALDANA | 40308478 | | | |
| BLANCO, ARACELI FLORENCIA | 41069356 | | | |
| PARIS, NICOLE | 39912101 | | | |
| TABERNERO, GONZALO MARTIN | 37729284 | | | |
| MANCILLA, CARLOS FERNANDO | 36171054 | | | |
| MORALES, GUILLERMO GABRIEL | 37035765 | | | |
| ROUCO OLIVA, CANDELA | 36275640 | | | |
| ETCHEVERRY, MIGUEL | 37845888 | | | |
| LEZANA, HERNAN GABRIEL | 33366112 | | | |
| CUEVAS, CANDELA MELISA | 37977523 | | | |
| LIFSCHITZ, DAN YOEL | 39910718 | | | |
| PASTORIZA, MARIA DEL PILAR | 21644221 | | | |



| PIEDRABUENA, SOLANGE MARISOL | 33024066 |
|---------------------------------------|----------|
| ARROYO, NATALIA AMALIA SOFIA | 25285107 |
| CARBALLO, FACUNDO MARTIN | 37184835 |
| SPACCESI, AGUSTINA | 33934294 |
| GALVAN, SHEILA AGOSTINA | 38253730 |
| AYALA ALVAREZ, FERNANDO DANIEL | 34331017 |
| MARCHAN, MELANIE SOLANGE | 40244800 |
| MUÑOZ BALTAR, MARIO ALBERTO | 21386101 |
| CAGLIERO LOMAZZI, MARIA CAMILA | 41354042 |
| MARTIN IRIGOYEN, JUAN BAUTISTA | 40396527 |
| BORDIGONI, IVANNA LUCIA | 37754995 |
| JORGENSEN, MARIANA | 25194250 |
| ROLANDELLI, MARTIN NICHOLAS | 94285829 |
| RODRIGUEZ, EVA LILIAN | 12949698 |
| ORTIZ, CONSUELO | 41313223 |
| AGRENTA CACERES, FACUNDO EDUARDO | 19082957 |
| COCILOBA, BERENISE BELEN | 36872256 |
| PERSOGLIA, ANGEL MARCO ANTONIO | 33871156 |
| LLUELLAS, EMMANUEL IVAN | 29199586 |
| BARABAS, EZEQUIEL MARTIN | 37339921 |
| GALEANO, LIONEL LUIS ALBERTO | 32944111 |
| RODRIGUEZ, MARTINIANO | 39595991 |
| SIFFREDI, HUGO HECTOR | 05222049 |
| PANARELLO, ELIZABETH | 32583993 |
| PIANINI, ROCIO BELEN | 38601688 |
| INOCHEA LOPEZ, EZEQUIEL DAVID | 36495458 |
| EBERLE, JOSEFINA | 39871827 |
| ORDIZ UGARTE, JOAQUIN | 38673155 |
| CONTE GRAND SANCHEZ, MICHELLE ANDREE | 47628145 |
| ANTELO MARTINEZ, DAIANA BELEN | 39655898 |
| DE LEONARDIS, JUAN FRANCISCO GERVASIO | 32947386 |
| MALDONADO, LUCIA ALEJANDRA | 38709455 |
| MALVASI, ARTURO ADRIAN | 35428698 |
| BRICEÑO, FRANCO MARIO | 38253994 |
| FERREIRO, JUAN AGUSTIN | 40021303 |
| LEMA, MARIA FLORENCIA | 39484320 |
| PARADISO ARLAN, SANTINA | 38863981 |
| CEPEDA, ALEJANDRO DANIEL | 34535597 |
| PALMEIRO ROMANO, MELANIE | 33466465 |



| DAGA, VALENTINA VICTORIA | 40882260 |
|----------------------------------|----------|
| ZACCAGNINO VIOLLAZ, MATIAS ANGEL | 35140015 |
| GONZALEZ, GLADYS LORENA | 23594581 |
| BORGHI, MARCOS JESUS | 24375093 |
| OTTOGALLI CHAVES, BRISA | 41328579 |
| PATANE, OLIVIA | 38201242 |
| CAÑAS, SANTIAGO ANDRES | 32111652 |
| CAMPANA, LARA ANTONELLA | 38834936 |
| KLIX, MAGALI | 25495411 |
| GIGANTI, MARCELO JAVIER | 26200805 |
| CARANDO, DANIEL OSCAR | 36697322 |
| CHANSEAUD, FRANCO FEDERICO | 38516942 |
| ZULETA, MARTIN ENRIQUE | 31295354 |
| BRITEZ, ADRIANA PATRICIA | 28043550 |
| CUENCA, ANA GABRIELA | 39095474 |



Buenos Aires, 28 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente "COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN s/requerimientos de la Secretaría de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires para la realización del Torneo de Golf el día 31 de octubre de 2022" y la Ley Orgánica del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelantes "CPACF"), y;

CONSIDERANDO:

Que el CPACF posee personalidad jurídica propia, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que el Reglamento Interno del CPACF en su Art. 120° sostiene que "Las Comisiones e Institutos están facultados para realizar actividades referidas a su campo específico, debiendo contar aquellas que tengan carácter público con previa autorización del Consejo Directivo, quien proveerá los fondos que se consideren necesarios...".

Que en este caso, se trata de un evento propuesto por el Presidente de la Comisión de Deportes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, con el fin afianzar el vínculo institucional entre las dos Instituciones.

Que la participación en la organización del evento ha sido aprobada con dictamen unánime de la Comisión de Deportes y Recreación, y por la Coordinación de Actividades Académicas, del CPACF.

Que a través de la Secretaría de Deportes, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires puso a disposición el Campo Municipal de golf Juan Bautista Segura, a fin de promover el deporte en el ámbito metropolitano.



Que el día lunes 31 de octubre era la última fecha posible antes de la finalización del año, ya que el campo estaría afectado por un proceso de reparación.

Que sentado lo anterior, queda manifiesta la urgencia que demanda el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la propuesta, y participar de la organización del Torneo de Golf a disputarse el día 31 de octubre de 2022.

Artículo 2º: Difundir su firma a través de los medios institucionales que correspondan para el conocimiento de los Matriculados del CPACF.

Artículo 3°: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Artículo 4º: Comuniquese, registrese y oportunamente archívese.-

PRESIDENTE

De la Capital Federal



Buenos Aires, 03 de noviembre de 2022

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 09 de noviembre, que figura en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 02 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 02 de noviembre de 2022, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 09 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo

Directivo.

Dr. RICARBO GIL LAVEDRA

Colegio Público de Abogados De la Capital Federal



ANEXO

| APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---------------------------------|----------|
| MENCHON, LEANDRO MATIAS | 28305359 |
| NETHE, ANALIA PAULA | 22427559 |
| RIMOLDI, EMILSE NOEMI | 29901066 |
| SENUCIAN, PATRICIA VERONICA | 23562917 |
| ULLMANN, SUSANA BEATRIZ | 33560006 |
| LAGRAÑA, DAMIAN NICOLAS | 29135419 |
| NAYA, GONZALO DANIEL | 37823480 |
| COLUCCI, KARINA ALICIA | 21795068 |
| SALAZAR, NICOLAS FERMIN | 41005004 |
| AMORENA, MARIA SOLEDAD | 29370492 |
| GARRO, JUAN ESTEBAN | 31728091 |
| PEREZ, MARCELA ANDREA | 25188491 |
| GARCIA, SILVIA ANDREA | 26407989 |
| PEÑA, NADIA MELISA | 37910545 |
| MOLINA, CRISTIAN DANIEL | 29654646 |
| MARTOS JAMENSON, MARIA ALICIA | 35089860 |
| CHIAPPERO, MARIANA | 23550643 |
| MENDOZA, MARCELO GASTON | 21466924 |
| RIQUELME, KAREN BEATRIZ | 38091167 |
| MAGLIER, CLAUDIO RAMON | 20653406 |
| ALTUBE BASSI, JUAN MARTIN | 36554649 |
| MARTINELLI, ANDREA VERONICA | 29950419 |
| LOPEZ, MATIAS ADRIANO | 38995678 |
| ROMANO, MARIA AGUSTINA | 36896281 |
| GOMEZ GIACOIA, MARIANA | 38356776 |
| RODRIGUEZ, MARIA FLORENCIA | 34188358 |
| COLUCCI CAMUSSO, MAURICIO | 36182679 |
| BELTRAN, FLORENCIA ROCIO | 40295000 |
| D'ANGELO, LUCILA LISETTE | 39066722 |
| MEDINA GONZALO, AGUSTINA | 37992986 |
| KHASKI CALISTRO, AGOSTINA | 39801601 |
| DALTO RODRIGUEZ, LUCIA | 40231253 |
| ALARCON GARCIA, CAROLINA XIMENA | 36931408 |
| ALEJO, ENRIQUE LUIS | 12089299 |
| CAMACHO, JACQUELINE AILEN | 40536840 |
| FRANCOLINO STAGNO, MIGUEL ANGEL | 21506744 |



| MAROTTA, TOMAS | 40458915 |
|------------------------------------|----------|
| PASTOR, LAURA GABRIELA | 27040877 |
| PEREZ, JESUS MAXIMILIANO | 40093949 |
| PERUGINI, MARTINA | 42649248 |
| RIVAS, ALEJANDRO | 29353506 |
| RODRIGUEZ QUIROGA, CLARA | 40009213 |
| SAAVEDRA, AGUSTINA | 39549131 |
| SANCHEZ, MARTIN ALEJANDRO | 37662787 |
| SOLA, ANDREA NATALIA | 32815470 |
| URLICH, EMILIANO | 37332241 |
| GIMENEZ, LEANDRO | 40391863 |
| AMUY, LEANDRO NICOLAS | 31342492 |
| DE HARO, MARIANA ISABEL | 27145956 |
| LADO, LORELEY MAYRA | 30915754 |
| WINOKUR, JAVIER FABIAN | 16496305 |
| HUARTE, VICTORIA MARINA | 41558957 |
| SAUCEDO, MARINA AYELEN | 33240559 |
| FERREIRA, VERONICA ILEANA | 40013600 |
| HURTADO PASO, DANIELA DENISE | 37811366 |
| IGLESIAS, NATALIA LORENA | 35366008 |
| ZARATE, RODOLFO GUILLERMO | 24426524 |
| CAÑETTE, BARBARA FERNANDA | 38842431 |
| STEFANO, FRANCISCO | 39962498 |
| GIMENEZ, GABRIELA RAQUEL | 36306876 |
| BARRETO, CAMILA ANTONELLA | 38701661 |
| PETRACINI CERDEIRO, VIVIANA ESTELA | 20860371 |
| BRUZZESE, NOELIA AYELEN | 36990985 |
| CASSULLO BLANCO, RAMIRO | 39209952 |
| DUGANDRICH, MAYRA | 38841331 |
| RODRIGUEZ MARCHESE, CLIDIA NEREA | 33346060 |
| GLAUSO, AYELEN MICAELA | 35872878 |
| CASTRO, MARIANO | 25348623 |
| DEGASTALDI, ROSA MARIA | 16937113 |
| RAVALE, ALDANA LAURA | 24936818 |
| SALINAS, MARINA BELEN | 34712572 |
| FERNANDEZ SUAREZ, MELINA MAGALI | 33366544 |
| CUENCA, ARIEL HERNAN | 30137567 |
| GAGLIARDI, ELIZABETH RITA | 24801154 |
| NADDEO, ALMA LILIAN | 30135398 |



| PEREYRA, MIRTA NOEMI | 14300627 |
|--------------------------------------|----------|
| SPANDRE, PALOMA | 38253914 |
| VOSKIAN, GASTON | 40009295 |
| BARRIOS, FLORENCIA CAROLINA | 33607371 |
| FIGLIUOLO SCHULMAN, CAROLINA | 39466504 |
| SCORTICATI, MARIA SOLEDAD | 33434714 |
| LOZANO, RAFAEL JORGE | 17992483 |
| QUIÑONEZ, MAYRA AYELEN | 36916897 |
| FARFAN, MATIAS WALTER IGNACIO | 37141801 |
| LEVY AVILA, CRISTIAN JESUS | 35410910 |
| COPPES, YASMIN NAHIR | 35244070 |
| LEDO, AGUSTINA WANDA | 39831185 |
| PARDO PADILLA, ROSA DINELY | 94935638 |
| GIACOMAZZI, IVAN MATIAS | 37180546 |
| SECONDI, MILENA | 41923402 |
| MARTINEZ DE ZORZI, FLORENCIA ADRIANA | 38886449 |